



# Asamblea General

Vigésimo tercer período extraordinario de sesiones

**10<sup>a</sup>** sesión plenaria

Viernes 9 de junio de 2000, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Gurirab ..... (Namibia)

*En ausencia del Presidente, la Sra. Ismail  
(Nigeria), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 15.10 horas.*

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Quiero recordar una vez más a los representantes la necesidad de guardar silencio en el Salón de la Asamblea General. Deseo también repetir mi llamamiento en favor de la brevedad e instar a las delegaciones a limitar sus declaraciones a los siete minutos establecidos en virtud de la decisión de la Asamblea General.

## **Escala de Cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/S-23/6/Add.3)**

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Quiero señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/S-23/6/Add.3. En la carta que figura en dicho documento el Secretario General informa al Presidente de la Asamblea General de que desde la publicación de sus comunicaciones, contenidas en los documentos A/S-23/6 y Adiciones 1 y 2, Bosnia y Herzegovina ha hecho los pagos necesarios para reducir sus cuotas atrasadas por debajo del monto indicado en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo entender que la Asamblea General toma nota de la información que figura en este documento?

*Así queda acordado.*

## **Temas 8 y 9 del programa (continuación)**

### **Examen y evaluación de los progresos realizados en la aplicación de las doce esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing**

### **Nuevas medidas e iniciativas para superar los obstáculos que se oponen a la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing**

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Doy la palabra en primer lugar a Su Excelencia la Honorable Indira Thacoor-Sidaya, Ministra de Asuntos de la Mujer, el Bienestar de la Familia y el Desarrollo del Niño de Mauricio.

**Sra. Thacoor-Sidaya** (Mauricio) (*habla en inglés*): En nombre del Gobierno y el pueblo de la República de Mauricio, quiero dar las gracias a las Naciones Unidas por haber convocado este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que simboliza el camino que las mujeres empezamos en Beijing en 1995. Cinco años después, seguimos avanzando y estamos aquí reunidos para evaluar nuestros progresos, aprender de nuestros errores y de nuestros aciertos y para esbozar nuestro futuro común.

Mi país firmó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y en 1995 en Beijing asumió importantes compromisos que ha cumplido. Así, la igualdad de géneros se ha integrado a nuestra legislación nacional mediante la introducción de una Ley de protección de los derechos

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

00-47346 (S)



humanos; enmiendas al Código Civil para asegurar la igualdad estricta entre los cónyuges en cuanto a la administración de bienes y la patria potestad; enmiendas al Código Penal para establecer penas más severas contra el abuso sexual y el abandono familiar, y para considerar el acoso sexual como delito; enmiendas a la Ley de Ciudadanía para otorgar al cónyuge extranjero de una mujer mauriciana el derecho a la nacionalidad, y la instauración de una Ley para la protección contra la violencia doméstica.

Los mecanismos institucionales se han reforzado para mejorar la eficacia del suministro de servicios y apoyo a la mujer. Mauricio cuenta con un ministerio de pleno derecho para la mujer que está dirigido por una ministra de Gobierno. Un Consejo nacional de la mujer funciona como organismo de coordinación para las asociaciones de mujeres. Se ha creado una Oficina de cuestiones de género para garantizar la aplicación de un sistema de gestión de asuntos relativos al género que sigue las directrices establecidas por la secretaria del Commonwealth. Un mecanismo consultivo, conocido como Comité nacional asesor sobre la condición de la mujer, formado por organizaciones no gubernamentales, ministerios, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el sector privado y otras partes interesadas, proporciona una contribución inestimable a las políticas sobre cuestiones de género.

Se ha establecido por decreto parlamentario un consejo nacional de mujeres empresarias para fomentar el espíritu de empresa de la mujer. La potenciación económica de la mujer es una de nuestras principales esferas de acción, debido a que creemos que ninguna mujer puede gozar plenamente de sus derechos si no cuenta con los medios necesarios. En el marco del programa de alivio de la pobreza, el Gobierno de Mauricio introdujo en 1998 un esquema de microcrédito basado en el prototipo del Banco Grameen de Bangladesh para la cesión de créditos sin garantía a mujeres que deseen emprender actividades remunerativas. Al ser la comercialización uno de los grandes obstáculos para la mujer, un centro comercial proporciona, sin costo, locales adecuados, al tiempo que un centro comunal de instrucción ofrece capacitación en conocimientos especializados.

Con miras a ayudar a las madres que trabajan, se está llevando a cabo un programa de desarrollo en la primera infancia para capacitar a los encargados del cuidado de niños y se están estableciendo servicios de guarderías en las zonas que carecen de ellos.

La violencia contra mujeres y niños es una forma de explotación humana inaceptable. En 1997 el Gobierno de Mauricio presentó una ley para la protección contra la violencia doméstica que ha permitido a miles de mujeres acabar con su silencio y beneficiarse de la protección jurídica. Se han establecido servicios de atención de 24 horas, asistencia jurídica gratuita, y asesorías de orientación psicológica. Se ha realizado un estudio sobre los factores que originan la violencia doméstica y otro sobre los aspectos criminológicos de la violencia en el hogar.

Mauricio ofrece igualdad de oportunidades y acceso a la educación, servicios de salud, servicios sociales y empleo, y no existen diferencias entre las tasas de matrícula de niños y de niñas. Sin embargo, nuestra atención se ha centrado en problemas como la explotación sexual, que afecta principalmente a las niñas. En 1997 se llevó a cabo un estudio sobre la explotación sexual comercial de los niños, que fue seguido por campañas de información, enseñanza y comunicación en las zonas de alto riesgo. Se han creado redes de grupos de vigilancia de niños con la ayuda de trabajadores sociales y asociaciones comunitarias para la supervisión y la pronta intervención.

El acceso de la mujer a la información y la tecnología ha mejorado con los nuevos centros para la mujer y la familia establecidos en regiones subatendidas y la inauguración de un centro de información tecnológica destinado exclusivamente a mujeres.

Por lo que respecta a la participación política, a pesar de las mejoras logradas desde 1995, la participación femenina es relativamente baja, con 7% en el Parlamento, 8,5% en los municipios, y 2,8 % en las aldeas. En el sector público, menos del 20% de los cargos directivos de alto nivel están ocupados por mujeres.

Los programas de capacitación para el liderazgo van dirigidos a fomentar el grado de independencia y confianza de la mujer. El Plan nacional de acción sobre género también propone que el 30% de los cargos se reserven para las mujeres. La elaboración de dicho Plan ha sido una grata experiencia. El Plan esboza nuestra visión de cómo alcanzar la igualdad de géneros hacia 2005; se diseñó tras muchas consultas con los participantes, incluidas mujeres a nivel de la comunidad, y aborda las esferas de salud, derechos humanos, desarrollo de recursos humanos e igualdad de géneros. Como consecuencia inmediata de dicho plan, se ha empezado a incorporar las consideraciones de género en los

temas presupuestarios y se ha dado inicio a programas de capacitación e investigación.

Nuestros progresos en materia de igualdad de género enfrentan dificultades. A la falta de recursos adecuados, hay que añadir los problemas de escasez de conocimientos especializados en planificación y análisis en función del sexo, la falta de investigación y de datos sobre el género y la baja prioridad otorgada a los objetivos para la igualdad de géneros, todo lo cual obstaculiza notablemente nuestra labor.

Este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General es una oportunidad única para cambiar las actitudes negativas y para pensar en un nuevo orden mundial basado en la asociación y la participación dentro del país y más allá de las fronteras nacionales. Las mujeres tenemos que desarrollar un espíritu de liderazgo y responsabilidad, y crear una verdadera cultura de paz. No debemos olvidar que tenemos en nuestras manos la llave de nuestro propio futuro. Por ello, no debemos desperdiciar esta oportunidad especial para definir un prototipo mejor del futuro para la mujer y para la humanidad.

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Excm. Sra. Nana Aicha Fomakoye, Ministra de Desarrollo Social, Población, Adelanto de la Mujer y Protección de los Niños del Níger.

**Sra. Fomakoye** (Níger) (*habla en francés*): Por su intermedio, Sra. Vicepresidenta, quiero expresar a todos los miembros de la Mesa mis más cálidas felicitaciones por la excelente manera en que se está llevando a cabo el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para el seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. También deseo felicitar a todos los presentes por su compromiso personal con la defensa de la causa de la mujer.

Asimismo quiero transmitir los cordiales saludos de Su Excelencia el Sr. Tandja Mamadou, Presidente de la República del Níger, a todos los participantes en este debate y hacerles llegar los mejores deseos de éxito en el logro de los objetivos que nos han reunido aquí hoy.

El Níger, al igual que otros miembros de la comunidad internacional, se ha comprometido a aplicar estrictamente las 12 esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing. Cinco años después de la celebración de la Conferencia de Beijing, debemos señalar que el progreso alcanzado en mi país

no ha sido de naturaleza lineal, y ha variado en función del momento y de la zona pertinentes.

Con respecto a los términos institucionales, el Níger aprobó en 1996 una política nacional para la promoción de la mujer, que establece las directrices principales del Gobierno en ese sentido. En este marco se creó una oficina de supervisión nacional para el adelanto de la mujer. Una vez esta oficina empiece sus actividades, constituirá un centro para el diálogo entre los colaboradores en la esfera del progreso de la mujer. Además, se estableció un comité nacional encargado del seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de Beijing.

En el Níger la política de promoción de la mujer, al igual que en los otros países representados aquí, no depende solamente de la acción gubernamental. Este tema suscita gran entusiasmo entre los interesados, tanto en el sector público como en el privado, y el Níger ha sido testigo de la creación de varias asociaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, que trabajan de manera conjunta y dinámica para promover los derechos de la mujer y del niño.

En el ámbito jurídico, la Constitución de la Quinta República garantiza igualdad ante la ley para todos, sin distinciones de género ni de origen social, racial, étnico o religioso. Sin embargo, las mujeres del Níger todavía deben enfrentar los persistentes obstáculos sociales que dimanán principalmente del peso de la tradición y de una interpretación errónea de ciertos preceptos del islam, que es la principal religión del país.

La aprobación de varios textos destinados a mejorar la condición de la mujer es un indicio notable de la valentía política de las autoridades de la Quinta República. Algunos de estos textos tratan de armonizar la legislación nacional con las convenciones y tratados internacionales ratificados por mi país, tales como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, para citar sólo un ejemplo.

A pesar de que es difícil para las mujeres de mi país gozar de ciertos derechos, debido a la falta de condiciones objetivas para ello, ellas creen haber alcanzado un hito importante con la adhesión del Níger a la Convención. Este hito marca también otro beneficio significativo, a saber, la evolución de la manera de pensar. En efecto, los debates que llevaron a la adhesión del Níger a la Convención permitieron una expresión democrática y pluralista de las opiniones. Temas

que antes se consideraban tabú pudieron discutirse abierta y libremente. Ahora debemos ahondar en ellos y avanzar en ese sentido.

Durante este año 2000 se llevará a cabo un examen de todos los textos jurídicos relativos a la mujer para armonizarlos con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. El hecho de que la sociedad civil, los colaboradores en el desarrollo y el Estado participen en este proceso, es en sí mismo un avance importante que hay que mantener, consolidar y reforzar.

Me referiré ahora al aspecto económico de las cuestiones que tenemos ante nosotros. En este ámbito, mi país dispone de un programa de reactivación económica, una de cuyas prioridades es la lucha contra la pobreza. Los estudios realizados dejan ver que el 63% de los habitantes del Níger son pobres, el 34% son muy pobres y que entre ellos el 73% son mujeres. El 60% del presupuesto del plan está asignado a proyectos y programas en beneficio de la mujer. Esta opción es muy apreciada por las mujeres del Níger y la han acogido con gran agrado, especialmente porque el aumento de los ingresos femeninos es parte integrante del programa marco nacional de lucha contra la pobreza, que ha permitido que los beneficiarios mejoren su nivel de vida en el ámbito comunitario y tengan el derecho a poseer bienes, especialmente tierras.

A nivel social, la tasa de matriculación bruta sigue siendo baja y alcanza el 32,23%, cifra que es más baja aún en el caso de las niñas en que llega al 25,36%. Ante tal desigualdad, en 1996 se creó una unidad de escolarización de niñas que permitió aumentar la tasa del 36% en 1996 a más del 39% en 1998-1999. La tendencia actual alienta a las escuelas a que por lo menos alcancen el porcentaje del 50% para las niñas a finales de 2000. Los indicios permiten pensar que este objetivo se podrá lograr ampliamente en el plazo establecido.

El 80% de la población, entre ella el 91% mujeres, es analfabeta. Para hacer frente a este problema, ya en 1988 mi país optó por fomentar la alfabetización funcional de la mujer, que vincula la alfabetización a la participación de las mujeres en actividades generadoras de ingresos. Los compromisos de Beijing en esta esfera han contribuido a fortalecer esta opción. La alfabetización sigue siendo hoy un componente esencial de todos los programas de promoción de la mujer. Los resultados tangibles en este sentido, le valieron al Níger ganar en 1999 el premio a la alfabetización de la Organización de

las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

A la baja matriculación de las niñas y el analfabetismo de las mujeres, hay que agregar las distintas formas de violencia de las que son víctimas. En efecto, el aumento de nuevas formas de violencia, incluida la violencia sexual contra las mujeres y en especial contra las niñas, es una verdadera fuente de preocupación. Por este motivo, con el apoyo del Gobierno, surgió rápidamente un amplio movimiento nacional a favor de la erradicación de todas las formas de violencia que atentan contra la integridad física y moral de la mujer. A través de sus campañas de sensibilización sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, las asociaciones religiosas han proporcionado una valiosa contribución a la lucha contra este fenómeno.

Al mismo tiempo, los medios de comunicación también han hecho una contribución a través del diseño y aplicación de un proyecto de comunicaciones por la red de técnicos de la comunicación. Esta red ha realizado un buen trabajo en la divulgación de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y constituye un impulso importante para la movilización social necesaria en las prioridades establecidas. Del mismo modo, la contribución de la Asociación nacional de jefes tradicionales, que participa en la lucha contra la violencia y el fomento de la escolarización de las niñas, es una fuente de esperanza, especialmente porque, con su autoridad moral, los jefes tradicionales pueden contribuir a poner fin a los males sociales.

En el campo de la salud ha habido un avance en materia de salud reproductiva, donde la tasa de uso de anticonceptivos pasó de 4,4% en 1982 a 8,2% en 1998. Estos resultados, que son modestos, se lograron gracias a la participación de las asociaciones islámicas que llevaron a cabo campañas de información y concienciación entre la población, que es, quiero señalar, un 90% musulmana.

Quiero ahora abordar la poca participación de las mujeres en los órganos de adopción de decisiones y en la vida pública en general. Mi país experimentó una época de inestabilidad entre 1995 y 1999, en la que la participación de las mujeres en el Gobierno y en la Asamblea Nacional sufrió una caída vertiginosa. Las mujeres están subrepresentadas en las instancias encargadas de la adopción de decisiones de la administración pública. Sin

embargo, militan activamente en los partidos políticos y en la sociedad civil. Hay que reconocer que estamos lejos de cumplir las expectativas originadas a raíz de la democratización del país en lo que atañe al acceso de las mujeres a los organismos encargados de la adopción de decisiones. En realidad, poco después del comienzo de este proceso, la participación de las mujeres en la Asamblea Nacional y en el Gobierno mejoró en cierta medida, pero más tarde se redujo.

Durante la Segunda República había cinco mujeres Diputadas y una Ministra. De 1991 a 1993 había dos mujeres en el Gobierno y tres en el Alto Consejo de la República que era el Parlamento de transición. El primer Gobierno de la Tercera República tuvo cinco Ministras, mientras que la Asamblea Nacional, tuvo dos mujeres. Tres mujeres integraron el llamado Gobierno de transición instaurado después de la disolución de la Asamblea Nacional en 1995. De enero de 1995 a enero de 1996 dos mujeres fueron nombradas Ministras en el Gobierno de coalición y tres mujeres fueron elegidas para la Asamblea Nacional.

El primer Gobierno de la Cuarta República contaba con cuatro Ministras, una de ellas Ministra de Estado. El segundo Gobierno de la Cuarta República tenía también cuatro Ministras, entre ellas, una Ministra de Estado y la Tercera República tenía tres, una de ellas Ministra de Estado. Durante el mismo período sólo una mujer fue elegida para la Asamblea General. La Quinta República no augura un futuro mejor, con dos mujeres en el Gobierno y sólo una en la Asamblea Nacional.

Sin embargo, las mujeres están mejorando su participación en otras esferas tales como la diplomacia, la enseñanza superior y la administración central y territorial. En el caso preciso de las instrucciones técnicas, una carta distribuida por el Gobierno de transición de 1999 daba instrucciones a los Ministros en el sentido de que las mujeres con titulación y competencias similares debían tener preferencia en la promoción y ascensos. Además se señaló un aumento de las candidaturas de mujeres en las últimas elecciones legislativas, a saber, 63, de las cuales 29 eran titulares, en comparación con las menos de 40 anteriores. Cabe ahora celebrar la contribución del comité de la red de ministras y parlamentarias de África, que ha dirigido una campaña de concienciación para lograr que la mujer no solamente ejerza su derecho de voto sino que también postule como candidata.

Recientemente se aprobó una ley que instituye un sistema de cuotas en favor de la mujer. Según esta ley, al menos el 25% de candidatos de cada lista a los distintos cargos electivos debe estar formado por mujeres y el 10% de los cargos deben otorgárseles a ellas. Además, el 25% de los cargos en el Gobierno y la administración central y territorial y en otras instancias superiores, no electivas, debe ser cubierto por mujeres.

Queda mucho por hacer, pero deben alentarse los logros alcanzados y las estrategias que se están aplicando exigen todo el apoyo de la comunidad internacional a fin de superar todos los desafíos que enfrentamos a comienzos de este siglo XXI señalado por la mundialización.

Al hablar de desafíos quiero subrayar que mi país sigue convencido de que debe centrarse una atención sostenida en la responsabilidad y la movilización de todos, a través de una colaboración mundial dinámica con miras a convertir en realidad el acceso universal a los servicios sociales básicos y a la igualdad entre los géneros.

Pero, ¿podemos lograr esos objetivos si seguimos contemplando sin reaccionar la caída drástica de la ayuda oficial al desarrollo que constituye la fuente principal de apoyo financiero del exterior para los países más pobres? ¿Cómo lograr estos objetivos si los países pobres altamente endeudados como el mío, no gozan de condiciones más flexibles para el alivio de la deuda que agota sus ya demasiado escasos recursos?

Estos son algunos temas de reflexión que quería presentar a la Asamblea.

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Excm. Sra. Khofifah Indar Parawansa, Ministra de Estado para la Potenciación de la Mujer de Indonesia.

**Sra. Parawansa:** (Indonesia) (*habla en inglés*): Es un gran honor y un privilegio para mí reunirme con ustedes en este vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Como país en desarrollo que hace frente a formidables retos sociales económicos y políticos, no ha sido tarea fácil para Indonesia traducir los conceptos mundiales sobre los derechos de la mujer e igualdad entre los géneros en estrategias nacionales concretas, ni ha sido fácil imitar las prácticas mejores del mundo para promover el bienestar de la mujer. Sin embargo, nos hemos sentido muy inspirados por la firme dedicación

de la comunidad internacional de cumplir con la Plataforma de Acción de Beijing y las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro, así como los esfuerzos actuales por integrar la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas.

En 1999 la Asamblea del Pueblo de Indonesia adoptó sus nuevas directrices generales de política que, entre otras cosas, identifican la igualdad y la justicia entre los géneros como uno de nuestros objetivos nacionales de desarrollo. Además el recientemente constituido Ministerio para la potenciación de la mujer de Indonesia ha realizado una reorganización interna y un examen de sus políticas, lo que ha dado lugar a modificaciones radicales en la definición y desempeño de la misión del Ministerio. Actualmente se están redactando instrucciones presidenciales para reafirmar los papeles y responsabilidades comunes para la incorporación de la perspectiva de género.

Para conseguir el apoyo a la incorporación de la perspectiva de género a nivel nacional se han establecido oficinas para la potenciación de la mujer en 14 de las 27 oficinas provinciales del Gobierno. Tenemos 89 centros para estudios de la mujer en todo el país. Además, hay muchas instituciones encargadas de poner fin a la violencia contra la mujer y promover los derechos humanos de las mujeres, como por ejemplo, la Comisión nacional de derechos humanos, la Comisión nacional para la protección infantil y la Comisión nacional de la violencia contra la mujer.

En noviembre de 1999 Indonesia reforzó su compromiso con el objetivo de eliminar la violencia contra la mujer como uno de los obstáculos principales a la igualdad entre los géneros. En ese entonces, la Ministra de Estado para la potenciación de la mujer anunció una proclamación conjunta del Estado y de la comunidad para eliminar la violencia contra la mujer. Una alianza entre el Gobierno y la sociedad civil ha desarrollado un plan de acción nacional basado en una política de eliminación total.

En febrero de este año Indonesia firmó el protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Actualmente el Gobierno también está reconsiderando todas sus leyes y reglamentos desde una perspectiva neutra para los géneros con el fin de determinar los que son discriminatorios para la mujer. Un gran número de organizaciones no gubernamentales de mujeres de

Indonesia, grupos de defensa del derecho de la mujer y organizaciones para los derechos humanos han desempeñado un papel importante como asociados y partidarios de la armonización de enmiendas de las leyes, políticas y programas en relación con la Convención sobre la mujer, la Plataforma de Acción de Beijing y las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro.

La crisis financiera ha afectado profundamente la calidad de vida de todos los habitantes de Indonesia, particularmente la de las mujeres. Una encuesta nacional hecha en 1998 demostró que el problema se veía agudizado por el hecho de que el 12,95% de las familias de Indonesia están encabezadas por mujeres, la mayoría de las cuales están divorciadas o son viudas y trabajan fuera del hogar. Según los estudios hay un número desproporcionado de familias encabezadas por mujeres entre los pobres, y en ellas no se proporciona una atención adecuada a los niños, afectando así el crecimiento y desarrollo infantil, en especial el de las niñas. La crisis económica también ha aumentado las tasas de mortalidad materna y la incidencia de la pobreza entre las mujeres además de la toxicomanía. Indonesia está llevando a cabo varios programas para responder a estos retos.

Uno de los programas consiste en el fortalecimiento y revitalización de los centros de servicios comunitarios llamados puestos integrados de salud o POSYANDU. Hoy hay más de 200.000 POSYANDU en todas las áreas urbanas y rurales. Estos puestos proporcionan servicios integrados de salud, nutrición, planificación familiar y actividades destinadas a generar ingresos para las mujeres como una estrategia para la mitigación de la pobreza. Como Presidente de la Junta nacional de la coordinación para la planificación familiar me propongo lanzar una campaña educacional social para reducir la mortalidad maternoinfantil y evitar la difusión de infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA, mediante el fomento de un papel más activo para los esposos en la salud reproductiva.

Los matrimonios a edades tempranas son aún comunes en algunas regiones del país y suponen riesgos para la salud de las niñas. También les impiden tener una educación que proporcione los conocimientos y capacitación necesarios para que sean capaces de mejorar sus vidas. Por ello, es imprescindible eliminar las barreras sociales y culturales que obstaculizan la educación de mujeres y niñas, incluidas las prácticas como los matrimonios prematuros.

El Gobierno también trata de hacer respetar los derechos humanos de las mujeres en el lugar de trabajo. Al haber ratificado todos los convenios clave de la Organización Internacional del Trabajo, incluido el Convenio No. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, Indonesia se ha embarcado en un programa para reformar su legislación laboral. Además, Indonesia se ha comprometido a eliminar los efectos negativos de la crisis sobre la mujer y a acabar con las barreras tradicionales que obstaculizan la plena participación de las mujeres en la vida política y en el desarrollo económico. También se están tomando medidas inmediatas y enérgicas para acabar con prácticas inhumanas como el tráfico de mujeres y niñas, la prostitución infantil, y la pornografía.

Nos complace ver que muchas organizaciones no gubernamentales importantes de mujeres y de derechos humanos a niveles internacional y nacional han brindado su apoyo y asistencia a las trabajadoras migratorias de Indonesia. Esperamos que otros países y organizaciones no gubernamentales puedan contribuir a fin de proporcionarles a las trabajadoras migratorias seguridad y dignidad en sus vidas y lugares de trabajo.

En nuestro noble propósito de mejorar y fomentar los derechos de la mujer y de los niños, Indonesia tiene todavía mucho camino por delante y sin duda necesita el apoyo y la cooperación internacionales. No obstante, Indonesia mantiene su compromiso de ayudar a mujeres y niños a lograr el pleno goce de sus derechos y una mejor calidad de vida. Para alcanzar la igualdad de géneros, la equidad y la justicia, nos comprometemos a colaborar con todos los miembros de la comunidad internacional a fin de mejorar la condición de la mujer en general para el bien de toda la humanidad.

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Excm. Sra. Shirley Gbujama, Ministra de Bienestar Social, Asuntos de Género y de la Infancia de Sierra Leona.

**Sra. Gbujama** (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Les saludo en nombre del Gobierno y el pueblo de Sierra Leona, en especial de las mujeres de que trabajan a nivel comunitario y de los hombres que trabajan en cooperación con todos nosotros para alcanzar la igualdad de condiciones y oportunidades para hombres y mujeres.

Mi delegación acoge con beneplácito la oportunidad de evaluar la labor realizada en Sierra Leona en estos últimos cinco años, a fin de dar a la mujer el

potencial para mejorar su eficacia, en estrecha unión y en pie de igualdad con el hombre a principios del siglo XXI. Sin esta unión y como un elemento aislado, el desarrollo de la mujer no puede lograrse en Sierra Leona ni en ningún otro lugar del mundo. No podemos alcanzar nuestros ideales de manera individual, sin fortalecer la colaboración en los ámbitos social, político, económico, medioambiental y cultural.

Debemos evaluar y valorar la Plataforma de Acción de Beijing teniendo en cuenta esta colaboración entre el Gobierno y la sociedad civil, entre hombres y mujeres, entre los Estados más ricos y los más pobres, entre los que pueden y los que no tienen la capacidad suficiente y entre la comunidad internacional y las distintas naciones.

Al considerar el tema de este período extraordinario de sesiones, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz en el siglo XXI”, debemos tener claro que cuando hablamos de igualdad nos referimos a igualdad de oportunidades, igualdad de derechos, igualdad de condiciones e igualdad de planteamientos de nuestros problemas comunes. No es una cuestión de fortaleza física ni de valentía, porque las mujeres también gozan de esos atributos además de estar dotadas de una especial belleza, delicadeza, decisión y particular percepción.

Las Naciones Unidas ya escucharon el clamor de las mujeres a principios del decenio de 1970, con una respuesta muy positiva antes de Beijing. Pero fue la Plataforma de Acción de Beijing en 1995 la que estableció un programa completo sobre las esferas de especial preocupación que tenemos que superar en este siglo y no en el siguiente. Es por este motivo que creemos que con el ánimo de conseguir un mundo más feliz, el Documento Final de esta Conferencia con sus recomendaciones para la Cumbre del Milenio, nos llevarán más allá de Beijing + 5 sin apartarnos de lo que ya alcanzamos en Beijing.

Sierra Leona aprobó la Plataforma de Acción de Beijing en 1995, pero había pocas estructuras institucionales para abordar la situación y dichas estructuras estaban generalmente desarticuladas. Por lo tanto, en 1996, con el primer Gobierno proclamado por elección democrática en 20 años, se estableció Ministerio de Asuntos de la Mujer y la Infancia no sólo para garantizar y abogar por una distribución más equitativa y uso racional de los recursos públicos, financieros y organizativos, en especial de mujeres y niños, sino también

para la coordinación y desarrollo de estrategias para consolidar las relaciones entre el Gobierno, las instituciones privadas y los organismos internacionales que abordan los temas que forman parte de las 12 esferas de especial preocupación.

Otras estructuras institucionales que se establecieron fueron una unidad de investigación de la mujer y un centro sobre el género, investigación y documentación en la Universidad de Sierra Leona. Las propias mujeres adoptaron la iniciativa de establecer estructuras no gubernamentales para facilitar la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, que incluyen organizaciones como la Campaña en favor de la Buena Gestión de los Asuntos Públicos, el Foro de la Mujer, la Oficina de Sierra Leona del Foro para la educación de la mujer africana, la Asociación de mujeres universitarias de Sierra Leona, la Alianza de mujeres periodistas, *Sisters Unite* y, recientemente, la *Network of Women Ministers and Parliamentarians*, para nombrar sólo algunas de ellas.

En la esfera del poder y la adopción de decisiones, el Gobierno de Sierra Leona ha nombrado a mujeres en importantes ministerios como el Ministerio de Asuntos de la Mujer y la Infancia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, el Ministerio de la Vivienda y Ordenación Rural, y, recientemente, el Ministerio de Desarrollo y Planificación Económica. Se han nombrado mujeres para la jefatura de importantes comisiones como la Comisión Nacional para la Democracia y los Derechos Humanos y se las ha nombrado presidentas de empresas paraestatales estratégicas, como las que tratan con el sector de la minería y servicios generales. En los puestos ministeriales de rango inferior, también ha aumentado el número de mujeres, y a pesar de que, con un 92,2%, los hombres siguen constituyendo la mayoría de la representación parlamentaria, el porcentaje de mujeres denota una mejora al compararlo con la situación anterior a Beijing.

Desgraciadamente, con respecto a las mujeres y las situaciones de conflicto armado, a lo largo de la brutal guerra contra los grupos rebeldes que se ha librado en Sierra Leona, las mujeres, y, en especial las niñas, han sido víctimas de secuestros, violaciones y se las ha usado como esclavas sexuales. A pesar de todo, las mujeres se han mantenido incólumes. Han alentado la solución de controversias y han participado en ellas a través de negociaciones, diálogo, arbitraje y reconciliación.

Una de las mayores contribuciones prestadas por las mujeres para la consolidación de la paz en nuestro país desde el Acuerdo de Paz de Lomé de 1998, fue la reunión masiva que organizaron hace varias semanas para protestar por la detención ilegal de cerca de 500 miembros del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas por los rebeldes del Frente Revolucionario Unido. Dos días más tarde, las mujeres se unieron de nuevo en una manifestación nacional masiva por la paz. En ella, 21 personas murieron a causa de los disparos, incluidas mujeres, y muchos resultaron heridos por los rebeldes. Este fue un momento decisivo en la actual búsqueda de la paz.

En la esfera de la pobreza, hemos reforzado la aplicación de nuestros programas de mitigación de la pobreza y hemos adoptado estrategias que se centran en la política destinada a las víctimas de la guerra. Una joven dirige un programa de acción social para la mitigación de la pobreza que tiene como objetivo la inclusión de la perspectiva de género.

También se están abordando los problemas de salud de las mujeres y niñas, prestando especial atención a la mortalidad materna, los abortos peligrosos, el embarazo en la adolescencia y las enfermedades de transmisión sexual con inclusión del VIH/SIDA. En este contexto, la comunidad internacional ha prestado un sólido apoyo a través del sistema de las Naciones Unidas, y especialmente del Fondo de Población de las Naciones Unidas y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Se ha dado prioridad a la educación de las mujeres y las niñas. Entre otros aspectos, para dar prioridad al tema de la educación de las niñas, cabe destacar el logro de una reestructuración del sistema educativo, en especial en el ámbito de las ciencias, en el que anteriormente tenía predominio el sexo masculino. En el ámbito de la capacitación se han establecido muchas instituciones de capacitación técnica y profesional para responder a las necesidades de formación de los jóvenes, incluidas las niñas. Con una mejora en la defensa de los intereses, estas instituciones, en especial las dedicadas a las niñas, han llenado el gran vacío del antiguo sistema educativo.

Las prácticas tradicionales de varias de las culturas suponen importantes retos para el progreso de las niñas de Sierra Leona. No obstante, un nuevo problema importante ha sido el aumento de las niñas que tienen que enfrentarse a la maternidad como resultado de



violaciones o secuestros por parte de los rebeldes. Muchas de las niñas liberadas sobre la base del Acuerdo de Paz de Lomé estaban embarazadas o eran madres. Una política educativa publicada en 1995 contribuye a solucionar esta situación haciendo hincapié en la adopción de medidas positivas en favor de programas de educación básica para las niñas.

En nuestro país más del 70% de las mujeres son analfabetas. Hasta ahora no han gozado de muchas oportunidades o privilegios en la esfera de la educación. Esta realidad justifica que se considere la educación de las niñas como un elemento prioritario.

En la esfera económica, se han adoptado medidas concretas para reforzar los mecanismos locales que favorecen el progreso de la mujer en el campo empresarial, otorgándoles acceso a planes de microcrédito, instituciones financieras y técnicas de desarrollo, lo que ha tenido como resultado un constante aumento de las mujeres propietarias en el sector de la pequeña empresa. Por ejemplo, una sección especial para las mujeres en el Ministerio de Agricultura se encarga de asegurar que las mujeres tengan acceso a los servicios agrícolas, y vínculos con los países donantes y con otros asociados en la esfera del desarrollo para fomentar la capacitación de la mujer en las actividades agrícolas.

En los medios de comunicación se ha aumentado la concienciación en cuanto a los derechos de la mujer. Desde Beijing, se han creado dos asociaciones en el campo de los medios de comunicación: la *Sierra Leone Association of Women in the Media* y la Alianza de mujeres periodistas.

Con miras a minimizar la violencia contra la mujer y para expresar nuestra preocupación, nos hemos centrado en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y hemos condenado el nivel de las acciones de secuestro, violación, violencia, amputaciones, mutilaciones y demás atrocidades que sufren las mujeres y las niñas en particular. Las organizaciones no gubernamentales de mujeres y el Ministerio de Bienestar Social, con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas, trabajan ahora de manera conjunta para establecer un centro para las mujeres que son víctimas de la violencia, especialmente para prestar asistencia legal gratuita. Entretanto, el Gobierno y sus colaboradores siguen proporcionando asesoramiento e instrucción médica y de salud a mujeres y niñas víctimas de abusos sexuales y malos tratos.

Por lo que respecta a las mujeres y los derechos humanos, la sensibilización pública en cuanto a los derechos de la mujer sigue adelante en distintos medios de comunicación, incluidos programas de radio y televisión y una consulta a nivel nacional en 1998, facilitada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y llevado a cabo conjuntamente por el Ministerio de Bienestar Social y Cuestiones de la Mujer y el Niño y el Ministerio de Gobierno Local, por lo que respecta a los procedimientos tradicionales. También hemos contado con un equipo de mujeres profesionales del derecho que están actualmente examinando nuestras leyes para determinar y solicitar la revisión de las disposiciones discriminatorias.

A pesar de los muchos problemas y dificultades surgidos durante este período de cinco años desde Beijing, y debido a la guerra insensata de los rebeldes, es evidente que todos los logros alcanzados se han conseguido gracias a una acción sostenida durante los cortos períodos de paz que no han superado los dos años y medio, y que representan sólo la mitad del período que estamos considerando.

El éxito de cualquier política creada por los Gobiernos para la potenciación de la mujer, dependerá en gran medida no sólo de las instituciones, organizaciones y redes establecidas por las propias mujeres, sino también de nuestra sinceridad como mujeres en estos ámbitos. Muchas de nosotras no enfrentamos nuestras tareas y dejamos que los hombres las lleven a cabo. No nos podemos permitir esto porque para progresar es necesario que las mujeres asumamos un compromiso. El sector privado de la sociedad también debe asumir un compromiso.

Muchos de los logros alcanzados en Sierra Leona se deben a los organismos de las Naciones Unidas, a los Gobiernos que nos apoyan y a nuestros asociados en el panorama internacional. Sin su ayuda el desarrollo y la paz se nos hubieran escapado del todo. Le doy gracias a Dios por la liberación de los rehenes de las Naciones Unidas. Pero no hay que olvidar que todavía quedan miles de sierraleoneses refugiados y desplazados, principalmente mujeres y niños, de los cuales algunos aún están retenidos contra su voluntad por los rebeldes y muchas mujeres son víctimas de continuas violaciones y atrocidades. También ellos deben ser liberados y recibir ayuda para continuar con su vida normal.

Aprovecho la oportunidad que me proporciona este período extraordinario de sesiones para exhortar a la comunidad internacional a que mantengamos nuestro compromiso de acción en pro de la Plataforma de Acción de Beijing. Primero, mediante el despliegue de un plan de acción contra todos aquellos miembros de la comunidad internacional que hayan contribuido directa o indirectamente a la prolongación de los conflictos en Sierra Leona. Segundo, tomando medidas contra la venta ilegal de los diamantes de Sierra Leona, que han avivado el conflicto y han supuesto tanto dolor y sufrimiento a nuestro pueblo, en especial a las mujeres, en honor de quienes estamos aquí hoy. Tercero, ayudándonos a fortalecer los mecanismos del Gobierno para lograr una mejor coordinación de los temas de la mujer. Por último, ayudando a las más pobres de las naciones pobres con los recursos adecuados para los muy necesarios servicios sociales para las viudas de guerra y tantas otras mujeres que encabezan sus hogares y familias.

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Doy la palabra a la Excm. Sra. Rachel Dea, Ministra de Asuntos Sociales, Adelanto de la Familia y las Personas con Discapacidad de la República Centroafricana.

**Sra. Dea** (República Centroafricana) (*habla en francés*): Nos reunimos aquí hoy, cinco años después de Beijing, para evaluar juntos, a medio camino, los esfuerzos realizados para cumplir con los compromisos asumidos con el propósito de mejorar la condición de la mujer. Esa evaluación, que es un verdadero homenaje a las Naciones Unidas, era necesaria para conocer la situación en que se encuentra la mujer en cada uno de nuestros Estados.

Sin embargo, antes de comenzar a hacerlo quiero expresarles al Presidente y a los miembros de la Mesa, en nombre de la delegación de la República Centroafricana, nuestras más cálidas felicitaciones por su elección. Las cualidades especiales del Presidente, asegurarán el éxito de nuestra labor, y él puede estar seguro de que contará con la plena cooperación de mi delegación.

Además, tengo el deber de transmitirles, de parte del Presidente y jefe de Estado de la República Centroafricana, Excm. Sr. Ange-Félix Patassé, y de la Sra. Angela Patassé, cuya fe en los ideales de las Naciones Unidas se mantiene inquebrantable, los mejores deseos de que el período extraordinario de sesiones sea todo un éxito.

Es para mí un placer reiterar al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, quien recientemente nos hizo el honor de visitarnos en la República Centroafricana, las expresiones del gran aprecio que le tenemos en nuestro país por su obra en pro de la paz y el desarrollo en el mundo, especialmente en mi país a través de la presencia de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, a la que actualmente representa la Oficina de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (BONUCA).

El Gobierno de la República Centroafricana participó activamente en la Conferencia de Beijing y apoyó las resoluciones y recomendaciones que se aprobaron en esa importante reunión. Como otros Estados del mundo, la República Centroafricana se comprometió a adoptar las medidas concretas que sean necesarias para ponerlas en práctica. Antes de presentar un análisis completo de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing en la República Centroafricana, quiero cumplir primero con el noble deber de expresar a la comunidad internacional, en nombre de mi Gobierno, nuestro profundo y sincero agradecimiento por haber reaccionado tan rápidamente para detener el caos de la guerra civil que estalló en nuestro país en 1966.

La Plataforma de Acción de Beijing se llevó a la práctica en la República Centroafricana en un contexto social, político y económico particularmente difícil, marcado por tres rebeliones del ejército durante 1996 y 1997, dificultades vinculadas con la firma del acuerdo con las instituciones de Bretton Woods y la propagación de la pobreza en toda la población, especialmente entre las mujeres.

Después de la Conferencia de Beijing, lo primero que hizo el Gobierno fue fortalecer los mecanismos institucionales para promover la condición de la mujer. Ello se tradujo en la descentralización del Ministerio encargado de los asuntos relativos a la mujer para dar lugar a oficinas regionales y la descentralización y el fortalecimiento de la capacidad técnica del Órgano Nacional para el Diálogo para la Promoción de la Mujer, entidad consultiva para la coordinación de todas las medidas relativas a la mujer en todo el territorio nacional.

El fortalecimiento de esos mecanismos institucionales continuará a corto plazo con la reestructuración del Órgano Nacional para el Diálogo para la Promoción de la Mujer para convertirlo en un consejo nacional, vinculado con el Gabinete, para la coordinación y el diálogo para la promoción de la mujer. En ese consejo

participarán los más altos funcionarios del Estado: el Presidente de la República y los miembros del Gabinete. También participarán en él representantes de alto nivel de todos los departamentos ministeriales, representantes de organizaciones no gubernamentales y directores de programas de los organismos de las Naciones Unidas.

Se busca fortalecer la capacidad técnica de las organizaciones no gubernamentales en sus esferas de acción a fin de maximizar las oportunidades de éxito en la aplicación de la política nacional dirigida a mejorar la condición de la mujer. De hecho, desde la cumbre de Beijing, y con el impulso del Órgano Nacional para el Diálogo para la Promoción de la Mujer, ha aumentado entre las mujeres centroafricanas la conciencia de su situación, principalmente gracias al mejoramiento de sus condiciones de vida y a su importante contribución a la lucha contra la pobreza en nuestro país. Esa concienciación se ha traducido en la creación de más de 200 organizaciones no gubernamentales y asociaciones dedicadas a la mujer, que intervienen en todos los ámbitos de la vida social.

Esas organizaciones no gubernamentales son hoy en día muy activas, pero, lamentablemente, para ellas es sumamente difícil financiar sus actividades, a lo que el Gobierno no puede responder adecuadamente debido a los problemas que ha venido experimentando en los últimos años en materia de flujo de capital. Por ese motivo, quisiera aprovechar esta tribuna para pedir a nuestros asociados para el desarrollo, y especialmente a las organizaciones no gubernamentales de mujeres de los países desarrollados, que presten una ayuda sustancial a sus hermanas del África Central para que puedan asumir plenamente sus papeles no sólo en el África Central sino en todo el mundo, ya que las mujeres son agentes y promotoras del desarrollo humano sostenible.

Una vez cumplida esta condición previa, el Gobierno redefinió su política nacional sobre la promoción de la mujer para adecuarla a la Plataforma de Acción de Beijing, integrando en dicha política las nuevas realidades nacionales. Se establecieron así doce nuevas prioridades.

En lo que se refiere a la protección de la mujer y su participación en la adopción de decisiones puedo mencionar la aceleración de la aprobación del código de familia, que se promulgó en 1998.

El acceso de las mujeres centroafricanas a los puestos directivos está todavía lejos de llegar al 30%

que recomiendan las Naciones Unidas. No obstante, se nota un patente adelanto de la mujer en la esfera política nacional, lo que se pone de manifiesto por el número de mujeres diputadas que hay en la Asamblea Nacional, que aumentó de 3 entre 85 para el período 1993-1998 a 8 entre 109 para el período 1999 a 2004. Este incremento se debe al gran número de mujeres que se han unido a los partidos políticos después de una intensa toma de conciencia. Además, hay tres mujeres en el Gobierno.

La cuestión de la paz merece una atención particular. Quisiera pedir a todos los que están aquí presentes que tomen medidas para asegurar el firme compromiso de la comunidad internacional de eliminar las raíces profundas de los conflictos, ya que no puede haber desarrollo sin paz.

En este sentido, quiero señalar que ha sido considerable la participación de la mujer, a través de sus estructuras asociativas, en la solución de los conflictos provocados por rebeliones.

En la esfera de la salud, en numerosos estudios se explican las razones que hacen que nuestras mujeres sean vulnerables: la dificultad de sus tareas, la falta de control de su sexualidad y su reproducción, la esterilidad —cuya tasa se ha elevado a un 6%—, la malnutrición, la escasez de servicios de atención a la salud y las prácticas tradicionales perjudiciales para la salud, a todo lo cual que hay que agregar su insuficiente acceso a los servicios médicos debido a su carencia de medios para sufragar los costos.

Nuestra preocupación por todo ello nos ha llevado a hacer de la salud no sólo una de las máximas prioridades del Gobierno, sino también la segunda prioridad de nuestra política nacional dirigida a mejorar la situación de la mujer.

En consecuencia, se ha otorgado especial atención a la salud maternoinfantil; la planificación familiar; la lucha contra las prácticas nefastas para la salud de las mujeres y las niñas y la violencia que se practica contra ellas, y también a la salud reproductiva y la salud sexual de las mujeres y las niñas.

En materia de violencia, día a día las mujeres de la República Centroafricana son víctimas de prácticas tradicionales que son perjudiciales para su salud. Esta violencia adquiere distintas formas: mutilación genital femenina; matrimonios y embarazos precoces; malos tratos en la familia o violencia en el hogar; persecución

de las viudas; ataques físicos y agresiones; violaciones y hostigamiento sexual. Estos actos, que se sancionan socioculturalmente, se perpetran abiertamente, en flagrante contravención de las leyes y hasta han llegado a ser aceptados socialmente.

Ante esta situación, en 1996 el Gobierno estableció un comité nacional a fin de combatir prácticas tradicionales nefastas para la salud de mujeres y niñas, y la violencia que se practica en su contra. El comité lleva a cabo campañas de sensibilización en zonas en que estos actos predominan. No obstante, debo señalar que el comité está limitado en sus actividades por una significativa falta de recursos.

La pobreza, que se está incrementando en la República Centroafricana, afecta más a las mujeres que a los hombres. Por esta razón, en el plan nacional que se está elaborando para combatir este flagelo se está poniendo especial énfasis en las mujeres.

El insuficiente desempeño de la mujer en materia económica se tratará de resolver mediante la promoción de actividades de capacitación y el establecimiento de un sistema de microcrédito a fin de apoyar la iniciativas de las mujeres, ya que ellas contribuyen de manera significativa al producto nacional bruto.

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Solicito a la representante de la República Centroafricana que tenga a bien concluir porque se le ha terminado el tiempo.

**Sra. Dea** (República Centroafricana) (*habla en francés*): El sistema educacional en la República Centroafricana no se adapta a las realidades nacionales. Los materiales didácticos contienen estereotipos discriminatorios y se carece de infraestructura y de equipo.

Es por ello que, desde esta tribuna, hago un llamamiento urgente a la Asamblea en este período extraordinario de sesiones para que se adopte medidas concretas y excepcionales a fin de apoyar los esfuerzos de la República Centroafricana para aplicar plenamente la Plataforma de Acción de Beijing.

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Nuevamente solicito a los representantes que permanezcan en silencio en el Salón de la Asamblea para mantener la dignidad de la reunión y por cortesía para con los oradores. También les pido a los oradores que respeten el plazo de siete minutos que se fijó para sus intervenciones.

Doy ahora la palabra a la Sra. Luisa María Cuculiza, Ministra para el Adelanto de la Mujer y el Desarrollo Humano del Perú.

**Sra. Cuculiza** (Perú): En nombre del Gobierno peruano y en el mío propio, quiero expresar un saludo fraterno y afectuoso a todas las mujeres del mundo, que nos encontramos reunidas en esta Asamblea General.

Una vez más compruebo que, pese a nuestras diferencias de raza, de idioma y de cultura, seguimos siendo iguales en los problemas que enfrentamos por nuestra condición de mujer. Por eso debemos ser solidarias entre nosotros y más con las que más nos necesitan.

Igualmente saludo al Presidente y a los miembros de la Mesa que lo acompañan por el importante trabajo desarrollado durante estos días.

El Gobierno peruano, representado por el Presidente, Sr. Alberto Fujimori, reafirmó en Beijing que las mujeres deben ser dueñas de su propio destino y asumir, de esta manera, los compromisos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que hoy estamos totalmente satisfechas de aceptar.

Fue así que en 1996 el Gobierno peruano creó el Ministerio de Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano con la finalidad de impulsar y articular las políticas públicas y, en particular, las gubernamentales, dando un paso histórico para instar el enfoque de género y las agendas de las mujeres en las prioridades nacionales.

Liderado por el Ministerio, que me honro en presidir, se viene ejecutando el plan nacional de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para el período 2000-2005, cuyo cumplimiento involucra todos los sectores del Estado.

Coherente con nuestra voluntad política de promoción de la mujer se han creado otras instancias de más alto nivel, como la Comisión de la Mujer en el Congreso de la República y la Defensoría especializada en la mujer, la Defensoría del Pueblo.

Mi país durante 12 años estuvo abrumado por el accionar terrorista, que nos aisló e hizo del nuestro un futuro totalmente incierto. Las mujeres desplegaron un importante rol, logrando articular una red social y conformar el soporte para enfrentar esta crisis. Creo que fuimos muy valientes cuando nos enfrentamos al terror. La violencia terrorista asesinó a miles de mujeres líderes, autoridades municipales, mujeres y varones inocentes, y a miles de policías y militares de mi país.

Vivimos muy cerca el horror pero no nos doblegamos. No queremos recordar para seguir sufriendo pero tampoco queremos olvidar para que esto no vuelva a suceder.

Por ello el pueblo peruano apoya la firme decisión de nuestro Presidente de erradicar totalmente el terrorismo. Hoy en el Perú, se vive un clima de paz y democracia.

Durante los próximos cinco años la política del Gobierno prioriza la lucha contra la pobreza, la generación de empleos, la modernización, el desarrollo integral del país.

Los esfuerzos desplegados para aliviar la pobreza a través de programas sociales dirigidos a mujeres, han dado un salto cualitativo hasta convertirse en escuela de liderazgo, negociación y autoestima, y capacitación para incorporar a las mujeres al mercado productivo.

En el campo del empleo y la generación de ingresos, se han dado normas legales que sancionan a quienes ofrecen empleos menos remunerados que los de los hombres. Se ha restablecido el derecho de las mujeres al goce del descanso prenatal y posnatal, y al permiso de una hora por lactancia materna. Asimismo se ha establecido el impedimento de que una mujer sea despedida porque está embarazada.

Se han desarrollado iniciativas para incrementar la participación de mujeres en el mercado laboral a través de la capacitación, la asesoría, los préstamos rotatorios, la formación de pequeñas y de microempresas, que en la práctica se han convertido en fuente de trabajo para otras mujeres.

Queremos mujeres productivas. Queremos mujeres económicamente independientes y así la mujer cada día será menos vulnerable al mal trato.

Reconociendo la importancia de la participación política de las mujeres, se promulgó en 1997 la ley de cuotas para las elecciones municipales y parlamentarias, lo que ha dado frutos totalmente positivos. En 1999 las mujeres han triplicado su presencia en los gobiernos locales, y en el próximo Congreso, que se instalará en mi país el 28 de julio, se ha logrado duplicar la presencia de mujeres como parlamentarias. Esta medida ha permitido que mujeres líderes de organizaciones urbanas, rurales, deportistas y de diferentes profesiones tiendan a la política y a aceptar el alto reto de participar en ella.

Asimismo en los últimos años y rompiendo con la tradición, dos mujeres han liderado el Congreso de mi país, así como vienen presidiendo distintas comisiones de trabajo en este importante cuerpo legislativo de mi patria.

Hoy las mujeres del Perú podemos acceder a puestos de poder y de toma de decisiones e influir los cambios necesarios para consolidar una sociedad más justa y con una equidad de género.

Reconociendo que erradicar la violencia en la familia es condición indispensable para el desarrollo humano, nuestros esfuerzos se han priorizado en este campo. Es así que la legislación sobre violencia familiar provocada en 1997 se ha ido perfeccionando en base a las normas y acuerdos internacionales con la finalidad de garantizar una mayor protección a las víctimas. En este sentido, estamos promoviendo la instalación de servicios de atención integral eficientes, de calidad, totalmente gratuitos en donde se le brinde atención policial, legal, psicológica, médico-legal y de fiscalía de la familia. Estos mecanismos, denominados Centros de Emergencia – Mujer, se han centralizado a nivel nacional y han logrado que más mujeres se animen a romper el silencio, ese silencio que muchas veces hace que miles de mujeres en el mundo vivan esperando que su situación cambie, sin hacer nada.

Nuestro Gobierno ha comprendido que invertir en la erradicación de la violencia familiar es invertir en nuestro desarrollo, porque la cultura de paz a que aspiramos debe consolidarse desde los hogares, fortaleciendo a las familias para que sean demócratas y respeten los derechos de sus integrantes. La familia, considerada la célula fundamental de la sociedad, debe estar unida por el amor y por el respeto y no por la violencia y el maltrato. Por ello este año ha sido denominado en mi país el año de la lucha contra la violencia familiar, para dar una mayor cobertura e impacto a estas acciones. Estamos en la tarea de promover que los hombres cambien, que asuman sus responsabilidades de familia y que aprendan a manejar sus emociones para que los hogares se conviertan en espacio de armonía y de paz y el desarrollo de sus miembros sea totalmente activo.

Reconocemos la salud como un derecho humano fundamental que incluye los derechos sexuales y reproductivos. No promovemos el aborto como método de planificación familiar. En este sentido, nuestro Gobierno ha venido destinando recursos propios para que

las mujeres peruanas puedan decidir el tamaño de su familia, cuándo tener relaciones o no, prevenir enfermedades de transmisión sexual, tener mayor acceso a los servicios de salud y a las diversas acciones de salud reproductiva.

Para prevenir y disminuir la tasa de mortalidad materna, recientemente se ha creado el seguro materno-infantil para todas las mujeres de mi país, y se han fortalecido las acciones de prevención del embarazo en la adolescente. No quiero más, ni en mi país ni el mundo, una adolescente embarazada producto de la casualidad, una adolescente embarazada producto de la no experiencia, y por último, una adolescente embarazada producto de la no información.

Siendo la educación pieza clave para la construcción de una sociedad igualitaria y democrática, se han consolidado una serie de medidas para elevar la escolaridad permanente en las niñas y en los sistemas educativos. Hemos puesto especial énfasis en proteger y atender la salud a través del seguro social gratuito de todos los estudiantes de mi país. Nuestras campañas de prevención de abuso sexual y maltrato infantil han sido totalmente masivas. Nuestro esfuerzo se ha concentrado en colmar las brechas de género en la asistencia escolar de las niñas. Esto se ha reflejado en los cambios de actitud de los padres que históricamente se concentraban en la educación de sus hijos varones. Otro indicador es que la mujer entre los 15 y los 24 años ha igualado al hombre en los colegios y en las universidades.

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Quisiera informar a la representante del Perú que ha terminado su tiempo de intervención y que quizá deba concluir ahora su declaración.

**Sra. Cuculiza** (Perú): En la lucha por combatir el analfabetismo de la mujer, hemos conseguido bajar este índice de analfabetismo de las mujeres del 18,3% en que lo encontré al 7,8% en 1999.

Lo que hemos logrado en el Perú muestra que cuando hay voluntad política y ganas de trabajar se pueden alcanzar metas aparentemente imposibles. Por esto los Ministerios de la Mujer están en manos de mujeres, vistos con ojos de mujeres y sentidos con corazón de mujer. En el presente año nos correspondió el honor de presidir la octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en la que se aprobó por unanimidad el Consenso de Lima, documento que representa la posición de nuestra región en este importante período extraordinario de sesiones.

El arduo trabajo de promover el respeto y el conocimiento de los derechos de las mujeres está visto en todos nosotros. Por ello quiero decir en voz alta que mi Gobierno se compromete a no dar un paso atrás en los consensos regionales y a seguir firme en el cumplimiento de la Plataforma de Acción de Beijing. Las mujeres no podemos esperar más, no podemos estar calladas. Ya es hora de que escuchen nuestras voces y se pase de las palabras a la obra.

Estamos entrando a un nuevo siglo y este siglo es el siglo de las mujeres. Vamos a demostrar que cuando la mujer trabaja, no encuentra escollos, no encuentra problemas, no encuentra dolor; avanza porque la mujer por naturaleza nació valiente. Y para terminar, confirmo una vez más que el mundo entero está en las manos de la mujer y que vamos a trabajar por ellas y por las mujeres que más lo necesitan y por nuestras niñas también. Que Dios las bendiga y regresen todas a sus países con bienestar.

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Ruego a las delegaciones que recuerden que, de conformidad con la decisión tomada por la Asamblea General en la primera sesión plenaria de su vigésimo sexto período extraordinario de sesiones, las declaraciones en el debate en la sesión plenaria no deberán exceder de 7 minutos a fin de permitir que todos los oradores hagan uso de la palabra en cada sesión.

Doy ahora la palabra a la Excm. Sra. Julienne Ngo Som, Ministra de Asuntos de la Mujer del Camerún.

**Sra. Ngo Soma** (Camerún) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a la Presidenta por brindar a mi delegación la oportunidad de formular una declaración durante este importantísimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el tema "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI".

Al hacer uso de la palabra por primera vez, la delegación del Camerún bajo mi dirección quisiera felicitar a la Presidenta y desearle el mayor de los éxitos y la guía de Dios en el resto de su mandato.

La Plataforma de Acción de Beijing se ha llevado a la práctica en un contexto macroeconómico caracterizado por una crisis económica y financiera grave que ha afectado a mi país durante más de un decenio. Como consecuencia de ella, el Gobierno del Camerún se vio obligado a reducir el gasto en los sectores sociales lo cual ha dado lugar a la degradación de las condiciones

de vida de la mayoría de los cameruneses, incluidas las mujeres.

No cabe la menor duda de que el Gobierno del Camerún tiene la voluntad política necesaria y está comprometido con el adelanto de la mujer. Esta voluntad política se vio reafirmada por la adopción en 1999 de una declaración nacional de políticas relativa a la integración de la mujer al desarrollo. El objetivo general de esta política es crear un marco nacional para aplicar las esferas de especial preocupación definidas en la Plataforma de Acción de Beijing.

Permítaseme considerar ocho de esas esferas de especial preocupación de esta Plataforma, y pasar revista a lo que ha logrado el Gobierno del Camerún hasta ahora.

A fin de poner en práctica las recomendaciones acerca de la esfera de especial preocupación relativa a la mujer y el alivio de la pobreza, se han identificado oportunidades de generación de empleo para las mujeres en los siguientes sectores: agricultura, ganadería, pesquerías, acuicultura, medio ambiente, artesanías, turismo y textiles. En 1998 se publicó una declaración sobre una estrategia nacional contra la pobreza que contemplaba un plan de acción especial para combatir la pobreza entre las mujeres. Se acaba de llevar a cabo una encuesta nacional en la que se utilizó un enfoque participativo y cuyo objetivo era determinar las principales causas de la pobreza entre las mujeres del Camerún.

El Gobierno ha fortalecido y aumentado el número de órganos técnicos encargados del fomento de las actividades socioeconómicas para las mujeres. Por consiguiente, más y más mujeres están participando en actividades generadoras de ingresos, comprendidas entre ellas las de economía doméstica, producción de alimentos, procesamiento de la mandioca, el sector informal, el comercio, el turismo y otros. Se han desarrollado planes de crédito a nivel popular para ayudar a las mujeres a financiar sus actividades generadoras de ingreso.

En torno a la educación y la capacitación, se ha prestado especial atención a la promoción y comunicación social en relación con los padres y los líderes culturales y religiosos. El objetivo es aumentar la conciencia pública acerca de la necesidad de dar un tratamiento equitativo a niños y niñas en materia de atención escolar. Como consecuencia, se ha incrementado la matriculación de niñas en la escuela primaria. Con respecto a la educación informal, la tasa de

alfabetización de las mujeres mayores de edad también ha aumentado.

Pasando a la cuestión de las mujeres y la salud, las políticas y las estrategias del Gobierno después de la Conferencia de Beijing han sensibilizado la conciencia pública acerca de la necesidad de abordar los problemas de salud de las mujeres. Se han llevado a cabo varias encuestas sobre la salud y la nutrición para demostrar el alcance de estos problemas.

Se han desarrollado campañas de sensibilización sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, y se ha entregado información al público respecto de las consecuencias de la violencia contra las mujeres.

Con referencia a la cuestión de las mujeres en posiciones de poder y de adopción de decisiones, la democratización de la vida pública ha atraído a un gran número de mujeres hacia la política. Hoy, muchas mujeres son miembros de varios partidos políticos. En el partido en el Gobierno, el 23% de los cargos de responsabilidad los ocupan mujeres. En el Parlamento y en los consejos locales, las mujeres representan el 5,5% y el 10%, respectivamente. Hay cuatro mujeres que forman parte del Gobierno y dos secretarías generales de los ministerios. También está mejorando la situación en el sector privado con relación a las mujeres en posiciones de poder en el proceso de adopción de decisiones.

Pasando al punto de los mecanismos institucionales para el avance de la mujer, el Gobierno del Camerún ha hecho público su compromiso con el avance de las mujeres a través del establecimiento de poderosas instituciones administrativas y técnicas a los niveles central, intermedio y comunitario. A nivel central, existe el Ministerio de Asuntos de la Mujer, con oficinas a los niveles de provincia, división y subdivisión. Se han creado órganos técnicos, entre ellos los centros para la potenciación de la mujer y los centros de tecnología pertinentes, para el entrenamiento y la formación de capacidad de las mujeres al nivel popular. Además de este marco institucional gubernamental, existen redes de organizaciones, asociaciones profesionales de mujeres y organizaciones no gubernamentales que trabajan en pro de los derechos de la mujer y la educación, contra la violencia y la discriminación, y para el avance socioeconómico de la mujer.

En el aspecto de los derechos humanos de las mujeres, el Camerún ha ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos del

Niño. Se han elaborado las políticas pertinentes para fomentar los derechos humanos de la mujer del Camerún. Se ha establecido un comité nacional y se ha desarrollado un plan de trabajo para revisar todas las leyes que discriminan a las mujeres.

Con respecto a la niña, nuestra política nacional hace hincapié en la eliminación de todas las formas de discriminación y de las prácticas culturales que perjudican a la niña, incluidas la mutilación sexual y la explotación.

En el aspecto de las mujeres y el medio ambiente, se han hecho esfuerzos para despertar la conciencia acerca del papel de la mujer en la explotación sostenible de los recursos ambientales y biológicos y de la necesidad de prevenir la contaminación y de mantener el ambiente limpio.

Como pueden apreciar, mi país ha hecho esfuerzos significativos para el avance de la mujer del Camerún, pese a encontrarse en un contexto macroeconómico que se caracteriza por la crisis económica y la carga insostenible de la deuda. El Gobierno ha generado un ambiente propicio para la promoción de la mujer, gracias al cual nuestra sociedad gradualmente se está convirtiendo en una sociedad cada vez más consciente de las cuestiones de género. La inclusión de la perspectiva de género en sectores importantes de la vida nacional se ha hecho una prioridad, y dicha inclusión gana terreno en muchos programas y proyectos nacionales de desarrollo.

*El Sr. Morel (Seychelles), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

De 1995 a la fecha, se han logrado progresos, aunque no sin dificultades significativas y a pesar de que todavía queda mucho por hacer. El principal obstáculo que ha encontrado mi país en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing ha sido la falta de recursos financieros. Una cantidad sustancial de dinero que pudo haber sido asignada a los proyectos para la promoción de la mujer se utilizó para pagar los intereses de la pesada deuda que el Camerún tiene con los acreedores internacionales. También se han encontrado obstáculos con respecto al alivio de la pobreza, la educación, la salud, las posiciones de poder y de adopción de decisiones, los derechos de la mujer, la inclusión de la perspectiva de género y la mujer y el medio ambiente.

Mi delegación ha observado que, además de estos obstáculos, han surgido nuevas tendencias, problemas y

preocupaciones, que necesitan ser abordados si los objetivos de igualdad, desarrollo y paz han de lograrse para todos en este nuevo milenio. Quiero citar sólo algunos: la mundialización y la informática; el papel de la mujer en la promoción de la paz; la propagación del VIH/SIDA, especialmente entre los adolescentes; el tráfico de niños y la explotación de la niña; la pobreza persistente entre las mujeres; el deterioro de la salud de la mujer y la necesidad de que la mujer participe en el fomento de la cultura nacional y los valores morales para el desarrollo sostenible. Esos obstáculos, junto con los problemas emergentes, las preocupaciones y las nuevas tendencias de las que hablé anteriormente, son para nosotros una señal de que, aunque hemos avanzado significativamente en nuestros esfuerzos por lograr el progreso de la mujer, se necesita todavía hacer mucho más.

El Jefe de Estado del Camerún, Su Excelencia el Presidente Paul Biya, ha hecho de la reducción sustancial de la pobreza y del mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos vulnerables, especialmente las mujeres, la piedra angular de su mandato presidencial. Desde esa perspectiva, mi delegación espera que el Camerún se beneficie de la Iniciativa ampliada en favor de los países pobres más endeudados de manera que el Gobierno pueda cumplir con sus compromisos, en colaboración y asociación sostenible con otros Gobiernos amigos, las organizaciones internacionales, el sistema de las Naciones Unidas, líderes tradicionales y religiosos, organizaciones no gubernamentales y, sobre todo, con los propios hombres y mujeres. De esa manera, podríamos tener esperanzas de ser capaces de ofrecer una contribución a la igualdad de género, al desarrollo y a la paz en el siglo XXI.

**El Presidente interino (habla en inglés):** La presidencia quisiera exhortar a las delegaciones a que respeten el marco de siete minutos; nos estamos quedando cortos de tiempo.

Doy ahora la palabra a la Excm. Sra. Nezha Chekrouni, Secretaria de Estado, Ministerio de Desarrollo Social, Solidaridad, Empleo y Formación Profesional de Marruecos.

**Sra. Chekrouni (Marruecos) (habla en árabe):** Para comenzar deseo transmitir a la Asamblea los saludos y mejores deseos de Su Majestad el Rey Mohammed VI de Marruecos, quien está siguiendo este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General con toda la debida atención e interés.



En nombre de la delegación del Reino de Marruecos, felicito a la República de Namibia por la elección del Sr. Theo-Ben Gurirab a la presidencia de la Asamblea General en este período extraordinario de sesiones, que está dedicado a las mujeres en la alborada del tercer milenio. El período de sesiones tiene la intención de dirigir el apoyo hacia la verdadera igualdad de género, el desarrollo y la paz.

Tomamos nota con satisfacción de que se han cumplido ciertos deseos legítimos de las mujeres a través del mundo, y ello se debe a los esfuerzos conjuntos de todos; sin embargo, las mujeres siguen sufriendo algunos reveses. Todavía hay algunas esferas, particularmente en la educación y la capacitación, en las que los porcentajes de matrícula escolar, el analfabetismo y la enseñanza científica necesitan más atención. También persisten algunos problemas importantes en el ámbito de los servicios de salud, donde los índices de mortalidad maternoinfantil siguen creciendo.

Las mujeres siguen sufriendo el abuso físico y mental causado por la violencia y la propagación del SIDA, cuyas consecuencias devastadoras, que afectan a las mujeres en particular y son causa de un número creciente de huérfanos, se sienten en todas las sociedades.

Debemos recordar aquí la gran atención que prestó a esta cuestión nuestro extinto soberano, Su Majestad el Rey Hassan II, y los grandes esfuerzos que hizo en favor de la promoción de las mujeres. Estos esfuerzos se reflejan en varios logros importantes, tales como la consolidación de la igualdad entre los géneros en cuanto a los derechos y deberes, a través de la incorporación de muchas leyes, particularmente la ley del estado civil; el respeto a la voluntad política manifestada en la participación de las mujeres en la adopción de decisiones; el aumento de su participación pública y política; el control de su vida mediante su integración en las instituciones representativas y su incorporación como miembros de los cuerpos representativos y ejecutivos nacionales y regionales. Por primera vez en la historia de Marruecos, el 13 de agosto de 1997, mujeres fueron nombradas ministras, formando parte del gabinete de ese tiempo, así como del Gobierno actual.

Sobre la base del legado de su padre, Su Majestad el Rey Mohamed VI ha dado suma importancia a los problemas de las mujeres para asegurar la promoción de éstas y para defender sus derechos. Con ocasión del primer discurso desde su ascenso al trono, Su Majestad, como había hecho en muchas otras ocasiones y con

respecto a otras iniciativas, subrayó la importancia de promover la condición de las mujeres en los ámbitos jurídico, social, económico y político. Por primera vez nombró a una mujer entre sus consejeros, y transformó la condición de las mujeres en una de sus prioridades máximas. Su Majestad no dejó pasar ninguna oportunidad sin subrayar el papel cada vez más importante desempeñado por las mujeres marroquíes en el proceso de modernización.

A Marruecos también le preocupan los aspectos sociales porque está claro que el respeto de los derechos de la mujer debe llegar a formar parte de nuestra cultura común. La promoción de la mujer ocupa un lugar especial en los objetivos establecidos por las instituciones educativas, a todos los niveles, dentro del contexto del respeto por los derechos humanos y la cultura de la paz.

En virtud de un decreto de Su Majestad el Rey, se elaboró una estrategia universal que ponía las cuestiones femeninas en el centro de su política. Se estableció una comisión ministerial permanente para la mujer. La promoción de la mujer se situó entre las prioridades principales del Plan Quinquenal 1999-2003 de Desarrollo Económico y Social. Marruecos igualmente elaboró y auspició programas de educación y capacitación y campañas de toma de conciencia acerca de la violencia dirigida contra las mujeres. Así se organizó la primera campaña nacional para combatir la violencia dirigida a las mujeres, y por primera vez se firmó un acuerdo entre el Ministerio de Derechos Humanos y el Colegio de Abogados de Marruecos, que cuenta entre sus objetivos el apoyo a las mujeres y niñas que enfrentan dificultades.

Marruecos ha hecho enormes esfuerzos para aumentar el porcentaje de matrículas escolares entre las niñas. Esto se refleja en un aumento en el sector educativo del presupuesto y en la adopción por el Parlamento de las leyes para la aplicación de la Carta Nacional sobre la educación y la capacitación, que impone la educación obligatoria de los 6 a los 10 años. La Carta también insiste en la educación no oficial y la creación de escuelas colectivas mediante contratos de asociación entre los sectores privado y público. En este ámbito, tenemos que rendir homenaje a los organismos no gubernamentales marroquíes y a la sociedad civil por hacer esfuerzos notables destinados a mejorar la condición de las mujeres y las niñas en nuestro país.

La mundialización de la economía y las nuevas estrategias de la tecnología y la información han impedido alcanzar algunos objetivos, especialmente la igualdad entre los hombres y las mujeres; esto es consecuencia de varias disparidades políticas y económicas. ¿Cómo pueden participar los países del tercer mundo en la mundialización y el desarrollo cuando tienen problemas como el de la deuda? La condición de la mujer requiere solidaridad y coordinación. Eso es lo que impulsó a Su Majestad a cancelar las deudas africanas a Marruecos. Nos gustaría ampliar este tipo de solidaridad para favorecer a las mujeres.

Marruecos se enorgullece de ser uno de los países que promueve el imperio del derecho que es esencial para el respeto de los derechos humanos, y especialmente los derechos de las mujeres. A este respecto, Su Majestad el Rey se comprometió con la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y se dedicó a la tarea de garantizar la igualdad entre los géneros, basándose en las enseñanzas del Islam y la cultura marroquí, según nuestras propias características y los convenios internacionales que Marruecos ha firmado. Los nobles objetivos de esta reunión son fortalecer los derechos de las mujeres y hallar soluciones adecuadas a los muchos problemas que ellas afrontan en todo el mundo. Por eso queremos expresar nuestras esperanzas de construir un mundo mejor basado en la paz y la igualdad entre los hombres y las mujeres, con objeto de garantizar la igualdad entre los géneros. Somos conscientes de la enormidad del esfuerzo que se nos exige a todos y de los grandes retos del futuro. Debemos trabajar juntos para encontrar las formas más convenientes de garantizar la dignidad de las mujeres.

Bajo la dirección de Su Majestad, Marruecos reitera su compromiso con la promoción de la consolidación de los derechos de la mujer en todo el mundo, basándose en su auténtica civilización, su nuevo modernismo, su identidad particular, sus grandes principios religiosos y morales y su carácter multicultural.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Excmo. el Sr. Alberto Paulino, Ministro de Justicia y Asuntos Parlamentarios y Viceministro de la Oficina del Primer Ministro de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe.

**Sr. Paulino** (Santo Tomé y Príncipe) (*habla en francés*): Antes de todo, quiero expresar mi agradecimiento más sincero a la Secretaría de las Naciones Unidas, el órgano que ha organizado la Reunión que

nos ha traído a Nueva York. También quiero desear gran éxito a nuestro trabajo y expresar la esperanza de que nuestros resultados se conviertan en realidad en todos los países.

En Santo Tomé y Príncipe, un archipiélago compuesto de dos islas pequeñas, considerado uno de los países menos desarrollados, la población en general, y las mujeres en particular, enfrentan los problemas de nuestro tiempo, un tiempo de cambio, de retos, de búsqueda de logros nuevos, de problemas que obstaculizan el camino y que tenemos que abordar para sobrevivir como Estados libres e independientes.

Los cambios vertiginosos que han atravesado el mundo en los últimos tiempos han hecho que los problemas de las mujeres sean más críticos que nunca.

La celebración de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing en 1995 fue una oportunidad excelente para que los representantes de más de 100 naciones llevaran a cabo una discusión a fondo sobre las responsabilidades de todas las instituciones estatales y los organismos no gubernamentales con relación a este sector de nuestra población.

Santo Tomé y Príncipe ratificó tan solo el año pasado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, pero su espíritu y sus principios, que eran ya evidentes en la Declaración Universal de Derechos Humanos, siempre han formado parte de la Constitución de nuestro país y se tienen en cuenta en los programas gubernamentales con diversos grados de éxito.

A partir de Beijing, hubo un nuevo intento de adoptar un enfoque integrado con respecto a los problemas que afectan a la mujer, lo que ha permitido que se realicen progresos importantes. En efecto, las autoridades nacionales han fomentado la toma de conciencia acerca de la necesidad de garantizar la contribución de las mujeres de nuestro país, y las propias mujeres están participando más activamente en la planificación y aplicación de soluciones que les permiten desempeñar un papel en el desarrollo nacional, principalmente en la agricultura, la crianza de ganado, el comercio y la artesanía.

No obstante, a pesar de estos logros, la sociedad de Santo Tomé y Príncipe está marcada aún por las grandes disparidades basadas en el género y los estereotipos que parecen atribuir una supuesta superioridad a los hombres.

Como todos sabemos, los cambios de actitud son lentos y son muy difíciles de lograr. Sin embargo, no puede negarse que las conferencias principales que organizaron las Naciones Unidas en el decenio de 1990, tales como la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y la Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995 en Beijing, han dado una vitalidad nueva a la causa de la mujer.

Nosotros hemos establecido una estructura institucional, el departamento para la promoción de la mujer y la familia, del cual está a cargo en la actualidad el Gabinete del Primer Ministro. Este departamento es el órgano responsable de controlar la puesta en práctica de la política y las actividades gubernamentales con relación a la mujer y la familia.

Después de Beijing, este departamento, con el apoyo de la sociedad civil, estableció una comisión que redactó una propuesta de una plataforma de acción nacional que debiera hacer posible la puesta en práctica de los resultados de la Conferencia. Ese documento se presentó después a la sociedad civil, lo que contribuyó a su enriquecimiento y validación. También se han creado las condiciones para la elaboración de un plan de acción para las mujeres de Santo Tomé y Príncipe, que será puesto en práctica por el Gobierno. Al mismo tiempo, se han preparado varios proyectos para mejorar la situación de la mujer en las zonas rurales y urbanas, entre los que quisiera destacar el proyecto para combatir la pobreza. El Gobierno ha adoptado medidas constructivas destinadas a facilitar la participación de las mujeres en la adopción de decisiones.

Las autoridades están creando centros profesionales abiertos tanto para las mujeres como para los hombres. Además, hemos empezado a introducir tecnologías apropiadas en las comunidades rurales para facilitar la vida de los habitantes en general, y de las mujeres en particular. Por otra parte, se han abierto mayores oportunidades para que las mujeres tengan acceso a la capacitación técnica, superior y profesional, así como a la capacitación en general, de manera que hoy las mujeres en Santo Tomé y Príncipe ocupan el 40% de los cargos en la administración pública, en la que los sectores de la salud y la educación tienen los porcentajes más altos.

El Gobierno también está poniendo en práctica programas que tendrán un impacto particular sobre las mujeres y los niños. Entre ellos están los programas de salud reproductiva, y medidas para combatir el

VIH/SIDA, otras enfermedades de transmisión sexual y el paludismo.

Desde una perspectiva general, en Santo Tomé y Príncipe en los últimos años han surgido muchas asociaciones que promueven los derechos de la mujer. Varias organizaciones no gubernamentales que se ocupan de los problemas de la mujer se han integrado en una federación, el foro de mujeres de Santo Tomé y Príncipe, lo que les permite organizarse mejor y les facilita el alcance de sus objetivos.

Acabo de proporcionar a la Asamblea una visión muy general de la situación de las mujeres en Santo Tomé y Príncipe en los albores del nuevo milenio. Pero los logros positivos no han hecho que el Gobierno se olvide de que aún queda una gran labor por hacer, no sólo debido a las actitudes, sino también, y sobre todo, a raíz de la situación económica muy difícil que Santo Tomé y Príncipe, al igual que muchos países en desarrollo, enfrenta.

No obstante, mi Gobierno cree que uno de sus objetivos más importantes es la participación real de las mujeres que, no lo olvidemos, constituyen más de la mitad de la población de Santo Tomé y Príncipe.

Por lo tanto, nuestro Gobierno está plenamente decidido a dar los pasos necesarios para que, en Santo Tomé y Príncipe, ser una mujer signifique ser una ciudadana de pleno derecho.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Una vez más, tengo que pedir a los representantes que tengan la bondad de guardar silencio en el Salón de la Asamblea General con el fin de mantener la dignidad de la Asamblea y por consideración hacia el siguiente orador. Les doy las gracias de antemano.

(*continúa en francés*)

El siguiente orador es la Excm. Sra. Fatimé Kimto, Ministra de Acción Social y la Familia del Chad.

**Sra. Kimto** (Chad) (*habla en francés*): Con verdadero placer hago uso de la palabra en esta ocasión solemne de la celebración del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para transmitir, en nombre de mi Jefe de Estado, Su Excelencia Idriss Deby, Presidente de la República del Chad, de mi delegación y en mi propio nombre, nuestros saludos más sinceros y afectuosos.

Permitáseme expresar también a través de usted, Sr. Vicepresidente, mis felicitaciones a los miembros de la Mesa que han sido elegidos para presidir estas deliberaciones.

Finalmente, quiero aprovechar esta oportunidad para expresar, desde esta tribuna, las esperanzas que el pueblo, y particularmente las mujeres del Chad, tienen con respecto a este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que ha reunido a los hijos y las hijas de todo el mundo para evaluar los compromisos que contrajeron los Gobiernos en 1995 en Beijing durante la Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Esta reunión es de importancia especial para nosotros debido a su tema que aborda la igualdad entre los hombres y las mujeres, el desarrollo y la paz para el siglo XXI bajo la forma de una evaluación de los progresos conseguidos en los cinco años transcurridos desde Beijing.

No es un secreto que, hasta hace poco y desde la independencia, mi país, el Chad, tuvo que enfrentar muchos problemas. Desde que asumió el cargo supremo en 1999, Su Excelencia el Presidente Idriss Deby ha hecho todo lo posible para garantizar que mi país, el Chad, pueda ocupar nuevamente su lugar entre las naciones como un Estado basado en el imperio del derecho y gobernado por instituciones democráticas.

Este enfoque se ha visto caracterizado por varias etapas: el establecimiento de un sistema multipartidista; la organización de una Conferencia Nacional Soberana; la libertad de la prensa privada, y la adopción de la Constitución de la República que da especial importancia al principio de la igualdad entre los hombres y las mujeres. Por lo tanto, todas las condiciones están establecidas para que el pueblo del Chad pueda expresarse libremente, favoreciendo con ello el diálogo y no un lenguaje combativo.

Recientemente, el Gobierno aprobó un proyecto de ley para ratificar la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción.

A pesar de estos esfuerzos innegables, siguen existiendo en nuestro país algunas formas de oposición armada. Por ese motivo el desarrollo humano está, apenas necesito recordarlo, muy condicionado por la ausencia de paz, lo que tiene un impacto muy negativo sobre el nivel de vida del pueblo y lo mantiene en condiciones de pobreza extrema. Las mujeres, que constituyen el

52% de esa población, son las principales víctimas. A esto se suma la ignorancia, el analfabetismo y un índice bajo de matriculación entre las niñas.

En cuanto a las 12 áreas prioritarias determinadas en la Plataforma de Acción de Beijing, el Gobierno de la República del Chad ha creado un programa de acción nacional multisectorial y ha aprobado una política nacional de integración de la mujer en el desarrollo. Esta política, promulgada en una ley, tiene por objetivo potenciar la condición jurídica de la mujer; mejorar las condiciones de vida de la mujer; mejorar los recursos para la mujer en todos los sectores; promover las condiciones económicas de la mujer, y mejorar el marco institucional para la integración de la mujer en el desarrollo. Este programa se ha puesto en práctica mediante los siguientes pasos: la ratificación y divulgación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; la creación de un órgano técnico de promoción de la educación de las niñas; la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño; la aprobación hace poco de un proyecto de ley sobre salud reproductora; la integración del concepto de género y de la educación sobre vida familiar en los programas escolares; la promulgación inminente de un proyecto de código de la familia y la creación, dentro del Ministerio de Administración Pública, Trabajo y Promoción Laboral, de una entidad destinada a controlar la participación de la mujer en la administración.

Puesto que la mejora de las condiciones de vida de nuestra población es una de sus prioridades, el Gobierno de la República del Chad, con el apoyo de los organismos de las Naciones Unidas y de determinadas instituciones regionales africanas, está preparando una estrategia amplia para la reducción de la pobreza. Entretanto, sin embargo, ha emprendido un importante proyecto piloto para disminuir la pobreza y para ayudar a las mujeres, que ya se está llevando a cabo. Desde esta perspectiva, el Gobierno ha optado por desarrollar la educación y la formación de las mujeres con vistas a fomentar su acceso al poder económico. Se ha creado un fondo nacional de solidaridad con esta finalidad.

En la esfera de la paz, el Gobierno ha contado con la participación activa de la sociedad civil en la resolución de los conflictos. A este respecto, quisiera citar la creación de una red de mujeres para la paz, la creación de una red de estudiantes embajadores para la paz, y la organización el 8 de marzo de 2000 de un día de oración para una cultura de paz, tolerancia, amor y perdón.

En lo relativo a promover la condición de las mujeres, el Gobierno ha realizado una labor meritoria. Se han nombrado mujeres para cargos de alto nivel en el Gobierno, el cuerpo diplomático, la administración central y las comunidades territoriales.

Pese a la voluntad política constantemente reafirmada del Gobierno, el progreso logrado en las distintas áreas sigue siendo escaso con respecto a la representación femenina en órganos de adopción de decisiones. La tarea pendiente será ardua, pero estamos convencidos de que la situación de la mujer mejorará notablemente en los próximos cinco años gracias a los esfuerzos hechos por los Estados y a las nuevas estrategias que surgirán de este período extraordinario de sesiones.

Para terminar, quisiera aprovechar esta oportunidad para dar muy sinceramente las gracias al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, al Fondo de Población de las Naciones Unidas y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, cuya ayuda ha permitido a muchos integrantes de nuestra delegación participar en estas deliberaciones.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Do yo ahora la palabra a la Excm. Sra. Ana Elisa Osorio, Viceministra de Salud de Venezuela.

**Sra. Osorio** (Venezuela): En nombre del Gobierno venezolano, quiero expresar nuestros saludos y satisfacción por el esfuerzo del sistema de las Naciones Unidas en celebrar este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de tan alta significación para el logro de la equidad entre los géneros.

Hemos acudido a esta reunión con el firme propósito de reafirmar nuestro compromiso con la Plataforma de Acción acordada en Beijing hace cinco años. Sin duda, para Venezuela, así como para el resto de América Latina, Beijing significó un hito fundamental para el avance en el logro de la equidad entre los géneros, que recientemente reafirmamos en el Consenso de Lima, en el marco de la octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

Deseamos compartir el éxito extraordinario que significa para nuestro país la adopción de una Constitución con perspectivas de género, a partir de un proceso constituyente que tomó en cuenta las necesidades específicas, derechos y aspiraciones de las venezolanas. Desde ahora, en mi país, cuando se convoca al ciudadano deberá convocarse a las ciudadanas, cuando se planifica para la infancia se tomarán en cuenta niños y niñas,

se hablará de presidente y presidenta, de trabajador y trabajadora y en el hogar padre y madre tendrán el mismo protagonismo y estarán igualmente protegidos.

Comenzamos el nuevo milenio con una Constitución que es un proyecto de país con visión de género y con un líder, el Presidente Hugo Chávez Frías, profundamente comprometido con este proyecto. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela protege a las familias, la paternidad y la maternidad, y se establece el derecho que tienen las parejas a decidir el número de hijas e hijos que desean concebir así como la garantía para disponer de la información que asegure el ejercicio de este derecho.

En Venezuela hemos creado el Instituto Nacional de la Mujer, con un incremento importante de los recursos presupuestarios asignados y que pondrá en función la Defensoría de la Mujer contemplada en la Ley de Igualdad de Oportunidades para la mujer promulgada en 1993.

Otro logro alcanzado es el reconocimiento constitucional de niños y niñas como sujetos plenos de derecho, el interés superior de ellos y la prioridad absoluta cuando se trata de la formulación de políticas para los niños y niñas, condiciones reafirmadas por la recién puesta en vigencia de la ley orgánica de protección al niño y al adolescente. En esta ley se establece que niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser informados y educados en la salud sexual y reproductora para una conducta sexual y una maternidad y paternidad responsable, sana, voluntaria y sin riesgo, así como el acceso a servicios y programas de salud sexual y reproductora de calidad que protejan la confidencialidad de niños, niñas y adolescentes.

En el marco del proceso de reforma y reestructuración del sector salud, se ha recién creado el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductora que además de institucionalizar las comisiones nacionales de prevención precoz del embarazo y de la promoción de la lactancia materna, tiene como misión integrar todos los programas de atención de manera de garantizar una oferta de atención integral a la salud de todas las mujeres.

Una prioridad para nuestro Gobierno es la prevención del embarazo precoz en la población adolescente, situación que se ha convertido en un problema de salud pública. Para enfrentar esta situación, se ha formulado el Segundo Plan Nacional para la Prevención

y Atención del Embarazo Precoz para el quinquenio 1999-2004.

La salud y la educación han sido priorizadas por el Presidente Hugo Chávez. En este sentido, nuestro Gobierno ha decidido enfrentar los efectos negativos de la globalización que han afectado a las mujeres y traído como consecuencia la feminización de la pobreza y el deterioro de los indicadores de salud y educación, resultando de altas tasas de mortalidad materna, incremento en la incidencia de SIDA en las mujeres, cáncer de mama y de cuello uterino y otras patologías que fundamentalmente sufren las mujeres pobres.

Adicionalmente, en el marco del proceso de reforma del sector salud, ya nuestra Constitución Bolivariana establece que la salud es un derecho social y el Estado deberá garantizarlo, así como la universalidad de la seguridad social, incluyendo explícitamente a las amas de casa. Con lo cual se enfrentan los procesos de mercantilización de la salud que se estaban estableciendo en nuestro país con las consecuencias de inaccesibilidad y deterioro de los servicios de atención afectándose particularmente a mujeres, niños y niñas.

En Venezuela, hemos iniciado la implantación de un nuevo modelo de gestión de los servicios de salud en la red ambulatoria, el Modelo de Atención Integral, que rompe con el racionamiento en la prestación de los servicios, privilegia las acciones preventivas y reduce el número de oportunidades perdidas que sin duda afectaban principalmente a las mujeres.

Nos hemos propuesto como metas prioritarias en nuestro plan de salud la reducción de la mortalidad materna e infantil, así como la prevención de las infecciones de transmisión sexual y SIDA en la población, niñas, niños, adolescentes y mujeres, quienes tienen prioridad para el tratamiento antirretroviral como una estrategia para bloquear la transmisión vertical del VIH/SIDA y, lo más importante, la incorporación de la educación y asesoramiento sexual y reproductor así como la equidad de género en los centros de educación básica y en los textos escolares.

En cuanto a la prevención de la violencia contra la mujer, desde 1998 contamos con la Ley sobre la Violencia contra la Mujer y la Familia, que penaliza todo tipo de violencia intrafamiliar, la violencia sexual y prevé los mecanismos de asistencia a las víctimas de esas situaciones. Por otra parte, nuestro Instituto Nacional de la Mujer ha promovido una serie de actividades con la finalidad de divulgar la ley y capacitar a

las diferentes instancias del Estado para su puesta en práctica.

En este sentido, algunas organizaciones no gubernamentales han desarrollado esfuerzos importantes en la organización de grupos comunitarios para la prevención de la violencia contra las mujeres, así como también programas de capacitación a los cuerpos policiales y equipos de salud y educación para la asistencia adecuada a las víctimas de tan grave problema.

En Beijing, el Gobierno de Venezuela se comprometió a reducir substantivamente la pobreza. A tales efectos, el Instituto Nacional de la Mujer impulsa un plan de empleo para las mujeres, la capacitación gerencial para microempresarias, una alianza estratégica con el Banco del Pueblo para desarrollar una línea de crédito dirigida a la mujer.

En Venezuela, la participación política de la mujer sigue siendo una materia pendiente. Aunque las mujeres han logrado un desarrollo muy significativo en su formación profesional, sigue siendo escasa su participación en los niveles más altos del poder ejecutivo, como en el legislativo.

Nuestra delegación ha participado activa y comprometidamente en el proceso de negociación que se inició a principios de este año con el propósito de lograr que se reflejaran los alcances y los obstáculos, así como los nuevos desafíos surgidos durante los cinco años de aplicación de la plataforma de acción. Asimismo, Venezuela ha trabajado arduamente para definir las nuevas acciones que permitan avanzar en el proceso de aplicación de la Plataforma de Acción y que reafirme su contenido. Todo esto demuestra nuestro compromiso inequívoco con las mujeres de Venezuela y el mundo.

En esta importante cita, Venezuela exhorta a los Gobiernos a que reconozcan las potencialidades de las mujeres en la consecución de la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz para el siglo XXI.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Viceministra de Venezuela por su declaración. La siguiente oradora es la Excm. Sra. Isabelle Machik Ruth Tshombe, Viceministra de Asuntos Sociales y de la Familia de la República Democrática del Congo.

**Sra. Tshombe** (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Sr. Vicepresidente: Permítame ante todo desempeñar una tarea muy agradable, la de felicitarles cálidamente a usted, así como al

Sr. Theo-Ben Gurirab, Presidente de la Asamblea General, por la confianza que depositó en usted para que presidiera este período extraordinario de sesiones sobre la evaluación de la Plataforma de Acción de Beijing. También quisiera transmitir en nombre del Presidente de la República Democrática del Congo, Sr. Laurent-Désiré Kabila, los saludos del pueblo congoleño y, en particular, los de las mujeres congoleñas.

El período extraordinario de sesiones titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” brinda a la comunidad internacional una oportunidad única de reunirse y conjugar esfuerzos con objeto de reafirmar y garantizar la aplicación de los compromisos adoptados en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995, y también permite buscar soluciones en el contexto de las doce esferas críticas identificadas que siguen siendo los principales objetivos pendientes.

Mi país concede especial importancia a la cuestión de la igualdad entre hombres y mujeres. Ésta es la razón por la que en la República Democrática del Congo, a raíz de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, hemos creado un programa de acción nacional inspirado en la Plataforma de Acción de Beijing. Esto ha permitido adoptar medidas que garanticen la igualdad en la participación de la mujer en la vida política, económica, social y cultural dentro de los ámbitos nacional y local. Estamos convencidos de que este plan de acción es una gran fuente de inspiración para el desarrollo de programas y estrategias orientados a promover la mujer, sin por ello rechazar nuestros valores tradicionales y culturales, teniendo en cuenta nuestras realidades específicas.

La Sexta conferencia regional africana celebrada en Addis Abeba en septiembre del año pasado fue, para mi país, una oportunidad para evaluar la aplicación de las Plataformas de acción de Beijing y Dakar con respecto a las doce esferas críticas. Esto ha permitido integrar en el plan trienal para el período de 1997 a 2000 los siguientes objetivos: garantizar la promoción económica de la mujer alentando las iniciativas empresariales femeninas; asegurar la promoción jurídica y cultural de la mujer mediante la divulgación de los derechos de la mujer; garantizar la promoción social de la mujer a través de la formación, el fomento del capital humano femenino, así como con la condición de la mujer; mejorar la alimentación de mujeres y niños con el desarrollo de programas de asistencia sanitaria primaria

así como con la reducción del volumen de trabajo cotidiano de la mujer, y ayudar a la mujer en las zonas rurales con medios técnicos, materiales y financieros.

Con respecto a estos objetivos, el Gobierno de la República Democrática del Congo ha utilizado las resoluciones del Foro Nacional sobre Derechos y Liderazgo de la Mujer Congoleña, celebrado en septiembre de 1996, para desarrollar el Programa Nacional para la Promoción de la Mujer Congoleña. Este programa quinquenal retoma las doce esferas críticas de Beijing.

Desde el punto de vista del fortalecimiento del mecanismo institucional para la mujer, el Gobierno de la República Democrática del Congo ha creado un consejo nacional y varios consejos provinciales para la mujer, que sirven de órganos de consulta integrados por expertos que representan a instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, grupos religiosos y delegados de los órganos de las Naciones Unidas que participan en calidad de observadores.

En el mismo sentido, la República Democrática del Congo también ha iniciado la aplicación de un mecanismo de diálogo, seguimiento y evaluación nacionales para estudiar políticas de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres. También ha adaptado textos legislativos nacionales para que estén redactado de conformidad con los instrumentos internacionales ratificados.

Sin embargo, todavía queda mucho por hacer. Habida cuenta de una situación económica muy difícil, agravada por la guerra que injustamente se nos ha impuesto, los esfuerzos que hace mi Gobierno con la finalidad de aplicar los distintos programas para la mujer no dan el fruto que quisiéramos. Deseo aprovechar esta oportunidad para hacer un llamamiento urgente a la comunidad internacional a fin de que aumente su asistencia económica a los países en desarrollo con objeto de crear las condiciones adecuadas para que tanto hombres como mujeres puedan participar más activamente en la promoción de la igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer y para que esto se traduzca en hechos.

Está claro para todos que la mujer desempeña un papel importante en el proceso de desarrollo y mi delegación opina que este período extraordinario de sesiones ofrecerá la oportunidad de evaluar la relevancia de un concepto contenido en el Programa de Acción según la cual existe un vínculo entre la promoción de la mujer y el progreso económico y social en el mundo.

Todos debemos comprometernos firmemente a trabajar en pro del desarrollo sostenido para garantizar la plena participación de la mujer en la vida económica y para combatir eficazmente la pobreza, sobre todo en las áreas de educación, formación y sanidad, así como para romper con los hábitos inaceptables que han llevado a las sociedades a descuidar una parte de sus recursos humanos.

Sin embargo, para muchos países, la insuficiencia de medios dedicados al desarrollo, así como las limitaciones y restricciones presupuestarias, son todavía obstáculos importantes que retrasan la realización de la Plataforma de Acción de Beijing.

Estamos convencidos de que una asociación activa de todos los componentes de la sociedad, acompañada de una cooperación sólida, son parte de las soluciones que podrían llevar nuestros esfuerzos al éxito.

No podemos tener igualdad o desarrollo si no tenemos paz y justicia. Quisiera recordar a la comunidad internacional la agresión de la cual mi país es víctima como consecuencia de la coalición de las fuerzas armadas de Rwanda, Uganda y Burundi, en flagrante contravención de la Carta de las Naciones Unidas.

Asimismo, lamento el curioso silencio de algunos ante las graves violaciones de los derechos humanos que se están perpetrando contra mujeres y niños. Mi país también lamenta la ausencia de una condena explícita de los atroces asesinatos de 15 mujeres congoleñas, enterradas vivas por contingentes rwandeses en la parte oriental de mi país. ¿Tenemos que llegar a una determinada cifra de atrocidades para que se puedan considerar violaciones flagrantes de los derechos humanos?

Para nosotros, todas y cada una de las víctimas de esta guerra maligna —hombres, mujeres o niños— son víctimas de más. La República Democrática del Congo siempre ha reconocido la valiosa contribución de la mujer a la promoción de los ideales de paz y solidaridad. Esta es la razón por la que la mujer debe participar en los mecanismos de prevención y solución de conflictos y su participación en operaciones de mantenimiento de la paz debe fortalecerse de manera que pueda aportar a la humanidad su capacidad de formación de consenso, resolución de conflictos y de consolidación de la paz.

Además, la comunidad internacional debe potenciar su cooperación en el ámbito de prevención de

conflictos y mantenimiento de la paz y asegurarse de que se toman medidas de concienciación para sensibilizar a la gente sobre las causas de la violencia que lleva a que haya refugiados y desplazados, sobre todo mujeres y niños.

La paz es el requisito indispensable para la aplicación efectiva de la Plataforma de Acción de Beijing. ¿Cómo podemos hablar de la condición de las mujeres y de su acceso a cargos de adopción de decisiones, de mejorar sus condiciones de vida mediante atención sanitaria de calidad y educación, o de su participación efectiva en el desarrollo sostenible en momentos en que el país está ocupado por agresores extranjeros, a saber, rwandeses, ugandeses y burundianos?

Tras huir de la lucha, gran parte de la población se encuentra en los bosques, lugar en el que las mujeres y las niñas sufren de desnutrición y son víctimas de asesinatos y de violaciones, lo que provoca embarazos no deseados y la propagación de enfermedades de transmisión sexual, especialmente del VIH/SIDA, puesto que nuestros agresores proceden de países vecinos en los que hay una gran incidencia del VIH/SIDA. La propagación del virus del SIDA representa una bomba de tiempo para el pueblo de la República Democrática del Congo e invalida los esfuerzos hechos por la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la lucha contra la pandemia del SIDA.

Desde el pasado 5 de junio, la ciudad de Kisangani ha sido escenario de una lucha sangrienta entre soldados rwandeses y ugandeses, que se ha cobrado más de 700 vidas y ha causado más de 100 heridos entre la población civil congoleña. Estas batallas inaceptables entre dos ejércitos extranjeros en territorio congoleño siguen librándose en presencia de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y pese al Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka.

Las atrocidades han atentado contra el pueblo congoleño y contra las mujeres en particular. A la luz de la actitud pasiva, e incluso ambigua, y del silencio constante de la comunidad internacional, las mujeres congoleñas, por mi conducto, piden una vez más a la comunidad internacional y a quienes están consagrados a los ideales de la paz y la justicia que condenen esta agresión, y que obliguen a los agresores a abandonar el suelo congoleño y a regresar a sus respectivos territorios, de



manera que el pueblo de la República Democrática del Congo pueda llevar adelante la reconstrucción nacional.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Excm. Sra. Shaikha Hind Bint Sulman Al-Khalifa, Secretaria Adjunta y Auxiliar del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de Bahrein.

**Sra. Al-Khalifa** (Bahrein) (*habla en árabe*): Es un honor representar a mi país, Bahrein, en este importante encuentro internacional que es el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”.

Quisiera transmitir a todos los presentes los saludos de Su Alteza el Príncipe Hamad Bin Isa Al-Khalifa, Príncipe del Estado de Bahrein, y sus deseos de que este período de sesiones tenga éxito en la promoción de la prosperidad y el bienestar de los pueblos del mundo.

Me complace también transmitir el reconocimiento de Bahrein al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por su iniciativa de celebrar este período extraordinario de sesiones y por la atención que las Naciones Unidas han prestado bajo su mandato a las cuestiones relativas a la mujer y a su papel en el mundo contemporáneo.

Gracias a la labor ininterrumpida de la comunidad internacional durante cinco decenios, se ha obtenido un consenso internacional con respecto a reafirmar el derecho de la mujer al desarrollo y a lograr su integración en todas las actividades económicas y sociales en los planos internacional, regional y nacional. En los últimos decenios se ha celebrado una serie de conferencias mundiales orientadas a promover la función de la mujer en el logro de un desarrollo amplio y sostenible, empezando por México en 1975 y pasando por Copenhague en 1980 y Nairobi en 1985.

La celebración de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing en 1995 con el lema “Igualdad, Desarrollo y Paz”, que se prevé examinar durante este período de sesiones, fue un acontecimiento mundial importante y marcó un hito decisivo de gran relevancia para los esfuerzos internacionales en pro de la mejora de la condición de la mujer. En su Declaración y Plataforma de Acción se hizo hincapié en el papel de la mujer, dejando claramente establecido que no puede haber ningún tipo de desarrollo sin la participación efectiva de la mujer y que el desarrollo sostenible sólo

puede lograrse mediante la mejora de las condiciones económicas y sociales para la mujer.

Ese llamamiento se reiteró en varias conferencias internacionales, en las que se recalcó la importancia de invertir en los individuos y en su salud, formación y educación, y la elaboración de programas de trabajo para permitir a las mujeres participar y contribuir de manera plena y efectiva en el desarrollo.

Gracias a esos esfuerzos se ha fomentado el papel de la mujer y se ha reconocido que sus problemas son parte inseparable de los problemas de la sociedad en su conjunto; que encontrar una solución a los problemas de las mujeres no puede hacerse de manera aislada, sin abordar los problemas de la sociedad en general y que la humanidad no puede dar lo mejor de sí sin la participación de la mujer. Cada vez resulta más evidente que el progreso y el desarrollo genuinos sólo se pueden lograr mediante la participación efectiva de la mujer en pie de igualdad con respecto al hombre en todos los ámbitos.

De acuerdo con este punto de vista, se han elaborado muchos documentos y declaraciones internacionales en los que se promueven los ideales de igualdad, justicia, igualdad de oportunidades y no discriminación entre los hombres y las mujeres y ello ha abierto nuevos horizontes para la mayor participación de la mujer en el desarrollo general de todas las sociedades.

Cinco años después de la celebración de la Conferencia de Beijing, opinamos que ha llegado el momento de examinar con detenimiento las cuestiones relativas a la mujer, teniendo en cuenta los grandes cambios que han ocurrido en el mundo. Esos cambios —entre ellos la mundialización, la liberalización del comercio y la reestructuración de las comunicaciones y las tecnologías de la información— ponen de relieve que hay nuevos obstáculos que entorpecen la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. Esos obstáculos exigen urgentemente una mayor sensibilización sobre la función de la mujer en el progreso de toda la sociedad en plena cooperación con el hombre.

También existe la necesidad imperiosa de ampliar la cooperación entre Gobiernos, organizaciones no gubernamentales y el sector privado con objeto de llevar a la práctica la Plataforma de Acción y a fin de crear los mecanismos necesarios y tomar medidas constitucionales nacionales para dar seguimiento a los logros de la Plataforma y promover el papel central de

la mujer en el desarrollo de generaciones futuras a fin de estar preparados para abordar esos retos. Esto debe hacerse sin tener en cuenta las características regionales, económicas o nacionales, ni los marcos religiosos, culturales e históricos de los Estados o los regímenes culturales, económicos o políticos que esos Estados puedan adoptar.

Como Estado en desarrollo, Bahrein hace ya tiempo que reconoció la importancia de la mujer en el desarrollo de la sociedad, y ha hecho muchos esfuerzos por mejorar la condición económica y social de la mujer dentro de la sociedad a fin de brindarle nuevas oportunidades para que participe y se afiance en el presente y se prepare para el futuro. Esta postura queda plenamente patente en el programa de 1999 del Gobierno, en el que las cuestiones relativas a la mujer ocuparon el lugar que les correspondía. En el programa se reiteró el hecho de que el papel de la mujer no debe limitarse sólo a fomentar todos los aspectos del desarrollo, sino también a definir el futuro y determinar el rumbo en nombre de toda la sociedad.

Las mujeres de Bahrein lograron un avance positivo cuando se declaró que podrían participar en la próxima sesión del consejo consultivo. El elevado rango otorgado a las mujeres en el Estado de Bahrein también quedó patente en nuestra Constitución de 1973, en la que se da gran relevancia a la familia como base de la sociedad a fin de fortalecer la sociedad y proteger sus valores religiosos y morales, al tiempo que se protege a las mujeres y los niños. Esto también se aseveró mediante varias leyes que han otorgado plenos derechos a la mujer sobre la base de la ley cherámica y sus elevados valores morales y religiosos.

El informe nacional sobre la condición de la mujer en Bahrein ha sido presentado al período extraordinario de sesiones y ofrece estadísticas que demuestran el gran progreso logrado en Bahrein en la aplicación de las 12 esferas críticas de acción de la Plataforma de Acción de Beijing. La Plataforma de Acción, que hemos de examinar aquí, se basó en la participación plena de la mujer en todos los esfuerzos de desarrollo de la sociedad. Esperamos que el documento final de este período de sesiones constituya el inicio de una nueva era de ayuda a los países en desarrollo destinada a poner en práctica políticas de desarrollo, lograr un progreso social y económico y crear un futuro mejor para las generaciones venideras.

Finalmente, quisiera dar las gracias a la Asamblea por su atención y desearles a todos mucho éxito en esta reunión.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Sra. Rashida Ali Al-Hamadani, Presidenta de la Comisión Nacional de Mujeres del Yemen.

**Sra. Al-Hamadani** (Yemen) (*habla en árabe*): Es para mí un honor y un placer dirigirme a la Asamblea en nombre de la delegación de mi país, la República del Yemen, y transmitirles a ustedes los saludos y el agradecimiento de las mujeres del Yemen por todos los esfuerzos desplegados en la preparación y convocación de esta reunión. Esperamos que en este período de sesiones se adopten nuevas medidas para consolidar la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.

También quisiéramos expresar nuestro agradecimiento al Secretario General Kofi Annan por su declaración, en la que hizo hincapié en las cuestiones de interés crítico para la mujer en las esferas de educación, salud, pobreza y violencia. El Secretario General también señaló su preocupación por las mujeres y afirmó que éstas no son sólo parte del mundo, sino que son la base de su futuro. La declaración del Secretario General es sin lugar a dudas una muestra evidente de la elevada condición de la mujer en el mundo actual. Esperamos que las cuestiones de interés crítico relativas a la mujer figuren entre las prioridades de la próxima Cumbre del Milenio de la Asamblea General.

Permítaseme mencionar algunos de los logros más significativos que se han producido en la vida de las mujeres yemenitas desde que se celebró la Conferencia de Beijing en 1995. Las cuestiones relativas a la mujer han adquirido mayor importancia y se les ha concedido más relevancia a raíz de los rápidos cambios fundamentales ocurridos en el plano internacional, que han situado a la mujer en el centro de las actividades de los Estados y en el eje del desarrollo en general.

El Yemen ha avanzado hacia la democracia y hacia un sistema multipartidista con organizaciones y partidos políticos en la sociedad civil y se han formado varios sindicatos y asociaciones. Las organizaciones no gubernamentales desempeñan hoy una función importante en el seguimiento de la Conferencia de Beijing. Entre esas organizaciones está la Asociación de Mujeres Yemenitas, la Sociedad de Planificación de la Mujer Yemenita, la Sociedad para la Emancipación Económica de la Mujer y la *Society for the Advancement of Women*.

Algunos de esos grupos participan en este período de sesiones.

La mujer participa de manera positiva y concreta en todos los niveles de adopción de decisiones políticas y económicas y toma parte en las elecciones tanto en calidad de candidata como de votante, en núcleos urbanos y rurales, por lo que se fomenta la cultura de participación y de competencia real. También se ha convertido en miembro activo de las oficinas ejecutivas de todas las provincias de la República. Las estadísticas demuestran que el número de mujeres votantes que participaron en las elecciones parlamentarias de 1997 en el Yemen fue de 1.272.073, comparado con las 478.700 votantes de 1993. Hace poco, se nombró a la primera Embajadora yemenita, que ejercerá su cargo en el país amigo del Reino de los Países Bajos. Varias mujeres también han asumido puestos importantes en órganos gubernamentales y no gubernamentales, así como en partidos políticos.

Se ha creado un departamento dentro de la oficina central de estadística que se ocupa de las estadísticas sobre cuestiones de género. El Comisión Nacional de Mujeres, que se creó bajo la presidencia del Primer Ministro para preparar la participación del Yemen en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, se ha reorganizado. Esto da fe de que hay que seguir aplicando la Plataforma. El Comité ha recibido el mandato de elaborar políticas y estrategias nacionales en todas las esferas críticas definidas en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. Está integrado por mujeres que representan todos los sectores gubernamentales y no gubernamentales. El Comité ha esbozado hace poco el segundo plan quinquenal para la mujer, correspondiente al período 2000-2005, que se incluirá en el plan quinquenal del Gobierno. Se han creado departamentos en todos los ministerios para llevar a la práctica estrategias y políticas en nombre de la mujer.

En cuanto a la pobreza, el Gobierno del Yemen ha redoblado sus esfuerzos para hacerle frente y reducirla; ha adoptado varias medidas y ha puesto en práctica una serie de programas, como un sistema de protección social cuyos beneficiarios principales son las mujeres.

El Gobierno ha adoptado medidas en el campo de la educación para reducir el elevado índice de analfabetismo entre las mujeres y para suprimir las diferencias que hay entre los géneros, especialmente en el acceso a la educación, a través de una estrategia especial para las niñas. Este proyecto se inició hace poco con el

apoyo de una serie de países donantes y organizaciones internacionales, encabezadas por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). El Gobierno también ha trazado una estrategia para la eliminación del analfabetismo y para la educación de los adultos y ha promulgado medidas legislativas referentes a los maestros y a su formación. Quisiera recordar el viejo dicho: “Si instruyes a un hombre, instruyes a un individuo; si instruyes a una mujer, instruyes a toda una generación”.

El Yemen ha adoptado estrategias para la incorporación al trabajo y para la formación profesional de la mujer, teniendo en cuenta los requisitos del mercado de trabajo. Cabe señalar que la Constitución y las leyes de la República del Yemen garantizan la igualdad entre hombres y mujeres, tanto en lo relativo a derechos como a deberes.

En cuanto al sector de la salud del Yemen, los indicadores demuestran que se ha producido una mejora considerable en la atención sanitaria para la mujer, ha disminuido el índice de mortalidad materna, ha mejorado el control de enfermedades, han descendido los índices de fertilidad y ha aumentado el uso de medios anticonceptivos.

Una vez perfilados los logros que hemos alcanzado, debo mencionar también los obstáculos que tenemos por delante y que siguen dificultando el progreso de la mujer en todos los ámbitos. Algunos de esos obstáculos son de carácter institucional, otros son geográficos o sociales. En los estudios sobre instituciones docentes y sanitarias se constata que no hay cobertura suficiente en los pueblos remotos y que hay pocas mujeres que se dediquen a la docencia o a la atención médica. Entre las dificultades que entorpecen la labor de la mujer en las áreas rurales está la dispersión de la población y la falta de infraestructuras como carreteras. La falta de recursos hídricos también afecta el desarrollo y el progreso de la mujer, así como la capacidad de la mujer de conseguir agua y conservarla para cubrir las necesidades mínimas de sus familiares.

Permítaseme recordar que el Yemen es lugar de acogida de muchos refugiados, la mayoría de los cuales son mujeres y niños que debido a la guerra y a los conflictos armados del Cuerno de África han tenido que pasar por difíciles condiciones sociales, sanitarias y psicológicas. A pesar de que tenemos unos medios limitados y padecemos apuros económicos, el Gobierno de mi país ofrece a esos refugiados asilo y todos los

servicios sociales y de atención sanitaria necesarios, aunque esos servicios no sean óptimos. Debemos subrayar asimismo la necesidad de adoptar todas las medidas que hagan falta para aliviar el sufrimiento de las mujeres y niñas que viven en condiciones de ocupación, embargo o bloqueo.

Transmitimos nuestro profundo agradecimiento a los países donantes, a las organizaciones internacionales y a todas las demás instituciones que contribuyen a los programas para el progreso de la mujer y, sobre todo, al desarrollo en general. Quisiéramos en especial destacar al Gobierno del amigo Reino de los Países Bajos por el apoyo brindado a nuestro grupo de mujeres en el empeño por llevar a la práctica la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): El siguiente orador es el Excmo. Sr. Dennie Wilson, Jefe de la delegación de San Vicente y las Granadinas.

**Sr. Wilson** (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): Permítaseme, en nombre de mi Gobierno, expresar nuestras sinceras felicitaciones al Sr. Theoben Gurirab, de Namibia, por su elección a la presidencia de la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones sobre “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”.

La finalidad manifiesta de este período de sesiones es reafirmar nuestro compromiso con los propósitos y objetivos de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, examinar y evaluar el progreso e identificar los nuevos retos y tendencias para asegurarnos de que los compromisos de igualdad entre los géneros, desarrollo y paz se hagan plenamente realidad. Reitero el compromiso de mi Gobierno de llevar a la práctica esa aspiración en las áreas en las que no lo hemos hecho, con carácter de urgencia.

Hace cinco años, el hito que supuso la Plataforma de Acción de Beijing se concibió para que la emancipación de la mujer y la igualdad entre los géneros pasaran a ser un elemento central de la reflexión y la planificación en materia de desarrollo. Por otro lado, aunque hace cinco años se hicieron muchos planes para hacer frente a los efectos negativos de los programas de ajuste estructural, mi Gobierno no había previsto los obstáculos que han supuesto los efectos negativos de la mundialización y de las políticas comerciales al aplicar los nobles objetivos de la Plataforma de Acción.

El bienestar de nuestro pequeño Estado insular en desarrollo se ha tornado vulnerable y débil más por culpa de los efectos adversos de la mundialización que por culpa de catástrofes naturales como erupciones volcánicas o huracanes. En este contexto resulta pertinente señalar el caso del sector bananero de las Islas Windward. El declive del sector bananero debido a los desafíos de países “amigos” y al dictamen posterior de la Organización Mundial del Comercio ha repercutido no sólo en las mujeres, que integran gran parte del sector agrícola, sino también en un gran porcentaje de la población en general. Hay pruebas de que las condiciones de vida de las mujeres rurales se han agravado, con la consiguiente feminización de la pobreza.

Sin duda, los estudios sobre la pobreza han demostrado que esta carga es cada vez mayor para las mujeres en las zonas afectadas. Mi Gobierno ha reconocido la necesidad de ir más allá de esos estudios y ha tomado la iniciativa de ofrecer facilidades de crédito a las mujeres, además de subsidios, asistencia pública y planes de empleo público en colaboración con el sector privado.

Mi Gobierno también se siente alentado por la nueva política del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial en cuanto a medidas de reducción de la pobreza en el nivel microeconómico, y ha incorporado una perspectiva de género en los programas de reducción de la pobreza.

Mi Gobierno toma nota con gran preocupación de que el VIH/SIDA tiene un efecto devastador en todas las regiones del mundo. Sin duda, las estadísticas ofrecidas por la Organización Mundial de la Salud muestran que en el Caribe, las mujeres de 15 a 29 años son las más afectadas. Para los Estados en desarrollo sin un acceso apropiado a la medicina moderna o a los recursos económicos requeridos para cubrir esas necesidades sanitarias críticas, la cooperación de la comunidad internacional es esencial para asistir en los esfuerzos por controlar y erradicar este flagelo. Mi Gobierno se compromete a colaborar en un plan de acción regional con el sector sanitario para hacer frente a la pandemia del SIDA. Entretanto, mi Gobierno está destinando recursos a los servicios de atención a personas afectadas y para la atención a adolescentes en cuestiones de reproducción, así como para mejorar los programas de educación escolar sobre la vida familiar.

Antes de las disposiciones de la Plataforma de Acción de Beijing, mi Gobierno había aprobado medidas

legislativas progresistas por las que se eliminaban todas las formas de discriminación contra la mujer, con miras a lograr la igualdad entre los géneros. También promulgó una legislación para hacer frente a la creciente violencia infligida a la mujer dentro de nuestra sociedad. Esta tónica prosiguió al aprobar mi Gobierno una legislación modelo de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y al ser el primero en el Caribe que creó un tribunal de familia. Además, San Vicente y las Granadinas, junto a otros 16 países de la región, organizó un curso de formación para la policía y los asistentes sociales sobre métodos de intervención y prevención en casos de violencia doméstica. Esta medida enérgica se lleva a cabo de consuno con nuestros colaboradores sociales.

Mi Gobierno está comprometido a aplicar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo, con objeto de garantizar que los derechos humanos de la mujer estén protegidos. Entre estos derechos está el respeto por la diversidad de las mujeres de nuestro pueblo indígena, de las mujeres con discapacidades y el acceso continuado a la educación para adolescentes embarazadas y madres jóvenes.

Mi Gobierno también ha emprendido programas para abordar las necesidades de los ciudadanos mayores, teniendo en cuenta las necesidades de las mujeres mayores.

Mi Gobierno reconoce la contribución de la mujer al desarrollo de nuestro país y se compromete a crear un entorno favorable para alentar a la mujer a que se presente a elecciones parlamentarias y a que las gane. Este compromiso ha quedado patente con la elección de una joven profesional como senadora en el Parlamento y como vicepresidenta de la Asamblea. Además, las mujeres siguen ocupando puestos directivos y administrativos de alto nivel en los sectores público y privado.

Mi Gobierno es consciente de que para cambiar los estereotipos relativos a la mujer deben abordarse las causas subyacentes y por ello ha hecho de la educación un vehículo de cambio. El Gobierno también ha revisado una serie de libros de texto para hacerse cargo de los prejuicios de género en los programas escolares, ha ofrecido formación sobre estrategias de enseñanza desde el punto de vista del género y ha incorporado asesores en las escuelas para que ofrezcan orientación en temas delicados relativos al género. En consecuencia, cada vez hay más niñas que estudian asignaturas no

tradicionales en la escuela secundaria. Esto también pasa con los niños. Para continuar esa labor, mi Gobierno participará en un programa regional de recopilación de información desglosada por sexos sobre la alfabetización funcional, la asistencia escolar y la elección de asignaturas.

San Vicente y las Granadinas reconoce la importancia de los medios de comunicación en la divulgación de información sobre la Plataforma de Acción de Beijing. Por otro lado, le preocupa que la condición de la mujer se haya visto afectada por la imagen negativa que se ha dado en los medios de comunicación. El proceso educativo forjará una nueva imagen de la mujer, pero necesitamos la cooperación y la alianza de los medios. Por esta razón, dentro de nuestro mecanismo institucional, hay una representación de los medios de comunicación en la Comisión Nacional de la Mujer.

Mi Gobierno acoge con beneplácito el proceso de revisión, que se está llevando a cabo de manera eficaz. Hemos tomado medidas concretas para garantizar la promoción de la mujer y sin duda hemos aprendido de los pasos positivos de otros países. Estamos animados a seguir un proceso de revisión continuada a medida que llevemos a la práctica la Plataforma de Acción.

Para terminar, mi Gobierno reconoce la contribución de la sociedad civil, las organizaciones de mujeres, el sector privado, los sindicatos y otras organizaciones no gubernamentales en el desarrollo de nuestro país. Por lo tanto, reconocemos que, si queremos aplicar eficazmente la Plataforma de Acción de Beijing, es fundamental que todos los sectores de la sociedad participen en la esfera nacional y que se promueva una cooperación estrecha con los homólogos regionales e internacionales.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Una vez más, quisiera recordar a los representantes que en el Salón de la Asamblea General debe guardarse silencio. También quisiera rogarles de nuevo que sean breves e instar a las delegaciones a que limiten sus declaraciones a los siete minutos acordados por decisión de la Asamblea General.

Tengo ahora el gran placer de dar la palabra a la Jefa de la delegación de la República de Seychelles, Sra. Janick Bru, Directora General del Ministerio de Asuntos Sociales y Desarrollo de los Recursos Humanos de Seychelles, para que se dirija a la Asamblea.

**Sra. Bru** (Seychelles) (*habla en inglés*): La igualdad entre hombres y mujeres en Seychelles ha recibido la atención del Gobierno desde que se creó la República hace 23 años. Las mujeres de Seychelles siempre han sido reconocidas como aliadas esenciales en el desarrollo del país.

Al abordar cuestiones relativas al género, Seychelles adoptó un planteamiento distinto al de la mayoría de los países puesto que adoptó muy temprano un enfoque generalizado. Hace más de un decenio se creó el Comité Directivo Nacional sobre Cuestiones de Género, compuesto por personas procedentes del Gobierno, del sector privado y de organizaciones no gubernamentales, con el objetivo de promover y mantener la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres. La representación masculina del Comité aportó una atmósfera de cooperación e hizo que se tuvieran en cuenta las necesidades de hombres y mujeres en el diseño de programas de desarrollo nacional.

La carta constitucional de derechos humanos y libertades fundamentales de Seychelles se aplica a todos los ciudadanos, independientemente de si son hombres o mujeres. Sin embargo, dentro del marco legislativo hay normas específicas que protegen los derechos civiles y los derechos humanos de la mujer. Algunos de estos son, primero, el derecho a traspasar su nacionalidad a los hijos nacidos en Seychelles, aunque el marido sea extranjero; segundo, el derecho a poseer bienes y a heredarlos; y, tercero, el derecho a percibir una pensión alimenticia de un compañero moroso, sea marido o pareja de hecho.

En lo tocante a la mujer y la pobreza, el Gobierno de Seychelles reconoció el papel de una buena educación para facultar a hombres y mujeres a fin de que logren un nivel de vida razonable. Mediante una educación obligatoria y gratuita durante 10 años se garantiza que todos los niños y niñas tengan el mismo acceso a la educación y a las oportunidades profesionales. La matriculación escolar, que actualmente es del 100%, ha garantizado que todas las niñas reciban las bases esenciales necesarias para poder adoptar decisiones importantes en su vida. El año pasado, el 46% de las becas para formación profesional se destinaron a mujeres.

Habida cuenta de que los recursos humanos son la principal riqueza de un país, el Ministerio de Asuntos Sociales y Desarrollo de los Recursos Humanos y el Ministerio de Educación trabajan para eliminar los estereotipos por medio de la educación, la concienciación

y el asesoramiento profesional para jóvenes. Se han revisado los materiales docentes a fin de suprimir los estereotipos que contenían y los maestros han asistido sistemáticamente a programas de concienciación sobre cuestiones de género.

Conscientes de la importancia de la salud de los ciudadanos y de las repercusiones de los gastos sanitarios sobre la economía, el Gobierno ha adoptado medidas para poder ofrecer servicios de atención médica gratuitos en el lugar de servicio. En todos los distritos se ofrece atención médica para maternidad y según los indicadores la cobertura de atención prenatal es del 98%.

La mujer también desempeña una función esencial en la adopción de decisiones de ámbito nacional. Las mujeres de Seychelles participaron de lleno en la lucha para la independencia y siguen siendo políticamente activas. El 21% de los miembros elegidos y nombrados para la Asamblea Nacional y el 25% de los Ministros del Ejecutivo son mujeres. Según las cifras obtenidas en un estudio reciente, en los niveles políticos básicos las mujeres son de hecho más activas que los hombres. El 60% de los consejeros del Gobierno local son mujeres.

En la actualidad estamos prestando gran atención a la cuestión de la violencia en el hogar y contra la mujer. Los esfuerzos concertados en materia de sensibilización y educación del público han sido muy eficaces para cambiar la actitud tolerante y pasiva por una de condena y de decisión de romper el círculo vicioso. El establecimiento, hace dos años, de un tribunal nacional se considera una medida importante para enfrentar el problema de la violencia en el hogar y de la protección de los derechos de las mujeres y los niños.

En Seychelles, las leyes y las políticas han contribuido a la promoción de la mujer. Sin embargo, se siguen estableciendo estereotipos; la mayoría de las mujeres sigue realizando los trabajos menos remunerados y las mujeres siguen siendo la mayoría de las víctimas de los abusos en el hogar. Creemos que el origen de estos problemas está en los patrones de conducta culturales heredados y aceptados, a los que con frecuencia se les llama "norma", aunque vistos objetivamente son anormales: patrones que se sabe se resisten al cambio, puesto que con frecuencia están profundamente arraigados en la psiquis humana. Su cambio requerirá tiempo y un esfuerzo sostenido y persistente.

En este momento, parece ser procedente introducir algunas preguntas en torno al papel del hombre en toda esta situación. ¿Qué sucede con sus necesidades en este mundo en que se han redefinido los papeles de los géneros? ¿Qué debe hacerse para prepararlos de manera que apoyen y sean receptivos y que no sólo muestren aceptación y tolerancia benignas?

Para concluir, observamos que existe una necesidad imperiosa de que las sociedades establezcan un ambiente que promueva la autoestima, la confianza y la independencia de la mujer, que constituye la mitad de la población. Para ello, es fundamental contar con un marco jurídico que proteja los derechos humanos de todas las personas por igual y un sistema de educación que contribuya a la emancipación de todas las personas capaces. Creemos que las cuestiones de género no deben tratarse como un tema nacional por separado, sino que deben integrarse en todo el sistema. Sólo así podremos vencer las trabas impuestas por los siglos de tratamiento desigual y lograr que la mujer despliegue audazmente su potencial humano.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene la palabra la Sra. Roslyn Tor, Directora de Asuntos de la Mujer de Vanuatu.

**Sra. Tor** (Vanuatu) (*habla en inglés*): En nombre de mi delegación y en el mío propio trasmito a ustedes los saludos del Gobierno y el pueblo de Vanuatu, una pequeña nación del Pacífico sudoccidental. Permítaseme felicitar al Sr. Gurirab por su nombramiento como Presidente de la Asamblea General en este período de sesiones y a la Mesa por la eficacia con que ha conducido la labor de este importante período de sesiones durante toda esta semana. Hace cinco años que nos reunimos en Beijing y nos comprometimos a aplicar las 12 esferas de especial preocupación con respecto a las mujeres y las niñas del mundo entero. Esta semana nos reunimos para debatir y deliberar sobre lo que hemos logrado y para compartir nuestras experiencias, esperanzas y aspiraciones. Reafirmamos nuestro compromiso con los principios del marco general para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz, que figuran en la Plataforma de Acción de Beijing y los programas de acción de Copenhagen, El Cairo, Barbados y Río.

La primera medida adoptada por Vanuatu después de la Conferencia de Beijing fue celebrar una reunión de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para examinar y volver a definir las prioridades de la Plataforma de Acción de Beijing, de conformidad

con nuestras necesidades y recursos, y llevarla a un inglés sencillo. Luego la traducimos a *bislama*, lengua franca del país, para que las personas pudieran comprenderla, y la titulamos “Un trabajo conjunto en favor de la mujer”.

Con arreglo al índice de pobreza humana de los países insulares del Pacífico, Vanuatu ocupa el antepenúltimo lugar entre los países menos adelantados. Como tal, Vanuatu considera que la clave del desarrollo y el éxito es la educación, pero dada la limitación de los recursos financieros y humanos, la educación en nuestro país no es obligatoria ni gratuita. Desde que se celebró la Conferencia de Beijing, el número de escuelas primarias y secundarias ha aumentado, así como el número de estudiantes. Sin embargo, del total de estudiantes de educación primaria, menos de la tercera parte llega a la secundaria y es menor aún el número de los que continúan al nivel terciario. El Gobierno y las organizaciones no gubernamentales han establecido escuelas de artes y oficios en las distintas provincias para satisfacer las necesidades de los desertores escolares o de los que denominamos los “obligados a desertar”, pero en su mayoría, esas escuelas apuntan a los varones.

Es necesario educar e informar mejor a la mujer para que pueda salir de su difícil situación actual. Sin embargo, habida cuenta de que en el país se hablan 105 lenguas, excluidos los dialectos, y tres idiomas oficiales, inglés, francés y *bislama*; que las escuelas se encuentran esparcidas por unas 80 islas; que los recursos financieros, materiales y humanos son escasos, y que las comunicaciones son difíciles, no se ha podido satisfacer esa necesidad.

A fin de enfrentar la cuestión de la pobreza y la habilitación económica de la mujer, en 1996 se emprendió un proyecto de financiación en pequeña escala para las mujeres en situación desfavorecida. Las primeras 20 mujeres obtuvieron sus préstamos en febrero de 1997 y no tenían saldo alguno en banco. Me complace informar que en mayo de 2000, 435 mujeres se habían incorporado al proyecto y que ya sus ahorros bancarios ascendían a 3.000 dólares. La demanda de ese tipo de proyectos es alta, pero los recursos son pocos.

Para el éxito de una nación se precisa salud. Desde que se celebró la Conferencia de Beijing, en 1995, Vanuatu ha hecho progresos en el mejoramiento de la salud de la mujer. La mortalidad materno-infantil ha disminuido y la esperanza de vida para las mujeres se ha elevado. Ello ha sido resultado de los esfuerzos de

cooperación del Gobierno y las organizaciones no gubernamentales, como la Asociación de Salud Familiar de Vanuatu, el Consejo Nacional de Mujeres de Vanuatu, el Centro de las Mujeres de Vanuatu y la Sociedad de Vanuatu para los Discapacitados.

Vanuatu, afortunadamente está aún libre del virus del VIH/SIDA. Para poder erradicar del país las enfermedades transmitidas por los mosquitos, como el paludismo y el dengue, y otras enfermedades como el cáncer del cuello del útero y de mamas, se necesita mucho trabajo y recursos financieros y humanos.

Debido al aumento de la frecuencia de los casos de violencia en el hogar, en 1992 se creó el Centro de las Mujeres de Vanuatu, con la asistencia de la Asociación de Mujeres Australianas para el Desarrollo, para atender a las víctimas de la violencia en el hogar. Esa organización ofrece orientación, consejo y refugio provisional a las víctimas. Trabaja en estrecha unión con los ministerios del Gobierno, la policía y el Centro de Fiji para la atención a las crisis, a fin de educar y capacitar a la comunidad.

En los últimos tres años la violencia ha disminuido, pero aún se necesita hacer más. En marzo de 1995, Vanuatu ratificó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Se estableció un comité integrado por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para supervisar sus progresos y, en 1998, se elaboró un proyecto de ley de protección de la familia. Entre otras cosas, en el proyecto de ley se propone preservar y promover relaciones armoniosas, prevenir la violencia en el hogar a todos los niveles de la sociedad, asegurar la protección jurídica eficaz de las víctimas de la violencia doméstica y castigar a todo el que cometa actos de violencia en el hogar.

Aunque a este proyecto de ley se han dedicado más talleres de concienciación pública y consultas que a ningún otro en la historia de Vanuatu, la interrogante sigue siendo si los 52 miembros del Parlamento, todos hombres, lo aprobarán en el período de sesiones del Parlamento que se celebrará en agosto de 2000.

Vanuatu ha hecho algunos progresos en la participación de la mujer en la adopción de decisiones. Ahora tenemos mujeres en los cargos de Auditor General, Fiscal General, Secretario Principal de la Corte y en ocho cargos de director. No tenemos mujeres miembros del Parlamento en el Gobierno actual, aunque tuvimos una en el Gobierno anterior.

En junio de 1999, el Gobierno emprendió el Programa General de Reformas. Uno de los problemas principales era la cuestión de la igualdad entre hombres y mujeres en todas las esferas de la vida. Con arreglo a ese Programa, se establecieron varios mecanismos para encarar este problema. El Departamento de Asuntos de la Mujer se convirtió en un departamento autónomo adscrito al Primer Ministro. Se nombraron funcionarios encargados de planificación y de equidad en materia de género y se estableció una red de funcionarias públicas de alto nivel a fin de hallar formas de enfrentar estos desequilibrios. Las organizaciones no gubernamentales han trabajado de manera conjunta con el Gobierno en el cabildeo entre diferentes sectores de la comunidad y el público en general para llevar este cambio a la práctica.

Los derechos de las mujeres son derechos humanos. En el capítulo 5 de la Constitución de Vanuatu se establece por ley la igualdad de tratamiento. Sin embargo, la aplicación dista de ser satisfactoria. Merced al Programa General de Reformas del Gobierno, al Proyecto de buena gestión pública, a la organización Mujeres en la Política de Vanuatu y a la asistencia de la Universidad del Pacífico Meridional, en Port Vila, hemos examinado la legislación de Vanuatu para asegurar que se base totalmente en una perspectiva de género. Las recomendaciones de enmiendas han sido presentadas a las autoridades correspondientes.

Mediante el programa del Gobierno australiano de asistencia al exterior, AusAid, Vanuatu ha introducido en el Instituto Técnico Nacional, un sistema en virtud del cual las mujeres pueden cursar estudios en esferas no tradicionales como la mecánica, la electrónica, la construcción y la carpintería. Aún es preciso examinar ese proyecto para determinar su fracaso o su éxito.

Para concluir, quisiera decir lo siguiente en nombre de las mujeres de Vanuatu. En 1946 se escribió el guión y se preparó el escenario para la obra titulada Promoción de los derechos de la mujer. Cincuenta y cuatro años después, aún estamos ensayando nuestros papeles respectivos. Ha llegado el momento de subir al escenario y actuar. Para ello, los países en desarrollo y los países menos adelantados volvemos nuestra mirada hacia la comunidad de naciones desarrolladas para estar seguros de que todos conocen bien nuestros papeles y responsabilidades en la obra.



El lema de las mujeres de Vanuatu es “Asociación para el nuevo milenio”. Quisiéramos hacerlo extensivo a todos los participantes en este período extraordinario de sesiones. Continuemos trabajando juntos por el desarrollo de la mujer en aras de un mejor nivel de vida y un mundo mejor y más saludable, así como de la igualdad de género, el desarrollo y la paz.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. Ravan Farhâdi, Jefe de la delegación del Afganistán.

**Sr. Farhâdi** (Afganistán) (*habla en francés*): Con gran pesar intervengo en nombre del Estado Islámico del Afganistán. A diferencia de la mayoría de los demás representantes que han hablado en nombre de sus países, no tengo ninguna información alentadora que transmitir en cuanto a progresos hechos en el adelanto de la mujer ni en la aplicación de la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción de 15 de septiembre de 1995. La guerra impuesta al pueblo afgano por nuestro vecino del sur ha tenido realmente un efecto trágico sobre la población civil, en particular sobre las mujeres y los niños.

Creemos que las conferencias mundiales ofrecen a los Estados Miembros un foro donde pueden adoptar iniciativas conjuntas para resolver sus problemas comunes. Es por ello que aprovecho esta oportunidad para explicar a la Asamblea, que se ha reunido en este período extraordinario de sesiones para examinar los temas de igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz para el siglo XXI, los problemas que sufren las mujeres y las niñas afganas en la parte del territorio del Afganistán que se encuentra ocupada por los mercenarios conocidos como los talibanes, que han sido reclutados y enviados a mi país por el servicio secreto de inteligencia del Pakistán.

Desde la llegada de los talibanes a los territorios que en estos momentos ocupan ellos y sus aliados extremistas y oscurantistas, se ha privado a las mujeres de su derecho a trabajar. Se agudiza la pobreza de un número creciente de familias urbanas, sobre todo de Kabul, donde, desde septiembre de 1996, más de 4.000 viudas que trabajaban han perdido el empleo con el que se ganaban la vida y mantenían a sus familias.

*El Sr. Stanislaus (Granada) Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

La violencia contra las mujeres en las zonas ocupadas por los mercenarios extremistas talibanes es cada

vez mayor. Mediante políticas promulgadas por decreto se han impuesto, contra las mujeres y las niñas, restricciones generalizadas y sistemáticas que son equivalentes a una discriminación. Esas políticas son aplicadas por el tristemente célebre Departamento para la Preservación de la Virtud y la Prevención del Vicio. Según numerosos testigos, se han impuesto restricciones a las mujeres mediante castigos crueles, degradantes e inhumanos. Algunas mujeres han sido incluso golpeadas públicamente por guardias talibanes por haber salido de sus hogares sin ser acompañadas por un miembro masculino de la familia. La atención médica también les es limitada.

Otro aspecto negativo de la ocupación del territorio del Afganistán por los mercenarios talibanes es la prohibición de la educación para mujeres y niñas. Los talibanes han cerrado decenas de escuelas primarias y secundarias para las niñas. Cabe señalar que el Afganistán inició la escolarización de las niñas en el decenio de 1920. En 1937, al establecimiento de la primera escuela secundaria para niñas en Kabul siguió el de otras. En las ciudades y zonas semiurbanas del Afganistán, se avanzaba en la educación de la mujer, como en otros países musulmanes del mundo entero.

El conflicto armado inflige sufrimientos particulares a las mujeres y los niños. La situación actual de las mujeres en el Afganistán es ejemplo claro de ello. En el desplazamiento forzoso de la población afgana por los talibanes, que tuvo lugar en julio de 1999, más de las dos terceras partes de los refugiados eran mujeres y niños. Las niñas desplazadas eran víctimas de “matrimonios” impuestos por los talibanes. Se separaba a las mujeres de los hombres de su propia familia. Todos estos actos de barbarie perpetrados por los talibanes han sido divulgados por las organizaciones de derechos humanos e incluso por el Sr. Kamal Hossaim, Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán.

Estamos firmemente convencidos de que la crisis actual en el Afganistán, impuesta por el Pakistán con fines hegemónicos, debe ser condenada por la comunidad internacional. El Pakistán debe cesar su apoyo a los mercenarios extremistas y el envío de estos mercenarios que, en su mayoría, son integrantes de grupos políticos misóginos que no pertenecen al presente ni siguen los verdaderos preceptos de la sagrada religión del Islam. Las fuerzas militares extranjeras y los denominados combatientes voluntarios enviados al

Afganistán por el Pakistán deben retirarse de inmediato del Afganistán. Debe permitirse que los afganos resuelvan sus propios problemas por medios pacíficos bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Con miras a fortalecer la solidaridad en todo el mundo con las mujeres del Afganistán, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que ejerza presión sobre la junta militar pakistaní a fin de que cese su guerra expansionista en el Afganistán. El pueblo afgano, como todos los pueblos del mundo, tiene derecho a vivir en paz. Los derechos humanos de las mujeres y los niños sólo pueden respetarse en una situación de paz y seguridad. El respeto por los derechos humanos, incluidos los derechos de las mujeres y las niñas, debería ser un componente esencial de los acuerdos de paz a que lleguen las partes e incluirse en cualquier arreglo futuro.

Debo señalar que en las zonas libres del nordeste del Afganistán, que son administradas por el Estado Islámico del Afganistán, se mantienen escuelas primarias y secundarias para niñas. Desde febrero de 2000, una asociación femenina, cuyas miembros son maestras de escuelas de niñas, ha venido trabajando por el adelanto de la condición de la mujer.

Para concluir, quisiera recalcar que, para asegurar el adelanto y la habilitación de la mujer en el mundo entero, es imprescindible que exista voluntad política y que se cumplan los compromisos asumidos para que la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz se conviertan en realidad. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer proporciona un marco jurídico que puede utilizarse para la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy la palabra a la representante de Bosnia y Herzegovina, Sra. Lidija Topic.

**Sra. Topic** (Bosnia y Herzegovina) (*habla en inglés*): Me uno a los oradores anteriores para felicitar al Sr. Gurirab por haber asumido la presidencia de este importante período de sesiones de la Asamblea General. Es para mí un gran honor dirigirme a este período extraordinario de sesiones en nombre de mi delegación.

Como uno de los países participantes en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, Bosnia y Herzegovina, junto con el resto de la comunidad mundial, expresó su compromiso pleno con

la Plataforma de Acción de Beijing, aprobada por la Conferencia. Aunque en septiembre de 1995 mi país se encontraba inmerso en un conflicto, aún hoy podemos evaluar los avances hechos en los últimos cinco años.

Sólo unos pocos meses después de aprobada la Declaración de Beijing, se negoció el Acuerdo de Paz de Dayton. Como era la práctica común en las negociaciones de los acuerdos de paz, ni una sola mujer estuvo presente en representación de ninguna de las partes en la mesa de negociación.

Sólo recientemente comenzamos a aplicar la Plataforma de Acción de Beijing, gracias al fin de la guerra y a la reconstrucción de la sociedad después del conflicto. Como primera medida, la Declaración de Beijing se tradujo a los idiomas de Bosnia y Herzegovina, lo que permitió una distribución más amplia del documento y una mayor difusión de sus principios.

Hoy día, en Bosnia y Herzegovina las mujeres ocupan el 29% de los escaños en la Cámara de Representantes, lo que sitúa al país en un lugar cimeros con respecto a la participación de la mujer en el parlamento. Al respecto, reconozco el positivo papel desempeñado por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en la aplicación del Reglamento de la Comisión Electoral Temporal, en virtud del cual la tercera parte de los candidatos nombrados debían ser del sexo femenino y se introducía el requisito de que tres de los 10 primeros candidatos en las listas electorales debían ser mujeres. Apenas unos años antes, en 1996 y 1997, las mujeres sólo habían ocupado el 2% y el 5%, respectivamente, de los escaños en la Cámara de Representantes. Con todo, es escasa la representación de la mujer en los demás niveles de los órganos de gobierno.

En coordinación con el Departamento de Democratización de la OSCE, las mujeres parlamentarias han comenzado a establecer comisiones permanentes en los parlamentos para enfrentar las cuestiones de la promoción de la condición de la mujer, la aplicación de la Plataforma de Acción y la adopción de iniciativas para crear las condiciones necesarias para el establecimiento de servicios gubernamentales. Teniendo presentes todos estos objetivos, recientemente el Gobierno de la Federación de Bosnia y Herzegovina creó el Centro para la Igualdad entre los Géneros.

Las mujeres en Bosnia y Herzegovina representan el 40% de la fuerza laboral. La tasa de desempleo en el

país es del 40% y el 40% de los desempleados son mujeres.

En Bosnia y Herzegovina las niñas tienen igual acceso a la educación que los varones. Un número algo superior de estudiantes del sexo masculino ingresa a las universidades, pero un número algo superior de estudiantes del sexo femenino se gradúa de ellas.

Las mujeres de Bosnia y Herzegovina han alimentado a sus familias en tiempos de hambre. Han llevado a sus hijos pequeños a vacunar cuando abandonar la seguridad de los refugios ubicados en el sótano de sus hogares ha entrañado un peligro mortal. Han educado a sus hijos cuando éstos no han podido asistir a las escuelas. Las mujeres de Srebrenica aún buscan a unos 10.000 padres, hermanos, maridos y otros miembros de sus familias desaparecidos. Las mujeres, nuestras abuelas, madres e hijas, musulmanas, ortodoxas, católicas, judías y de otras nacionalidades, son las verdaderas heroínas de la sociedad de Bosnia y Herzegovina.

Nunca más debe quedar sin castigo la violación como arma de guerra. El Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia ha reconocido a la violación como crimen de lesa humanidad y en el Estatuto de la Corte Penal Internacional se ha tipificado al abuso físico de la mujer como delito de lesa humanidad. La delegación de Bosnia y Herzegovina a la Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional desempeñó un papel singular y significativo al incluir por primera vez los delitos contra la mujer en el Estatuto de ese órgano.

El Consejo de Europa, en cooperación con la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y otros asociados, organizó una conferencia en Bosnia y Herzegovina titulada "La trata de personas con fines de explotación sexual". Dicha Conferencia arrojó luz sobre el alcance de la colocación de mujeres y niñas en las terribles condiciones de esclavitud y servidumbre.

Nosotros, los Gobiernos, debemos trabajar de consuno para detectar los problemas y proteger a las víctimas. En lugar de enjuiciar a las víctimas, debemos enjuiciar a los traficantes. Debemos comprometernos a tomar todas las medidas necesarias para combatir ese delito transnacional y comprender las causas del tráfico, como el empobrecimiento económico y el trastorno de las normas sociales, consecuencias ambas de los procesos de transición de las sociedades. Bosnia y Herzegovina apoya plenamente la labor del Comité Ad Hoc para la elaboración de los dos protocolos de la

Convención contra el delito transnacional organizado, en espera de que esos importantes instrumentos se finalicen a la brevedad.

El pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, como parte integrante de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, debe incorporarse a las políticas y los programas sensibles a las diferencias de género, incluidos los relativos al desarrollo a todos los niveles, que promuevan la emancipación y la promoción de la mujer.

Los incansables esfuerzos internacionales y la labor de las organizaciones no gubernamentales locales en aras de la igualdad entre los géneros han desempeñado un papel fundamental en la emancipación de la mujer. En los últimos años, en mi país, la decisión de la sociedad civil y de la comunidad de organizaciones no gubernamentales ha contribuido a proporcionar orientación, apoyo y protección a la mujer. También se ha creado una línea de información directa sobre violencia en el hogar.

Creemos que la atención a las cuestiones de género va más allá de ser una cuestión ideológica y ética. En nuestra opinión, para avanzar es imprescindible promover condición de la mujer a fin de asegurar la igualdad plena. Ello también fortalecerá a la sociedad en su conjunto, con independencia de sus etnias, culturas o religiones.

La plena realización de los derechos de la mujer no es una cuestión de género, sino humana. Las mujeres y las niñas representan el sector más vulnerable de la sociedad y debe ser nuestro objetivo común asegurar un ambiente emancipador sobre la base del ejercicio de los derechos plenos de todas las mujeres.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy la palabra la Excm. Sra. Mary Note, Jefa de la delegación de las Islas Marshall.

**Sra. Note** (Islas Marshall) (*habla en inglés*): En nombre de mi delegación, deseo transmitir el saludo del Presidente, el Gobierno y el pueblo de la República de las Islas Marshall a este vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI". Mi delegación celebra la organización de este período extraordinario de sesiones.

En 1995, en la histórica Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, las Islas

Marshall se unieron a otros 187 Estados Miembros para aprobar la Plataforma de Acción de Beijing en pro del adelanto de la mujer. En la Conferencia se reconocieron los numerosos impedimentos en materia de desarrollo que enfrentan las mujeres en todo el mundo y se establecieron bases sólidas para una acción positiva en favor de la igualdad entre los géneros y la participación de la mujer en la vida social, económica y política al nivel mundial.

En la Conferencia se recalcaron las esferas de especial preocupación y los factores que frenan la emancipación de la mujer. Entre las esferas que precisan atención se incluyeron el alivio de la pobreza, la igualdad en la educación, la atención de la salud, la violencia contra la mujer, los conflictos armados, la limitación del acceso a los recursos económicos, el papel marginal de la mujer en el poder y la toma de decisiones, la discriminación persistente y la violación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

Cinco años después, las mujeres del mundo entero siguen enfrentando numerosas limitaciones, pero no debemos cejar. Tenemos mucho que ganar de nuestras experiencias mutuas. Avancemos juntos para promover el programa Beijing + 5 y lograr los objetivos que todos compartimos, como se reclama en la Plataforma de Acción. Al mismo tiempo, celebremos los logros que hemos alcanzado hasta ahora; la luz al final del túnel es hoy más brillante. En realidad, queremos un mundo en que se alcancen por completo los objetivos de Beijing + 5.

Al iniciar el siglo XXI, nuestro pequeño Estado insular, junto con todos los países en desarrollo, enfrenta el reto de la fragilidad de las estructuras económicas e institucionales, lo que afecta nuestras vidas e influye en nuestras acciones. La inadecuada representación de la mujer en nuestro Gobierno, la falta de oportunidades de empleo para la mujer, la avaricia y el despilfarro, el alcoholismo y el abuso, el quebrantamiento de la estructura de apoyo de la familia ampliada y el deterioro de las culturas y prácticas tradicionales son algunos de los retos adicionales que enfrentamos hoy.

Las Islas Marshall reconocen el importante papel que desempeña la mujer y las posibilidades que podrían desplegar como parte integrante del desarrollo del país. El respeto de su condición social ha estado arraigado desde hace tiempo en las tradiciones, el pensamiento cultural y la vida del pacífico pueblo de este país. La participación activa y equitativa de la mujer en

el desarrollo nacional nunca ha sido algo ajeno para el pueblo ni para el Gobierno, sin embargo se sigue considerando que los programas encaminados a proporcionar oportunidades de educación y de participación en el proceso político y en las actividades económicas productivas y a desarrollar la conciencia cultural de la mujer aún son inadecuados y limitados. Además, el Gobierno nacional reconoce que es sumamente conveniente y ventajoso para toda la nación aumentar la participación activa de la mujer en la vida económica, política y social del país.

Además de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Gobierno está considerando seriamente adherirse, en un futuro no muy distante, a los demás instrumentos de derechos humanos, incluida la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, entre otros instrumentos jurídicos internacionales.

En la Constitución de las Islas Marshall se establece que la mujer y el hombre tienen igualdad de derecho al voto y a ocupar cargos públicos. Vemos crecer el interés de la mujer por ocupar cargos públicos, como se puso de manifiesto en nuestras elecciones nacionales y locales. Asimismo, cada vez son más las mujeres que ocupan altos cargos en el sector de los servicios públicos y en el sector privado.

Las mujeres de Islas Marshall, en colaboración con nuestro Gobierno, las organizaciones no gubernamentales, organizaciones regionales e internacionales y los organismos de las Naciones Unidas, están comprometidas a enfrentar los problemas de género. Con la adopción de nuestra política nacional dirigida a la mujer, los grupos femeninos participan de forma práctica en los programas de desarrollo sostenible de nuestro país.

El Gobierno ha tomado importantes medidas para promover la condición de la mujer, mediante la formulación de políticas que permitan la participación de las mujeres en calidad de asociadas en igualdad de condiciones a todos los niveles, el mejoramiento de sus capacidades y su adiestramiento para aumentar sus oportunidades de empleo y fortalecer la coordinación de las actividades femeninas. La formulación de la política nacional de población y desarrollo; la política juvenil nacional; la política femenina nacional; la política en materia de alimentación, nutrición y agricultura y, por último, los preparativos para la revitalización y reorganización del Consejo Nacional de Mujeres son indicadores

convincentes del serio compromiso del Gobierno con el fortalecimiento del papel de la mujer en la construcción de la nación y la protección de sus derechos.

Como colofón de nuestro compromiso con el desarrollo de la mujer de las Islas Marshall, se ha previsto celebrar una convención nacional de mujeres, en septiembre de 2000, en la que las mujeres de todas las Islas Marshall examinarán la política femenina nacional y establecerán el rumbo que deberá seguirse en el siglo XXI. Quisiera invitar a la comunidad internacional a unirse a nosotros en nuestro empeño.

Faltaría a mi deber, si no me refiriera a la esencia de la emancipación y educación de la mujer. Hay un proverbio popular que dice:

“Educa a un hombre y educarás a una persona, educa a una mujer y educarás a toda una familia y, por último, al mundo entero.”

En realidad, sin una población sana y una base para educar a la mujer dentro de la estructura laboral de la población ninguna sociedad se puede emancipar económica, política ni socialmente. Las Islas Marshall valoran altamente la educación y las mujeres tienen la fortuna de tener igualdad de acceso a la educación y la capacitación.

La promesa de un progreso significativo para la mujer mediante la aplicación constante de la Plataforma de Acción puede hacerse realidad mediante los esfuerzos reales de todos los participantes. Ello entraña la asignación de recursos nuevos y adicionales de la comunidad internacional, junto con asignaciones concretas de las organizaciones nacionales y regionales y de los Gobiernos. Por ello, el Gobierno de las Islas Marshall espera que la comunidad internacional se comprometa a aportar los recursos financieros y técnicos necesarios para aplicar la Plataforma de Acción y promover las iniciativas que emanen de esta Conferencia.

Para concluir, quiero reconocer la asistencia y contribución prestadas a las Islas Marshall por nuestros asociados internacionales para el desarrollo en favor del adelanto de la mujer. Las Islas Marshall siguen comprometidas con la Plataforma de Acción, continúan prestando a enfrentar los desafíos esbozados en este período de sesiones y prevén la realización de progresos en pro de la equidad, el desarrollo y la paz.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy la palabra a la Excm. Sra. Palanitina Toelupe, Subsecretaria del Ministerio de Asuntos de la Mujer de Samoa.

**Sra. Toelupe** (Samoa) (*habla en inglés*): Es para mí un gran honor hacer uso de la palabra, en nombre del Gobierno y el pueblo de Samoa, en este encuentro que se celebra con ocasión del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas reunidos en este encuentro, reafirmamos una vez más nuestra fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas.

Samoa es un Estado independiente y soberano de la región del Pacífico. Nuestra cultura es la esencia de nuestro modo de vida. El nexo de nuestro pueblo con la tierra y el mar se funda en nuestros valores tradicionales y firmes principios cristianos, que nos motivan y sostienen física y espiritualmente.

Nuestro Gobierno considera que los derechos y las libertades fundamentales se defienden mejor en el contexto de nuestra cultura y tradiciones. En este sentido, la Constitución de Samoa, inspirada por los principios consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, representa un fuerte compromiso con los derechos y libertades del ser humano, en particular con la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, con independencia de su género.

En el Fa'a-Samoa, o modo de vida tradicional de Samoa, se reconoce el valor fundamental de cada samoano, como heredero del apellido, la tierra y la lengua samoana de una familia.

En la declaración de la estrategia económica del Gobierno de Samoa para el período 2000-2001 se recalca la esencia de la asociación para una sociedad próspera; en consecuencia, se reconoce a la mujer como asociada en igualdad de condiciones en todos los órdenes. En Samoa, la mujer goza de igualdad en materia de acceso a la educación y a los servicios de salud; oportunidad de empleo; protección consagrada en la ley; y participación en la adopción de decisiones a todos los niveles en la familia, la comunidad y el Gobierno. En Samoa siempre se han reconocido y apoyado las múltiples funciones que desempeña la mujer en el hogar, la comunidad, la iglesia y en sus profesiones.

El establecimiento del Ministerio de Asuntos de la Mujer por ley del Parlamento en 1990 demuestra la gran atención que el Gobierno de Samoa presta a la

mujer y a la contribución de ésta al desarrollo económico, social, político y espiritual de Samoa. Samoa es uno de los pocos países del mundo que tiene un día feriado dedicado a la mujer, el lunes posterior al domingo Día de las Madres de cada año. Este año se conmemora el décimo aniversario de su creación.

La creación del Ministerio de Asuntos de la Mujer también marcó un hito importante en el establecimiento de las bases con miras a asegurar el logro de la igualdad de oportunidades para las mujeres y los niños en todas las esferas de la sociedad de Samoa. Esto se fortaleció aún más con la ratificación por Samoa de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en 1992, y la Convención de los Derechos del Niño, en 1994.

En cumplimiento de los compromisos que Samoa ha convenido contraer en virtud de la ratificación de los acuerdos regionales y las convenciones internacionales pertinentes, se ha elaborado una política nacional para la mujer samoana para el período 2000 a 2004, que espera sea aprobada por el gabinete. La visión de la política nacional es clara: lograr que todas las mujeres de Samoa contribuyan productivamente al desarrollo nacional en pro de una calidad de vida para todos y que se beneficien plenamente de ese desarrollo. Su compromiso es diáfano: fomentar y aumentar la capacidad de la mujer samoana en todas las esferas, en asociación con los interesados, garantizando, en particular, que conozcan sus derechos humanos y las vías y medios de que disponen para acceder a los servicios y recursos necesarios. Creemos que es importante reafirmar nuestros derechos humanos fundamentales y nuestro bienestar mediante nuestra política nacional en favor de la mujer de Samoa.

En el plan corporativo para el período 2000 a 2003 del Ministerio de Asuntos de la Mujer se establecen las esferas fundamentales de la Plataforma de Acción de Beijing y de la Plataforma de Acción del Pacífico a las que el Gobierno ha otorgado prioridad para que sean aplicadas en asociación con las organizaciones no gubernamentales.

La promoción del adelanto de la mujer en Samoa se ha visto facilitada merced a la labor de muchas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, sobre todo aquellas que han desempeñado un papel fundamental en la defensa de los derechos humanos en relación con la violencia contra la mujer y la promoción de los derechos del niño.

En 1995, en la declaración regional titulada "Islas saludables" se abogó en favor del concepto por el que se promueve la existencia de entornos saludables donde las personas puedan vivir y reunirse. En este sentido, en la declaración se reafirma el valor que las mujeres de Samoa asignan a la salud en el hogar y en sus aldeas, y se presta atención particular a la salud como un activo. Consideramos que este es un punto de partida fundamental para el éxito de la mujer en todas las esferas, así como para llevar a la práctica la Plataforma de Acción de Beijing.

No decimos que hayamos cumplido con todas las esferas de especial preocupación que se establecen la Plataforma de Acción de Beijing pero, como mencionamos anteriormente, hemos asignado prioridad a las esferas de preocupación teniendo en cuenta las realidades de nuestro país. Creemos que el hincapié que nuestro Gobierno ha hecho en el mejoramiento de la salud y la educación en Samoa fortalecerá aún más los esfuerzos de las mujeres y los hombres para traducir la Plataforma de Acción de Beijing en los resultados esperados.

Si bien se reconoce universalmente que el ser humano promedio sólo puede desplegar sus potencialidades hasta determinado punto, la capacidad de las mujeres para desempeñarse como madres y esposas, cuidar de los demás, contribuir al desarrollo de sus comunidades y atender a sus carreras profesionales, es una hazaña excepcional. Sin embargo, esas realidades extraordinarias, aunque fundamentales, no siempre reciben el debido reconocimiento y agradecimiento ya que con frecuencia otras cuestiones relacionadas con las esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing les restan prominencia.

Por ello, a todas las mujeres del mundo les decimos: celebramos el día consagrado a los logros alcanzados por ustedes. Su valor y compromiso con el bienestar de los pueblos del mundo se reconocen con respeto y admiración sin iguales.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy la palabra al Excmo. Sr. Vinci Neil Clodumar, Jefe de la delegación de Nauru.

**Sr. Clodumar** (Nauru) (*habla en inglés*): Tengo hoy el honor de hablar en nombre de los Estados Miembros del Pacífico Sur, Australia, Fiji, las Islas Marshall, los Estados Federados de Micronesia, Nueva Zelandia, Papua Nueva Guinea, Samoa, las Islas Salomón, Tonga, Vanuatu y mi propio país, Nauru, así

como en nombre de los Estados observadores del Pacífico que se encuentran presentes en esta reunión, Tuvalu y las Islas Cook.

Nuestros Gobiernos acogen con beneplácito esta oportunidad de reafirmar nuestro compromiso con la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, así como los compromisos nacionales acordados en Beijing.

La región del Pacífico Sur, y las mujeres de la región, enfrentan retos singulares para el logro de los objetivos de Beijing. La vulnerabilidad económica y ambiental particulares de las naciones insulares de la región influye en las estrategias para el logro de la igualdad de géneros, la paz y el desarrollo.

Se trata también de una región de gran diversidad de culturas, historias, idiomas y geografías. Los retos que deben vencerse para responder a las necesidades de las mujeres y las niñas en comunidades dispersas y frecuentemente aisladas requieren políticas y programas innovadores.

La salud y la educación de las mujeres y niñas revisten particular importancia para el Pacífico. En la región se ha reconocido desde hace tiempo la relación que existe entre la salud y el bienestar de la mujer y el crecimiento y desarrollo económico y social en general. El mejoramiento de la participación de la mujer en la promoción de la vida en el hogar, el acceso a una atención médica de calidad y servicios de salud reproductiva y sexual siguen siendo una prioridad en materia de acción en la región. Particular inquietud motivan las altas tasas sostenidas de enfermedades no transmisibles, mortalidad materna y enfermedades conexas entre las mujeres en la mayoría de los países insulares. Es preciso atender a las necesidades de la mujer en materia de salud para que ésta pueda contribuir al máximo a todos los niveles, desde la familia hasta la región y más allá.

Desde que se celebró la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, uno de los nuevos y más alarmantes y devastadores problemas ha sido la epidemia mundial del SIDA. Es necesario adoptar de inmediato estrategias urgentes, incluido el fortalecimiento de la cooperación internacional, para combatir esta creciente epidemia. La educación y el reconocimiento de la situación concreta de las mujeres y las niñas deben ser parte esencial de estas estrategias.

Un logro fundamental en la aplicación de la Plataforma ha sido el reconocimiento creciente de que la violencia contra la mujer es una cuestión de salud y derechos humanos. Muchos países en la región han adoptado medidas para enfrentar el problema de la violencia en el hogar, en particular mediante la educación y la concienciación del público con miras a cambiar las actitudes en torno a la violencia en el hogar. Asimismo, varios proyectos de asistencia oficial en esta esfera, basados en la comunidad, han tenido éxito, incluidos muchos en que las organizaciones no gubernamentales prestan los servicios.

El hombre y la mujer deben ser socios en condiciones de igualdad y contribuir al desarrollo sostenible centrado en el ser humano y beneficiarse de él. Para su logro, es necesario, por lo menos, la igualdad de acceso a las posibilidades de satisfacer las necesidades básicas, los recursos, los servicios, la educación y la capacitación, teniendo en cuenta los distintos problemas que enfrentan las mujeres, como los problemas de las discapacitadas.

La importancia que reviste la educación de las mujeres y las niñas para todas las sociedades es enorme. La educación proporciona opciones a la mujer y le permite elegir. Si bien en el último lustro se han registrado logros considerables en cuanto al acceso de las niñas a la educación formal en el Pacífico, la gama de esferas de estudio a su disposición sigue siendo limitada. Un reto particular para los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico es satisfacer las necesidades y aspiraciones de las jóvenes que tratan de llegar a la educación terciaria y, en última instancia, encontrar empleo.

La vulnerabilidad ambiental de los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como su aporte a la sostenibilidad mundial, hacen que la participación de la mujer en esta esfera revista particular importancia. Es preciso desarrollar nuevas estrategias para asegurar que la mujer participe plenamente en la política y la adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas a su entorno. En el Pacífico existe una falta crónica de acceso a las tecnologías nuevas y en ciernes, que afecta de manera mucho más aguda a la mujer. Desde Beijing, se determinó que las nuevas tecnologías, como la Red Internet, pueden ser una herramienta poderosa para la emancipación de la mujer. La Red Internet proporciona un útil instrumento para las mujeres empresarias de las zonas aisladas como el Pacífico, ya que les permite acceder a mercados hasta el momento inaccesibles para

sus productos. Existen ejemplos de ello, incluida la exportación de aceite de coco y jabones producidos por un grupo de mujeres de Samoa. Las habilidades empresariales de las mujeres del Pacífico son un recurso fundamental de la región. En particular, las estrategias que proporcionan crédito y apoyo a las empresarias han tenido gran éxito y han puesto de relieve el efecto positivo de la plena participación de la mujer en la vida económica en diversas comunidades, además de permitirles aprovechar los beneficios de la mundialización.

A partir de Beijing, se ha venido prestando una atención cada vez mayor al efecto de los conflictos armados sobre las mujeres y las niñas. Los conflictos impiden el progreso hacia la aplicación plena de la Plataforma y plantean para las mujeres y las niñas el riesgo particular de que se violen sus derechos humanos. El aumento de la participación de la mujer y la adhesión a los principios democráticos son esenciales para la solución de los conflictos y la reconstrucción posterior a ellos.

Para lograr nuestro objetivo de alcanzar la igualdad entre los géneros, debemos crear ambientes nacionales favorables en que se protejan los derechos de la mujer. La adhesión a los principios de la responsabilidad, la transparencia y el imperio del derecho promueve la buena gestión pública a la hora de definir definen los intereses de los ciudadanos y los grupos de la sociedad, incluidas las mujeres. La asistencia eficaz y dirigida al desarrollo puede apoyar el fomento de los fuertes marcos institucionales necesarios para el buen gobierno. El respeto por las instituciones democráticas es un valor que comparten los países de nuestro grupo y es la esencia de ello.

Desde 1995, la Plataforma ha sido utilizada por los países del Pacífico para guiar la acción nacional en pro de la emancipación de la mujer y el logro de su igualdad. Muchos países han elaborado planes de acción nacional y han establecido mecanismos nacionales para la mujer, incluida la creación de ministerios gubernamentales encargados de los asuntos de la mujer. Los países de la región reconocen la necesidad de cooperación al nivel regional para ayudar a los Gobiernos a aplicar y supervisar la Plataforma y sus respectivos planes de acción nacional.

La incorporación de la perspectiva de género ha sido una estrategia eficaz para el avance de los países insulares del Pacífico a partir de Beijing, y debe recibir apoyo. El fomento ulterior de las capacidades a todos

los niveles, incluso en asociación con las organizaciones no gubernamentales y los organismos de las Naciones Unidas que trabajan en la región, es esencial para aplicar la Plataforma. Al medir los progresos hechos en favor de la mujer en la región se ha recalcado en particular la necesidad de asistencia y cooperación técnica. Es preciso compilar datos desglosados por sexo en todas las esferas de la sociedad para asegurar que las políticas y los programas se dirijan a enfrentar las necesidades específicas de las mujeres dentro de sus familias y sus comunidades.

Por último, nuestros Gobiernos también desean reconocer la importante contribución de las organizaciones no gubernamentales como asociadas en la aplicación de la Plataforma. Este espíritu de asociación y trabajo en equipo y nuestro apoyo a su participación en este proceso de examen se ponen de manifiesto por el considerable número de miembros no gubernamentales que integran las delegaciones del Pacífico Sur a este período extraordinario de sesiones.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy la palabra la Sra. Kathryn Hauwa Hoomkwap, representante de la delegación observadora de la Santa Sede.

**Sra. Hoomkwap** (Santa Sede) (*habla en inglés*): La delegación de la Santa Sede participó activamente en las negociaciones que condujeron a la celebración de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en el que se han planteado cuestiones de importancia crucial para las vidas de millones de mujeres en el mundo entero y se ha pasado revista a los progresos hechos desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

La esencia de las iniciativas que se reclaman en la Plataforma de Acción de Beijing corresponde a la multiplicidad de servicios que la Iglesia católica ha prestado históricamente a la mujer, que han demostrado con hechos al igual que con palabras su convicción en cuanto a la importancia de la educación de las niñas y las mujeres y del acceso de la mujer a la educación y a los servicios sociales básicos que necesita para vivir y alcanzar sus objetivos en materia de familia. Las secciones de la Plataforma que versan sobre las necesidades de las mujeres pobres; la necesidad de poner fin a la violencia contra la mujer; y la importancia de la educación, el empleo, la tierra, el capital y la tecnología coinciden con la misión misma de la Iglesia, dado que en ellas se habla de la esperanza que el Papa Juan



Pablo II resumió elocuentemente en su exhortación “No temáis”.

Pero la verdad es que tengo miedo, como tienen miedo muchas de mis hermanas en todo el mundo. Como esposa y madre, yo, y mi delegación, tememos por la salud y bienestar de los niños en África, donde la persistencia de enfermedades como el paludismo, la dracunculiasis y la esquistosomiasis, junto a la epidemia de VIH/SIDA, matan a tantos de nuestros niños. Nos preocupamos por la gran cantidad de personas, especialmente niños, que sufren de malnutrición en un mundo donde hay tanta comida.

La Santa Sede está extremadamente preocupada por el aumento en el número de los conflictos y de las personas que se encuentran separadas de sus hogares y familias debido a guerras y disturbios que no tienen justificación. Como madre de hijos, yo, y mi delegación, estamos extremadamente preocupadas por aquellos que no pueden leer ni escribir y que continúan siendo esclavos de la ignorancia y la falta de conocimientos en un mundo que parece florecer en la tecnología y la información.

Por estas razones, mi delegación respalda firmemente las disposiciones del documento que condenan todas las formas de violencia contra la mujer, defienden el derecho de la mujer a desempeñar un papel de carácter político y económico, las medidas contra la pobreza, y sus referencias, aunque breves, como son, a las altas tasas de mortalidad de las niñas y las mujeres, debido a enfermedades crónicas y a infecciones extendidas, incluidas las enfermedades tropicales. A mi delegación le agrada particularmente el ver que en el documento final se plasma de forma inequívoca la necesidad de que todas las mujeres tengan acceso a los servicios sociales básicos, incluyendo educación, agua potable, una nutrición adecuada y atención médica fiable.

Sin embargo, en última instancia, el documento “La mujer en el año 2000”, al igual que la Plataforma de Beijing, hacen constantemente hincapié en un tema —la salud sexual y reproductiva— en detrimento de una visión global de la salud de las mujeres y la de sus familias, algo que se necesita desesperadamente para calmar los temores de las mujeres.

Este período extraordinario de sesiones nos ha brindado la oportunidad, no solo de evaluar el pasado, sino también de hacer planes para el futuro; y mi delegación y yo debemos preguntar si hemos logrado todo lo que nos propusimos. Vivimos en un mundo que está

en proceso de cambio en el que mucha gente pasa miedo y donde mucha gente ha perdido la esperanza. La comunidad internacional debe trabajar activamente para calmar esos temores a través de una acción eficaz por parte de las Naciones Unidas. Para que todas nosotros dejemos de tener miedo, tenemos que proceder en pos de un desarrollo humano completo, no únicamente social y económico, sino también espiritual.

La Santa Sede renueva su promesa de ayudar a hallar un final al hambre, a hallar el camino hacia la oportunidad para todos en materia de educación, hacia un remedio y consuelo para los que sufren de malestar y enfermedades, y a seguir buscando sin cesar a través de estos medios la forma de extinguir el miedo que nos impide el celebrar la vida como el don que es.

“No temáis” no es una frase hueca; es un mensaje que necesita concretizarse con nuestros esfuerzos para hacer cuanto podamos con el fin conducir a cada mujer y su familia al umbral de la esperanza.

Para concluir, la delegación de la Santa Sede desea declarar que nada de lo que ha realizado la Santa Sede en el proceso de “La mujer en el año 2000” debe extenderse como un apoyo a los conceptos que no respalda por razones de moral. Nade debe entenderse como una defensa del aborto por parte de la Santa Sede o como un cambio en su opinión con respecto al aborto o a los anticonceptivos. La Santa Sede reafirma su creencia de que la vida comienza en la concepción y que toda vida humana debe ser protegida desde los primeros momentos hasta el fin del ciclo de la vida.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Excm. Sra. Patricia Schulz, Jefa de la Oficina Federal para la Igualdad entre las Mujeres y los Hombres de Suiza.

**Sra. Schulz** (Suiza) (*habla en francés*): Tomo la palabra casi al final de esta sesión con el ánimo cargado de sentimientos contrapuestos. En mí se mezclan la tristeza, la perplejidad, la alegría y la esperanza. Hemos tenido una oportunidad en este proceso de Beijing + 5; ¿hemos logrado aprovecharla o la hemos desperdiciado?

Primero hablaré de la tristeza. Cinco años después de Beijing, algunas de cuestiones cruciales siguen sometidas a debate, especialmente todo lo relativo al derecho de la mujer a tomar decisiones de forma autónoma y al respeto por sus derechos humanos. Nos ha sido difícil, aquí, encontrar los compromisos necesarios. No siempre

lo hemos conseguido, ni siempre nos hemos comprendido unas a otras. A pesar de las decisiones adoptadas antes del período extraordinario de sesiones, ha habido intentos de reabrir la Plataforma de Acción y de dar marcha atrás con respecto a las promesas que hicimos en Beijing. Sin embargo, los viejos problemas persisten y han surgido otros que requieren mayores esfuerzos de nuestra parte. Los derechos humanos de la mujer no reciben el debido respeto. La violencia en todos sus aspectos se manifiesta en la banalidad y el horror de la violencia doméstica, al igual que en la banalidad y el horror de la violencia de la trata de seres humanos y en la banalidad y el horror de los conflictos que azotan a tantas regiones. El VIH/SIDA golpea en todos los continentes y es particularmente devastador en las poblaciones jóvenes de África, a las que les destruye el futuro.

La globalización y las nuevas tecnologías representan oportunidades y riesgos. Desgraciadamente, todavía no hemos encontrado la forma de minimizar los riesgos y de asegurar que las mujeres se beneficien más de las oportunidades que se ofrecen, y me refiero a todas las mujeres, no únicamente una minoría privilegiada en los países del Norte. La pobreza tiene rostro femenino demasiado a menudo. Las estrategias para combatirla no son suficientes en la mayoría de los casos. En todas partes, las mujeres tienen muy poca participación en el proceso de adopción de decisiones; su ausencia o escasa representación en todas las esferas del poder significa que sus necesidades e intereses no se tienen suficientemente en cuenta o simplemente no se tienen en cuenta. El mecanismo institucional responsable de que se acate el logro de la igualdad, cuando existe, si es que existe, continúa sin poseer los recursos necesarios para llevar a cabo sus enormes cometidos.

Ahora vuelvo a mi segundo argumento, mi perplejidad. Estoy perpleja ante los considerables esfuerzos realizados en torno al proceso Beijing + 5 y ante las respuestas obtenidas. ¿Ha valido la pena el esfuerzo? En Beijing adoptamos una Plataforma de Acción exigente y con una gran visión. ¿La estamos completando suficientemente con los dos nuevos documentos que estamos elaborando aquí? ¿Acaso son suficientes, sobre todo, con respecto a las acciones que se deben emprender, especialmente acciones que tienen que ver con los desafíos actuales que afectan al proceso de aplicación integral de la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción? Para nosotros era claro que no podíamos aceptar nada que no fuera todo lo acordado

en Beijing. Logramos lo mínimo, ¿pero qué hay de las otras cuestiones y de aquellos intentos por parte de tantas organizaciones no gubernamentales que siguieron tras nuestros pasos?

Tendremos que ver el documento completo para poder emitir un juicio. Lo que ya sabemos es que hemos conseguido avanzar en los ámbitos de la salud, la violencia, la globalización, las cuestiones económicas, los derechos humanos y la participación política. Estas son esferas en las que hemos avanzado. La cuestión es averiguar si hemos realizado una labor adecuada.

Después de estas cuestiones, me gustaría hablar de la alegría; alegría, a pesar de las tensiones y frustraciones que han dejado su huella en las muchas horas que hemos pasado en este edificio. Nos hemos enterado de todo lo que se ha logrado durante los últimos cinco años a través de las muchas declaraciones que se han formulado ante la Asamblea General y actividades paralelas, y especialmente en las reuniones y debates que se han mantenido durante las negociaciones. En un Estado o región, se hizo hincapié en la lucha contra la violencia; en otro lugar, se destacó la educación de las niñas y las mujeres; y, por último, en algún otro lugar se puso el acento en la participación política y la vida profesional. Nunca es suficiente, naturalmente, pero es lo que hemos hecho y lo que compartimos.

Este compartir ha hecho posible también que busquemos, y a menudo encontremos, soluciones pactadas que van más allá de los límites que afectan de las negociaciones tradicionales entre grupos. Las Naciones Unidas, este foro universal irremplazable, ha hecho posible para nosotras esta participación vital, a pesar de las dificultades en la negociación.

Paso ahora al cuarto punto; quiero terminar con la esperanza. Todas vamos a retornar a nuestros países, nuestras organizaciones y nuestras instituciones. Cada una de nosotras se encontrará frente a su propia realidad, pero estaremos aisladas. Hemos compartido una experiencia común. Tenemos contactos y redes de comunicación. Podemos beneficiarnos de las diferentes experiencias de una variedad de personas. Podemos acceder a una información común.

Tenemos nombre y rostros, y, ante todo, hemos reafirmado nuestra promesa común hecha en Beijing y la hemos ampliado. Sabemos que el compromiso en favor de la igualdad entre los géneros es una cuestión primordial en todo compromiso en favor de la justicia social y en la lucha por la paz y contra la pobreza. Este

compromiso sigue siendo y siempre seguirá siendo difícil. Requiere una labor paciente, que muchas veces es ingrata e invisible.

Está claro que no podemos llevar a cabo con éxito esta labor sin una colaboración estrecha con las organizaciones no gubernamentales. Estas organizaciones también tienen sus redes de contactos, sus nombres y sus rostros y utilizan nuevas tecnologías con el fin de ser cada vez más eficientes. Logran llevar a cabo sus actividades y programas y nunca cesan de recordarnos, a los Gobiernos, que tenemos la responsabilidad de cumplir con los compromisos que hemos contraído. Queremos dar las gracias a las organizaciones no gubernamentales por su labor infatigable y por su valentía.

Quiero formular el deseo de que la Declaración y la Plataforma de Acción, adoptadas en Beijing, junto con la Declaración Política y el Documento final que acabamos de completar, nos inspiren a todas en los años venideros. Sabemos que una política de igualdad no se improvisa. Requiere una habilidad concreta e instrumentos para guiar esa política y comprobar si las acciones que se han llevado a cabo han tenido éxito. Requiere, ante todo, una voluntad política inequívoca para ser capaz de convertir las palabras en acciones. Es nuestra esperanza, pero, sobre todo, es nuestra responsabilidad el lograrlo.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy la palabra a la Excmo. Sr. Ngamau Munokoa, Ministro del Interior, Obras Públicas, Energía y Planificación Física de las Islas Cook

**Sr. Munokoa** (Islas Cook) (*habla en inglés*): Quiero transmitir los saludos del Gobierno y del pueblo de las Islas Cook. Hemos preparado un informe formal sobre la situación de las Islas Cook con respecto a los temas del programa de este período extraordinario de sesiones. Sin embargo, debido a la falta de tiempo, quisiera hablar muy brevemente sobre el informe.

Como es el caso de muchos otros países que asisten a este período extraordinario de sesiones, las mujeres en las Islas Cook han desempeñado un papel que se centraba en la crianza de los hijos y en las tareas domésticas. Sin embargo, de manera gradual, se terminó reconociendo que las mujeres eran capaces de contribuir de una forma más amplia al desarrollo del país. También tenían el derecho a hacerlo.

De hecho, desde la aprobación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000, en 1985 y la Plataforma de Acción de Beijing en 1995 en particular, la condición de las mujeres de las Islas Cook ha mejorado considerablemente en todas las áreas identificadas en las Estrategias y en la Plataforma de Acción.

En 1995, las Islas Cook aprobaron su primera Política Nacional sobre Mujeres. Esa política reconoce claramente:

“... que las mujeres son parte integral de nuestra nación. Su participación en el desarrollo comunitario y nacional es de suma importancia. Nunca deben únicamente observadoras pasivas. Es totalmente adecuado que las mujeres sean asociadas en pie de igualdad con los hombres en el proceso de desarrollo de las Islas Cook.”

En estos pocos minutos, me gustaría concentrarme en cuatro esferas donde los avances han sido notables.

La primera, en cuanto a las mujeres y el medio ambiente, las mujeres han desempeñado un papel principal en la protección de nuestro frágil y vulnerable ecosistema a través de sus demandas en favor de que las reservas marinas de conservación tradicionales, conocidas como “raui”, se utilicen y contribuyan al aumento en la cantidad de pescado y mariscos en beneficio de las generaciones presentes y futuras. Estas reservas de conservación no están legisladas, pero están basadas en una organización comunitaria y gestionadas sobre la base de la confianza y la responsabilidad.

En segundo lugar, con respecto a la violencia contra las mujeres, se ha avanzado con relación a la creación de mecanismos de cooperación entre el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales. Los organismos del Gobierno han llegado a reconocer que esto no es un problema doméstico que se puede dejar de lado para que las partes interesadas lo solucionen. Al contrario, este es un problema de la comunidad. Con la asistencia de los Gobiernos contribuyentes, se ha llevado a cabo la capacitación de la judicatura y de los funcionarios de policía y de sanidad a fin de enfrentar el problema de manera adecuada. También se ofrece apoyo y asistencia a las víctimas. El Gobierno está actualmente revisando la legislación sobre delitos sexuales.

En tercer lugar, con respecto a la mujer en cargos de poder y de adopción de decisiones, recientemente han sido elegidas por primera vez dos mujeres a nuestro Parlamento, compuesto por 25 miembros, y 9 mujeres han sido elegidas para ocupar cargos en la administración local. También han sido nombradas cuatro mujeres para encabezar importantes organismos del Gobierno y ministerios.

En cuarto lugar, en cuanto a la mujer y la economía, desde que se llevaron a cabo estrictas reformas económicas en 1996, los datos estadísticos recopilados indican que exactamente el 50% de las pequeñas empresas que se crearon con ayuda gubernamental fueron creadas por mujeres. En el período que abarca desde enero a diciembre de 1999, el total de los fondos financieros a los que tuvieron acceso pequeñas empresas que pertenecen a mujeres fue del 77,8%. Esta cantidad incluye las solicitudes a los bancos comerciales y a los organismos y programas de financiación internacionales.

Al intentar poner de relieve las esferas positivas, siempre tenemos presente que todavía queda mucho por hacer en estos y otros ámbitos, entre los que se incluyen un mayor número de servicios asistenciales, capacitación y creación y aumento de la capacidad de los funcionarios gubernamentales y de la sociedad civil para enfrentar la cuestión de la violencia contra la mujer, y la aplicación a nivel nacional de medidas legislativas relativas a la capacitación que figuran en los varios acuerdos sobre la mujer de los que es parte mi Gobierno.

Los avances en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing han sido posibles gracias a una estrecha relación de trabajo entre el Gobierno y la sociedad civil, particularmente las organizaciones no gubernamentales.

Para terminar, mi Gobierno desearía reiterar su respaldo a la estrategia y a la Plataforma de Acción de Beijing y renovar su compromiso con sus obligaciones. También quiero ofrecer nuestro apoyo a los temas que preocupan a los países insulares del Pacífico, como por ejemplo, la cesación de las pruebas nucleares y la prohibición de movimientos de desechos peligrosos en nuestra región.

Nos gustaría que este período extraordinario de sesiones hiciera dos cosas: en primer lugar, que reconociera la difícil tarea realizada por todos nosotros para alcanzar los objetivos de la Plataforma de Acción de

Beijing; y, en segundo lugar, que hiciera un llamamiento para que todos los que nos encontramos aquí, las organizaciones internacionales y regionales, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, renovemos nuestro compromiso de seguir trabajando en pos de la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz en el siglo XXI. El Gobierno de las Islas Cook espera trabajar en estrecho contacto con otros miembros de la comunidad internacional durante y después de este período extraordinario de sesiones. Que la paz esté con todos nosotros.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Excm. Sra. Alimata Salambéré, Encargada de la Misión para el Adelanto de la Mujer, Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa.

**Sra. Salambéré** (Organización Internacional de la Comunidad de Habla francesa) (*habla en francés*): Permitaseme, ante todo, que exprese la emoción y el orgullo que siento al hablar en nombre de la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa y especialmente en representación de su Secretario General, el Sr. Boutros Boutros-Ghali, cuyo compromiso personal con el llamado "proceso de Beijing" es bien conocido por todos.

También desearía expresar nuestras más sinceras felicitaciones al representante de Namibia y a todos los oradores anteriores y manifestar nuestra esperanza de que nuestras tareas alcancen el éxito.

Desde nuestra perspectiva, el proceso de Beijing ha mantenido un doble enfoque durante muchos años. Me complace decir que, como se ha observado, continúa evolucionando. Recordemos las principales conferencias mundiales que movilizaron a los Estados en el transcurso del decenio anterior y en las cuales la Comunidad de Habla Francesa, que estuvo presente en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en Río, fue parte activa. Se notará, sobre todo, que los temas de estas conferencias se complementaban mucho unos a otros, ya fueran los derechos humanos en Viena, la población en El Cairo, el desarrollo social en Copenhague, la mujer en Beijing, naturalmente, o los asentamientos humanos en Estambul.

También hay que destacar que esta dinámica debía abordar a nivel global todas las grandes cuestiones de interés para todos los que constituyen la especie humana con el objetivo de llevarnos a actuar con

respecto al futuro de la humanidad en el siglo XXI. Era fácil observar en cada ocasión no sólo la interdependencia de los problemas y las esferas analizadas, sino también, sobre todo, el papel y el lugar de la mujer en relación a estos temas.

En este contexto, me gustaría recordar aquí que la primera Conferencia de Mujeres de la Comunidad de habla Francesa, que tuvo lugar en Luxemburgo el febrero pasado, estuvo dedicada al tema “Mujer, poder y desarrollo”. Consideramos que estos dos ejes no son sólo fundamentales, sino también cuestiones de prioridad con relación a las doce esferas de especial preocupación identificadas en Beijing. El país anfitrión, el Gran Ducado de Luxemburgo, ha sometido, como documento oficial de este período extraordinario de sesiones, la Declaración aprobada en esa ocasión por nuestros 55 miembros y Estados asociados y Gobiernos.

La Declaración invita a la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa, especialmente a la Agencia Intergubernamental de la Comunidad de habla Francesa y a los organizadores de las reuniones cumbre, al igual que a todos los Estados miembros y Gobiernos, a que intensifiquen sus acciones en dos esferas que comprenden, en primer lugar, el tema de la mujer en el proceso de adopción de decisiones y en la organización institucional para mejorar la condición de la mujer, y, en segundo lugar, la participación de la mujer en el desarrollo con miras a mejorar su condición socioeconómica en el contexto del desarrollo sostenible. Con este fin, la Declaración reafirma que la paz es un aspecto integral del desarrollo.

Recordaré brevemente aquí que nuestra comunidad, que representa a más de un país de cada cuatro países en el mundo y a casi una tercera parte de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, está representada en todos los continentes. Con gran respeto por la identidad de sus miembros, une a países muy diferentes, pero dedicados por igual, a través de su lengua común, a la promoción de la paz, la justicia, la solidaridad, la democracia y el respeto por los derechos humanos universales e inalienables y las libertades fundamentales.

Aprovecho también esta oportunidad para destacar que el Secretario General de nuestra organización, el Sr. Boutros Boutros-Ghali, está muy interesado en garantizar que la voz de la Comunidad de Habla Francesa se alce como una sola voz junto a la de la comunidad internacional y que haga causa común de todos los

esfuerzos que se están realizando en apoyo de la paz y la resolución pacífica de las controversias en todo el mundo, y especialmente en el continente africano, al que pertenecen muchos de nuestros Estados, que todavía está profundamente afligido por numerosos conflictos sangrientos.

Me referí hace un momento al doble enfoque de las reuniones internacionales, incluida la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que tuvo lugar en Beijing. Esto me lleva a hacer inventario de los diferentes enfoques y a señalar los más adecuados para aplicar su Programa de Acción. El segundo enfoque es, naturalmente, el enfoque de las conferencias principales dedicadas a la mujer. Yo quisiera decir que hoy estamos celebrando, en cierta forma, Ciudad de México + 25.

Un cuarto de siglo no ha sido suficiente, naturalmente, para salvar todos los problemas, teniendo en cuenta su arraigo en la naturaleza humana. La discriminación contra la mujer, cuyos efectos se sienten en grado diferente y en sectores diferentes en todo el mundo, es la base del tercer y último tema de este período extraordinario de sesiones, después del desarrollo y la paz: la igualdad entre los géneros. Hace casi 10 años, en Viena, afirmamos que

“... los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible e los derechos humanos universales.” (*Declaración y Programa de Acción de Viena*, párr. 18)

El Secretario General Kofi Annan reiteró este punto de vista en su declaración de apertura de este período extraordinario de sesiones.

En octubre pasado, la Asamblea aprobó una resolución que fortalecía la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer al otorgarle un Protocolo Opcional. En nombre del Secretario General Boutros Boutros-Ghali, desearía poner de relieve la importancia que concedemos a esta medida. También recordaré que fue precisamente en este espíritu que la octava Reunión Cumbre de la Comunidad de Habla Francesa, que tuvo lugar en Moncton, New Brunswick, Canadá, en septiembre de 1999 —a la que el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, honró con su presencia— le pidió al Sr. Boutros-Ghali que procurara elaborar, junto con las principales organizaciones internacionales, un informe sobre la situación de la ratificación de los principales instrumentos legales internacionales y su aplicación.

Este es, por tanto, el compromiso de la Comunidad de Habla Francesa con respecto a los objetivos del actual período extraordinario de sesiones, titulado: “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz en el siglo XXI”. Como he mencionado anteriormente, este compromiso se definió especialmente en la Declaración de Luxemburgo. Este nuevo siglo, sin embargo, nos presenta nuevos desafíos, ya que la modernidad se impone cada día con más fuerza.

Éste es el motivo por el que, a pesar de las muchas dificultades que continúan obstaculizando a la mujer en sus esfuerzos por conseguir la igualdad, el desarrollo y la paz en el siglo XXI, nosotros deberíamos, con el fin de proseguir con nuestros esfuerzos, movilizarnos aún más mediante un acto dinámico de solidaridad que crearía sistemas de asociaciones concretas y eficientes.

Además, como se declaró en Luxemburgo, si verdaderamente deseamos cambiar las actitudes y hacer de la igualdad una realidad, es esencial crear las condiciones que permitan que las mujeres y los hombres se involucren y juntos contribuyan al logro de estos objetivos. Esta sería aspiración fue expresada por la Ministra del Adelanto de la Mujer de Luxemburgo en su declaración aquí el pasado marzo.

Las mujeres, como se ha destacado aquí, están afligidas por la pobreza, y especialmente por el creciente empobrecimiento en todos nuestros países, tanto en el Norte, que ha sufrido los efectos de la recesión y el desempleo, como en el Sur, que todavía no ha visto acumulados todos los beneficios de la industrialización. A pesar de todo, el mundo en el que vivimos, este siglo XXI en el que entramos, no debe convertirse en un mundo uniforme. Hoy, como recomienda con firmeza el Secretario General de la Comunidad de Habla Francesa, es evidente que la solución viable radica únicamente en el respeto por nuestras diferencias. La Comunidad de Habla Francesa, que aprecia la solidaridad, desea ser una comunidad de naturaleza pluralista, y éste es el elemento crucial para las mujeres. Dependiendo de las circunstancias, ser diferente puede ser una ventaja o una debilidad. Depende de las propias mujeres el que sea una ventaja, para que así puedan las mujeres, con dignidad y tolerancia, llegar a todos los niveles de adopción de decisiones. Una vez que sean una mayoría, tendrán que dejar de comportarse como una minoría.

Para concluir, permítaseme citar las palabras de un conocido especialista y etnólogo africano:

“No deberíamos olvidar que una nueva civilización no penetra realmente en la sociedad hasta que no ha sido asimilada por las mujeres. Son los guardianes de la tradición. Por su conducta amanecerá una nueva era en la sociedad que cambiará las relaciones interpersonales en beneficio de todos los individuos.”

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Sra. Valencia Mogegeh, Jefa de Asuntos de Género de la Secretaría del Commonwealth.

**Sra. Mogegeh** (Secretaría del Commonwealth) (*habla en inglés*): Deseo expresar mi reconocimiento por la oportunidad que se me ofrece de hablar en nombre de la Secretaría del Commonwealth, y quiero también presentar los muy cordiales saludos del Secretario General del Commonwealth, el Muy Honorable Donald McKinnon, quien no ha podido asistir a esta importante reunión.

Se ha progresado mucho en la tarea por conseguir la igualdad entre los hombres y las mujeres desde la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer —1976 a 1985—, cuando por primera vez se introdujo el tema en el programa de las instituciones de ámbito mundial, como la Secretaría del Commonwealth. No obstante, las desigualdades de género persisten en los países del Commonwealth, al igual que en todo el mundo. Esto puede atribuirse en parte a las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, que están profundamente arraigadas en los valores y actitudes culturales, creencias y prácticas religiosas, normas sociales, actividades económicas, planificación del desarrollo en todos los sectores y en la vida política así como en las instituciones públicas.

El Commonwealth permanece fiel a su compromiso de apoyar y respaldar la Plataforma de Acción de Beijing y este proceso de revisión de Beijing + 5. Por tanto, el Commonwealth espera que la nueva formulación de la actualización del Plan de Acción del Commonwealth de 1995 sobre asuntos de género y desarrollo, que guiará el trabajo de la asociación desde el año 2000 hasta el año 2005, contribuirá a fortalecer el programa mundial para la igualdad de los géneros, el desarrollo y la paz en el siglo XXI.

Dentro del marco de referencia de las doce esferas de especial preocupación de la Plataforma de

Acción de Beijing, la actualización del Plan de Acción del Commonwealth de 1995 da la prioridad a cuatro esferas de acción basadas en los valores y los principios fundamentales del Commonwealth. Estas esferas son: la plena incorporación de los asuntos de género mediante el Sistema de Integración de los Asuntos de Género; la incorporación de los asuntos de género en el presupuesto nacional, las medidas de política macroeconómica y los procesos de mundialización; la promoción de los derechos de la mujer como derechos humanos, mediante la utilización de un enfoque integral para combatir la violencia contra las mujeres, e incluyendo el impacto del VIH/SIDA en la mujeres; y los esfuerzos para aumentar la participación de las mujeres en los programas de planificación política y asuntos públicos, al igual que en los procesos de fomento de la paz y de resolución y mediación de los conflictos.

Por otra parte, la actualización aborda las desigualdades entre los géneros en esferas que comprenden, por ejemplo, el alivio de la pobreza y la violencia contra la mujer, y los temas críticos de género que están surgiendo en esferas como la mundialización y el comercio, los conflictos armados y los procesos de paz.

También aborda el tema del fortalecimiento de las organizaciones de la mujer a través de proveer asesoramiento adecuados sobre cuestiones de política; elaborar metodologías innovadoras, instrumentos y publicaciones, como un portal interactivo sobre asuntos de género y desarrollo que incluye una base de datos de las Naciones Unidas/el Commonwealth sobre aprendizaje; y promocionar la enseñanza mutua mediante el intercambio de los mejores métodos.

Por último, la actualización favorece un enfoque combinado que debe fortalecer las asociaciones, promover el uso común de recursos y apoyar el logro de los objetivos deseados.

Para concluir, permítaseme señalar que la actualización del Plan de Acción del Commonwealth, cuyo período de duración abarca hasta la próxima conferencia mundial de la mujer las Naciones Unidas —si es que podemos fiarnos en la historia— representa el compromiso de los Jefes de Gobierno y de los Ministros responsables de los asuntos de la mujer del Commonwealth de llevar adelante los esfuerzos del Commonwealth y del mundo por lograr la igualdad entre los géneros. A petición de los Ministros del Commonwealth responsables de los asuntos de la mujer, los Jefes de Gobierno del Commonwealth, reunidos

en Durban, Sudáfrica, en 1999, propusieron que esta actualización sea considerada como una contribución del Commonwealth al fortalecimiento del proceso de revisión de Beijing + 5.

Es en este contexto que, en nombre del Secretario General del Commonwealth, el Muy Honorable Donald McKinnon, presento la actualización del Plan de Acción del Commonwealth sobre asuntos de género y desarrollo (2000-2005) al vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz en el siglo XXI”.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Sr. Jacques Forster, Vicepresidente del Comité Internacional de la Cruz Roja.

**Sr. Forster** (Comité Internacional de la Cruz Roja) (*habla en inglés*): Al comenzar esta declaración, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) desearía citar las palabras de una mujer víctima de un conflicto armado:

“La guerra es destrucción; nuestros hijos están perdidos, nuestros maridos se han ido; no tenemos nada; nuestras casas están destruidas, ¿qué más puedo describir?”

En realidad, ¿qué más puede describir? Ni siquiera necesito decirles de dónde es esta mujer, podría ser de uno de los muchísimos países del mundo que están en guerra. De hecho, se trata de uno de los países afectados por la guerra que el CICR investigó en 1999 como parte del proyecto “Pueblos en Guerra”, donde a hombres y mujeres, a civiles y combatientes se les dio la oportunidad de hablar con libertad sobre los límites aplicables a la guerra.

El impacto de los conflictos sobre las mujeres toma distintas formas, algunas más evidentes que otras. Para muchas mujeres, una de las consecuencias más atormentadoras de los conflictos armados es la desaparición de familiares. Miles de mujeres siguen tratando de averiguar noticias acerca de la suerte de sus familiares desaparecidos, que generalmente son hombres. La imposibilidad de lamentar y sepultar a sus seres queridos tiene un impacto enorme sobre los que sobreviven a la guerra y los mecanismos para salir adelante que serán capaces de adoptar. La búsqueda de desaparecidos a menudo se prolonga largo tiempo después del final de un conflicto armado y puede constituir un impedimento persistente para el proceso de reconciliación. El derecho

humanitario reconoce la necesidad y el derecho de las familias a obtener información sobre sus familiares desaparecidos, y el CICR insta a todas las partes en los conflictos armados a que aclaren la suerte de los desaparecidos e informen a sus familias al respecto.

El número de mujeres combatientes es mucho menor que el de hombres, y la frecuencia con que éstas son detenidas por razones relacionadas con los conflictos armados también es mucho menor que en el caso de los hombres. Sin embargo, cuando son detenidas, las mujeres pueden estar sometidas a condiciones mucho peores que los hombres. Por ello, en las visitas a detenidos, el CICR le da prioridad a las necesidades de las mujeres y los niños.

Además, las mujeres con más frecuencia huyen y se desplazan debido a los enfrentamientos. También son más a menudo víctimas de la violencia sexual. La violencia sexual es una infame violación del derecho humanitario internacional. En la encuesta del CICR mencionada anteriormente, uno de cada nueve de los encuestados alegaron que conocían a alguna víctima de violación y casi el mismo número de personas dijeron conocer a víctimas de agresiones sexuales. Esta situación es intolerable. Las partes en los conflictos armados tienen la obligación de garantizar la protección y el respeto a todos los civiles y a las personas que cesen de participar en las hostilidades. Esta obligación tiene que pasar a ser una realidad.

Las mujeres frecuentemente enviudan y se ven obligadas a asumir roles nuevos y desconocidos para ellas, como, por ejemplo, ser cabeza de familia. En el mundo entero, la mujer sigue respondiendo a la guerra con valentía, habilidad y resistencia encomiables, hace frente a los efectos de la guerra y a los obstáculos que ésta impone, al tiempo que sustenta y protege no sólo a su persona, sino también a toda su familia.

Para prestar la mayor ayuda posible, la comunidad internacional debe entender las realidades a que se enfrentan quienes no participan en las hostilidades, incluidas, obviamente, las mujeres. Hace dos años, el CICR empezó un estudio a nivel internacional sobre los efectos de los conflictos armados en la mujer y cómo las actividades del Comité respondían a las necesidades originadas por los conflictos armados. Algunos de los resultados del informe ya han dado lugar a cambios en la labor del CICR. Dicho estudio, que acaba este año, formará parte de las bases del diseño de las directrices de protección y asistencia de las mujeres y niñas en los

conflictos armados. Esta iniciativa del CICR se presentó en la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, celebrada en Ginebra en noviembre de 1999. Además, durante dicha Conferencia, el Presidente del CICR renovó el compromiso de la institución con la protección de las mujeres por un plazo de cuatro años. Este compromiso se centra especialmente en la entrega a las partes en un conflicto armado de la protección que el derecho humanitario establece con respecto a la violencia sexual contra mujeres y niñas.

Desde su creación, el derecho internacional humanitario ha otorgado a las mujeres la misma protección que a los hombres. Al mismo tiempo, los tratados de derecho humanitario, establecen una protección especial para las mujeres conforme a sus necesidades específicas. La protección general y especial están ambas consagradas en los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y en sus dos protocolos adicionales de 1977. El CICR considera un adelanto el hecho de que los tribunales especiales para la ex Yugoslavia y Rwanda y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, contemplen la violencia sexual como un crimen de guerra. El CICR acogió con beneplácito la oportunidad de presentar a la Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional un documento de trabajo sobre los elementos de los delitos, incluidos los de violencia sexual.

#### *El Presidente ocupa la Presidencia.*

El CICR espera que sus recientes iniciativas lleven a un mejor entendimiento del impacto de la guerra sobre las mujeres y a un aumento de la eficacia en la protección que el derecho humanitario confiere a las mujeres. Esta declaración del CICR comenzó con las palabras de una mujer víctima de la guerra, una superviviente, que preguntó qué más podía describir. Hablando en su nombre, puedo decir que queda claro algo que la hubiera ayudado a ella y a decenas de miles de mujeres: si el derecho internacional humanitario se respetara, se reduciría gran parte del sufrimiento, las pérdidas y la destrucción que los civiles y los que ya no participan en las hostilidades experimentan cada día. La principal responsabilidad de respetar las leyes y usos de la guerra recae sobre las partes en los conflictos armados. El CICR insta hoy a que los Estados adopten auténticas medidas para la aplicación del derecho humanitario con el fin de garantizar la protección de las mujeres.



**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Excm. Sra. Anna Diamantopoulou, Comisionada Europea para el Empleo y los Asuntos Sociales de la Comunidad Europea, quien hablará en nombre de la Comisión Europea.

**Sra. Diamantopoulou** (Comunidad Europea) (*habla en inglés*): En los últimos días, hemos presenciado la renovación de los compromisos que contrajimos hace cinco años en Beijing. La Comunidad Europea acoge con beneplácito esta reafirmación de los objetivos establecidos en la Plataforma de Acción de Beijing. Apoyamos firmemente los tres principios que dieron lugar a la Plataforma de Acción de Beijing, a saber, el reconocimiento de que los derechos de la mujer son derechos humanos, la potenciación de la mujer, y la inclusión de la perspectiva de género. Ahora es necesario actuar. El verdadero valor de este período extraordinario de sesiones radica en la discusión y creación de políticas, estrategias y medidas prácticas que nos acerquen a la igualdad de géneros.

La lucha por la igualdad es algo permanente y requiere un esfuerzo político sostenido durante varios decenios. Es por ello que la igualdad entre los géneros se ha consagrado en el Tratado de la Unión Europea como un objetivo fundamental. La Unión Europea experimentó una profundización y una mejora de la integración que se ha visto guiada por los principios de la democracia. Hoy en día nos preparamos para una ampliación. Los efectos han sido positivos. La profundización en la Unión ha fomentado el intercambio de prácticas adecuadas entre los Estados miembros y la alianza entre los Estados y la sociedad civil. Nuestros programas de igualdad anteriores han ayudado a desarrollar estas prácticas e intercambios adecuados. Además, un amplio órgano legislativo estableció firmemente la igualdad entre los géneros y sus derechos como principios clave de nuestra democracia. La igualdad entre los géneros está integrada en la cooperación para el desarrollo de la Comunidad y en las políticas de derechos humanos.

La Comisión Europea hace pocos días reafirmó su compromiso político mediante la adopción de una nueva estrategia marco para la igualdad entre los géneros con consecuencias para cada esfera de política de la Comisión. También presentó un programa diseñado específicamente para apoyar la inclusión de la perspectiva de género.

Las actividades de la Comunidad Europea se extienden más allá de los Estados miembros de la Unión Europea. Existen fuertes vínculos internacionales a través de políticas de cooperación comercial y de desarrollo. Todas las regiones, Europa incluida, están notando los efectos positivos y negativos de la mundialización. Las nuevas tecnologías, la nueva economía y el nuevo tipo de exclusión, la exclusión del comercio electrónico, exigen nuevas políticas y nueva cooperación a nivel mundial. Este mundo cambiante y nuestra reacción, tienen un efecto en la igualdad entre los géneros.

Al escuchar las intervenciones de los últimos días, he notado que estos cambios encierran una paradoja. El último decenio ha sido testigo de sorprendentes adelantos en el campo de la ciencia y la tecnología, en los servicios sanitarios y en la tecnología de procesamiento de datos y de información. Estos acontecimientos ofrecen un potencial enorme para mejorar nuestra calidad de vida. En resumen, estas corrientes presentan un panorama de una sociedad auténticamente moderna, próspera y civilizada. La paradoja es que al comenzar el siglo XXI, millones de mujeres en todo el mundo, incluida la Unión Europea, están todavía atrapadas en situaciones que hace 200 años habrían sido muy familiares. Toda una generación de mujeres no disfruta sus derechos humanos fundamentales, sufre un trato indigno como resultado de la misoginia fundamentalista de los talibanes, y no se trata únicamente de ellos.

Además, las mujeres y las niñas siguen siendo objeto de la trata de mujeres. El número de mujeres llevadas de esta forma a la Unión Europea ha aumentado en los últimos 10 años. Paradójicamente, este tráfico se aprovecha ampliamente de las nuevas tecnologías de la comunicación, que están consideradas como la piedra angular de la modernidad.

Gran parte de la responsabilidad con respecto a abordar y corregir las antiguas y nuevas formas de discriminación recae en la voluntad política de los Gobiernos y las instituciones regionales e internacionales. La pregunta fundamental que se ha hecho aquí es qué más pueden hacer. Esto me lleva al tema del buen gobierno. Un buen gobierno, como lo ejercen los organismos nacionales e internacionales, significa algo más que simplemente buenas medidas políticas; se trata de la relación entre los Gobiernos y sus ciudadanos, y de cómo las estructuras de gobierno afectan a esa relación.

La representación igualitaria es una cuestión primordial. La participación de la mujer en la vida civil y política es fundamental para ejercer el buen gobierno. Para que el desarrollo institucional pueda hacer frente a los desafíos de la mundialización, debería estar definido por la participación igualitaria y compartida de la mujer en todos los procesos políticos. La Comunidad Europea está dispuesta a prestar asistencia a los Estados miembros de la Unión Europea para que cumplan con sus compromisos a este respecto.

En el transcurso de los últimos días, se han planteado preguntas sobre la utilidad del proceso de evaluación “+ 5”. Creo que estamos de acuerdo en que un proceso sólido de revisión basado en objetivos verificables constituye un fuerte incentivo y una forma de adelantar la potenciación política y económica de la mujer. No obstante, hay que satisfacer tres condiciones: nunca debemos aceptar objetivos inferiores a los previamente acordados; debemos centrar nuestras energías en favor de la potenciación de las mujeres que más sufren; y tenemos que asegurarnos de que la generación siguiente pueda cosechar los beneficios de la mundialización.

Este período extraordinario de sesiones debe ser considerado un hito por parte de los encargados de adoptar decisiones a los niveles nacional e internacional y por las instituciones encaminadas a poner en práctica la igualdad entre los géneros colocándola en el centro de la democracia y del desarrollo sostenible. Tengo la esperanza de que, al final, lo lograremos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra a la Sra. Ólöf Ólafsdóttir, Secretaria del Comité de Dirección para la Igualdad entre las Mujeres y los Hombres del Consejo de Europa.

**Sra. Ólafsdóttir** (Consejo de Europa) (*habla en inglés*): Es para mí un honor y un privilegio representar al Consejo de Europa en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Cinco años después de la Conferencia de Beijing, necesitamos hacer un recuento de los adelantos logrados y proponer acciones que nos ayuden a avanzar. Queda todavía mucho por hacer, y sería fácil perder lo que se ha ganado.

Hay que reafirmar una y otra vez los principios que contiene la Plataforma de Acción; hay que respetarlos, fomentarlos y, sobre todo, ponerlos en práctica de manera completa. Nuestra tarea en el siglo XXI es asegurar que las mujeres puedan al menos hacer uso de los derechos que consiguieron en el transcurso del siglo XX,

que acaba de concluir. En resumen, la igualdad entre los géneros significa igualdad de protagonismo, igualdad de poderes e igualdad de participación para ambos sexos en la vida pública y privada.

Para conseguir este objetivo, las mujeres deben acceder al proceso de adopción de decisiones en todos sus niveles y en números significativos. Esto no ocurrirá de forma espontánea. Se requiere una fuerte voluntad política y acción por parte de quienes tienen el poder de acelerar el proceso. Algunos países han logrado loables avances en este terreno desde Beijing, y se debería seguir su ejemplo.

El Consejo de Europa participa activamente desde hace mucho tiempo en la promoción de la igualdad entre los géneros y en la protección de los derechos humanos de la mujer. Ha habido avances en el ámbito del derecho. Particularmente, la Carta Social Europea ha sido enmendada; ahora incluye una disposición específica sobre el derecho a la dignidad en el trabajo. Esta disposición estipula la prevención del acoso sexual en el trabajo, al igual que la protección contra este tipo de conducta. Desde 1998, el mecanismo de control establecido en la Carta Social incluye una gran innovación: un protocolo que contempla un sistema de peticiones colectivas. Ya se han recibido y examinado solicitudes. Si las organizaciones no gubernamentales que defienden los derechos de la mujer recurren a este protocolo, encontrarán que protege los derechos humanos de la mujer de manera mucho más eficaz.

Es importante hacer que todos los instrumentos de los derechos humanos sean más funcionales para la mujer. Este año celebraremos el quincuagésimo aniversario de la Convención Europea sobre Derechos Humanos. Se ha elaborado un proyecto de protocolo adicional para introducir una prohibición general de la discriminación, que va más allá de los derechos establecidos en la Convención. Se espera que el proyecto de protocolo sea aprobado en los próximos meses.

Me complace anunciar que hace tres meses el Comité de Ministros del Consejo de Europa adoptó una recomendación para los Estados miembros sobre la lucha contra la trata de seres humanos para fines de explotación sexual. La aprobación del texto fue muy oportuna. Europa ha presenciado una reciente intensificación de esta forma de esclavitud moderna, que es una de las principales violaciones de los derechos humanos y que se ha convertido en un comercio delictivo muy rentable en todo el continente y en el mundo entero. La

aprobación de esta recomendación será seguida inicialmente de un seminario, que se celebrará a fines de este mes en Atenas, para países de Europa sudoriental, a los que les afecta particularmente este tipo de comercio.

Se están preparando otros instrumentos legales sobre la protección de la mujer y la niña contra la violencia y sobre la participación equilibrada de hombres y mujeres en el proceso de adopción de decisiones políticas y públicas.

Desde la Conferencia de Beijing, el Consejo de Europa se ha centrado especialmente en combatir la violencia contra la mujer en todas sus formas, como delito y como violación de los derechos humanos. La necesidad de que los hombres se hagan responsables de sus actos de violencia contra las mujeres ha recibido atención particular.

Otro aspecto principal de nuestros trabajos desde la realización de la Conferencia de Beijing ha sido el de los esfuerzos por desarrollar instrumentos que faciliten la aplicación de las políticas de igualdad entre los géneros. En 1998, se publicó un informe sobre la metodología y la práctica de integrar la perspectiva de género en las actividades principales. Desde entonces, se ha convertido en un documento de referencia en toda Europa. El mes pasado, se publicó un informe semejante sobre las medidas para la promoción de grupos postergados. Este informe explica la manera en que las medidas positivas se interrelacionan con el principio de no discriminación y la forma en que interactúa con la integración de la perspectiva de género en las actividades principales. Además, el Consejo de Europa ha desarrollado esfuerzos, de manera extensa, sobre el derecho a la libre elección en materias de sexualidad y reproducción y sobre los derechos humanos de las mujeres inmigrantes y las mujeres pertenecientes a etnias minoritarias.

Al mirar hacia el futuro, ¿cómo podemos garantizar que se logren progresos? Debe haber una preocupación constante con respecto a proteger y promover los derechos humanos de las mujeres, proteger a las mujeres contra todas las formas de violencia y garantizar que las mujeres participen plenamente en todos los órganos de adopción de decisiones, incluidos los que tratan los temas del establecimiento de la paz y de su consolidación. Las mujeres son muy frecuentemente víctimas de la guerra y muy raramente —casi nunca— participan en las negociaciones de paz.

En lo que se refiere a las estrategias, la incorporación de la perspectiva de género a las actividades principales es una estrategia importante para promover la igualdad. Si se aplica de manera adecuada, será instrumental en la reorganización de todos los procesos relativos a las políticas, e integrará a los hombres en el debate sobre la igualdad de manera más eficaz. También hará más fácil tener en cuenta las situaciones, las necesidades y los intereses de los diversos grupos de mujeres.

Más que nunca, los avances reales en la igualdad entre los géneros dependerán de la cooperación, establecimiento de redes y de los intercambios de prácticas recomendadas. Como en el pasado, las organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales desempeñarán una función primordial. Es dentro de tal marco que es posible actuar conjuntamente en un diálogo, compartir la información y las experiencias y proporcionar la asistencia cuando sea necesario.

En octubre próximo, el Consejo de Europa organizará, como lo hace cada año, un foro sobre políticas de igualdad en uno de sus nuevos Estados miembros. Este otoño será en Bratislava, Eslovaquia, sobre el tema “Derechos humanos de las niñas y las mujeres jóvenes en Europa: Interrogantes y retos para el siglo XXI”. Como siempre, las organizaciones no gubernamentales participarán en este foro.

Espero que el siglo XXI le ofrezca a las nuevas generaciones de mujeres y hombres, por medio del logro de la igualdad entre los géneros, más justicia social, menos pobreza, mejores sociedades y mejor vida, sobre la base del respeto mutuo y la empresa compartida y del goce pleno de los derechos humanos para todos. No es complicado. No es difícil. Es, ante todo, un asunto de voluntad política y de coraje.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra al Excmo. Sr. Mokhtar Lamani, Jefe de la delegación de observadores de la Organización de la Conferencia Islámica.

**Sr. Lamani** (Organización de la Conferencia Islámica) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: en primer lugar lo felicito por su elección a la Presidencia de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Tengo la certeza de que su sabiduría y experiencia contribuirán en gran medida y en forma eficaz al éxito de los trabajos de este período de sesiones.

La Cumbre de la Conferencia Islámica, celebrada en Teherán en 1997, tomó la decisión de establecer un grupo de trabajo compuesto por algunos miembros para coordinar las cuestiones que se refieren a las mujeres. Convencidos de la función distintiva que las mujeres desempeñan en el desarrollo, este grupo ha realizado una serie de reuniones en los márgenes del período de sesiones y ha tomado la decisión de elaborar esta declaración, para que se formule en nombre del Grupo Islámico. La Presidenta de la delegación de Burkina Faso, como ella ha dicho, ha depositado en mi la responsabilidad de formular la declaración que sigue a continuación:

*(continúa en inglés)*

“Hablo en nombre del Grupo Islámico de las Naciones Unidas, que comprende 56 Estados miembros y cuatro Estados observadores de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), extendida en todas las regiones geográficas del mundo, que representa cerca de 1.400 millones de personas de diversas etnias, idiomas y culturas.

El islam, la gran religión celestial que se le reveló a la humanidad hace cerca de 14 siglos, promueve la paz, la tolerancia y la cooperación entre todos los seres humanos. Otorga la dignidad humana, promueve los derechos humanos, hace hincapié en los valores de la familia y prescribe la igualdad de todos ante Dios todopoderoso, sin consideraciones de sexo, origen geográfico, color, clase o credo. El islam le asigna una función a las mujeres en la sociedad que es importante, de hecho central, y también en la familia, la unidad social básica de una sociedad.

Preocupaciones tales como las que se refieren al tema de la mujer en el desarrollo, que se plantearon hoy, no son nuevas para el mundo islámico. Han sido tratadas desde hace muchos siglos de manera juiciosa, y seguirán siendo consideradas con el mayor empeño.

De hecho, la historia islámica está repleta de ejemplos de mujeres en papeles de liderazgo. En los tiempos actuales, hemos visto a mujeres alzarse a las posiciones de Primer Ministro y de Vicepresidente, a numerosos niveles de Ministros de Gabinete, a sitios en los parlamentos nacionales y en las legislaturas locales, y a altas posiciones en los Gobiernos de los Estados miembros de la OCI. Fuera del gobierno, las mujeres desempeñan

posiciones de responsabilidad en universidades y otras instituciones de educación superior e investigación, en las profesiones médica, legal y otras, y en diversas ramas de la industria y del comercio. Su número crece cada día más. Pese a los generalizados problemas sociales y económicos, y de sus consecuencias desagradables que se sufren en todo el mundo en desarrollo, la necesidad de atender las limitaciones sociales y económicas que obstaculizan la realización del potencial de las mujeres sigue siendo un asunto prioritario en el proceso de desarrollo de todos los Estados miembros de la OCI.

Así, a través del mundo islámico los Gobiernos, apoyados por las instituciones que surgen de la sociedad, se empeñan ahora en apoyar, dentro de sus medios, los programas de desarrollo social que cubren, entre otras cosas, la prestación de educación y cuidados de salud a las mujeres, incluida la salud reproductiva, de manera que pueda desarrollarse su potencial en forma sostenida para hacer efectivos todos los derechos que el islam ha depositado en ellas en la sociedad y también para equiparse para cumplir sus funciones como compañeras, pensadoras, gente que respalda, educadoras y gestoras dentro de la sagrada institución de la familia.

Con este enfoque hacia la tutela y el mejoramiento de la condición de las mujeres, los Estados miembros de la OCI participaron cabalmente en la Conferencia de Beijing y no escatimaron ningún esfuerzo para contribuir eficazmente a la elaboración y aprobación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, y dentro de sus medios y recursos, han venido ejecutando fielmente el instrumento de Beijing a nivel nacional con la perspectiva de la Declaración, que pide que la aplicación se realice de acuerdo a las Constituciones respectivas, leyes y valores religiosos y morales de los países interesados.

En esta etapa, quisiera referirme en forma breve a la función de la OCI de promover el avance de las mujeres. En períodos sucesivos de sesiones de las Cumbres de la Conferencia Islámica que se desarrollan cada tres años y de las conferencias anuales de los Ministros de Relaciones Exteriores, se ha otorgado atención seria y continua a este aspecto, y se han aprobado

resoluciones y decisiones orientadas a la acción en cada ocasión.

De esta manera, en la cumbre más reciente de la Conferencia Islámica, la octava, realizada en Teherán en diciembre de 1997, se reafirmó la posición de los Estados islámicos en la Conferencia de Beijing y se reiteró la intención de aplicar el documento ya aprobado por la Conferencia. Se pidió a la secretaría general de la OCI que coordinara sus esfuerzos con los Gobiernos de los Estados miembros para alentar a que se forjen relaciones sostenibles entre las organizaciones de mujeres de los Estados miembros.

Se estableció un grupo de trabajo intergubernamental para armonizar las posiciones de todos los Estados miembros sobre los temas relacionados con las mujeres en los foros internacionales, especialmente en las Naciones Unidas. Tengo el agrado de poder informar que el grupo de trabajo de la OCI sobre la situación de la mujer, presente aquí en las Naciones Unidas, en respuesta a esta resolución de la Cumbre Islámica, ha participado intensamente en las fases preparatorias de este período extraordinario de sesiones, incluidos los esfuerzos para elaborar su borrador de documento final.

La firme resolución con que los Estados miembros de la OCI participan en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General ha quedado demostrada con su intensa colaboración en todas las fases preparatorias que precedieron a la convocatoria de este período de sesiones. Una indicación adicional de nuestra identificación colectiva con las causas y los propósitos que nos han unido en este valioso esfuerzo es el hecho de que las delegaciones de los 40 Estados miembros y observadores de la OCI están presididas por mujeres, entre las cuales se encuentran dos que son las Primeras Damas de sus respectivos países, dos son Vicepresidentas, dos son Viceprimeras Ministras, 23 son Ministras de Gabinete y dos son Viceministras. Un gran número de organizaciones no gubernamentales de mujeres provenientes de los países islámicos también asisten a este período extraordinario de sesiones y han contribuido intensamente a su trabajo.

Comprometo la más plena cooperación y colaboración de la OIC de realizar trabajos con

las Naciones Unidas en el futuro para cumplir los nobles y valiosos objetivos que nos han traído a este período extraordinario de sesiones.”

*(continúa en francés)*

Quiero terminar subrayando el hecho indiscutible de que el desarrollo concreto de nuestras sociedades no puede ser alcanzado ni puede pretenderse que se alcance sin la genuina y eficaz participación de las mujeres en todas las actividades políticas, económicas y sociales. Debemos enfrentar esta enorme tarea, la cual no es utópica, si es que hemos de construir un futuro más feliz y sociedades más justas y más humanas.

**El Presidente** *(habla en inglés)*: Doy la palabra al Sr. Robert Paiva, Jefe de la delegación de observadores de la Organización Internacional para las Migraciones.

**Sr. Paiva** (Organización Internacional para las Migraciones) *(habla en inglés)*: El lugar de las mujeres en el flujo migratorio internacional de hoy está cambiando, tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo. En términos de cantidad, las mujeres constituyen un porcentaje creciente de las poblaciones migratorias, y en algunos países ya son la mayoría. En términos cualitativos, las mujeres migran en forma independiente, especialmente como trabajadoras migratorias, en cantidades muchísimo mayores que como lo hicieron las generaciones de sus madres y abuelas. Estos dos factores, a menudo referidos en forma simplificada como la feminización de la migración, presentan retos de gran magnitud para las mujeres migrantes, para los Gobiernos, para las organizaciones internacionales y no gubernamentales y para la sociedad, en su conjunto.

Hace cinco años, en Beijing, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) hizo un llamado a la comunidad internacional tocando cuatro aspectos: primero, reconocer la tendencia hacia la feminización de la migración; segundo, mejorar la comprensión de las condiciones y necesidades específicas de las mujeres migrantes; tercero, promover la igualdad de acceso a los proyectos y servicios, de manera que las mujeres migrantes pudieran participar plenamente y beneficiarse de ellos; y, cuarto, diseñar y ejecutar, cuando sea necesario, programas específicos para las mujeres migrantes.

Ha habido avances desde entonces. Por ejemplo, la investigación mejorada y la recolección de datos con mejores métodos han permitido lograr un mejor nivel de conciencia sobre el importante lugar de las mujeres

en la migración y han resaltado algunos asuntos que surgen. Entre estos asuntos están las consecuencias que la migración laboral temporal de las mujeres tiene en la potenciación de las mujeres, en la microeconomía y en las familias que quedan atrás. Después de concluir, recientemente, el proyecto de investigación que llevamos a cabo conjuntamente con el Instituto Internacional de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), que hizo estudios de casos sobre Sri Lanka y Bangladesh, la OIM se congratula de que este asunto se haya reconocido y debatido durante el proceso del comité preparatorio.

Sin embargo, los avances que se refieren a las mujeres migrantes en algunas esferas no son equiparados por los de otras. Esto es especialmente así en materia de tráfico de mujeres y niñas. Ciertamente, esta forma especialmente abusiva de explotación parece ir en aumento.

Nadie puede cuantificar la magnitud exacta de ese tráfico en la actualidad, en buena medida por su naturaleza frecuentemente clandestina y la falta de acuerdo internacional sobre la manera de definirlo. Sin embargo, hay creciente evidencia que indica que esto se ha convertido en un negocio de miles de millones de dólares estadounidenses, a menudo vinculado a redes criminales organizadas.

La OIM ha participado activamente en los esfuerzos destinados a atacar el tráfico de mujeres durante casi un decenio. Comenzamos haciendo investigaciones en los países de origen, de tránsito y de destino, a fin de entender mejor la manera en que las mujeres entran en las redes del tráfico y sus condiciones antes, durante y después del tráfico. Nuestra participación estaba vinculada claramente con nuestro mandato en el tema de las migraciones, aunque desde el inicio era evidente para nosotros que el tráfico de mujeres es un asunto de derechos humanos, económico, social, de género y de justicia criminal, así como un asunto migratorio.

A partir de nuestro trabajo de investigación —el cual prosigue— un nuevo libro sobre el tráfico de mujeres en Europa se encuentra actualmente en manos de nuestro editor, con estudios de casos en Hungría, Polonia y Ucrania. La OIM se ha centrado en tres esferas de actividad programática. La primera es de ayuda para las mujeres sometidas al tráfico: encontrarles casas de seguridad, proporcionarles asesoramiento y atención

médica, así como prestarles asistencia para regresar y reintegrarse. De hecho, en esta esfera, la OIM podría hacer mucho más si estuvieran disponibles recursos adicionales. La segunda esfera de las actividades del programa es la creación y aumento de la capacidad. Un componente significativo es contribuir y promover el diálogo entre los Gobiernos con respecto a sus necesidades y experiencias en el ataque a los traficantes y en la asistencia a las víctimas del tráfico. Los diálogos regionales sobre migración han demostrado ser especialmente útiles para hacer avanzar esa política de diálogo. La tercera esfera se refiere a las campañas de información masiva acerca de las realidades del tráfico. Estas campañas por diversos medios de comunicación, si bien es cierto que no se pretende que sean el único instrumento de prevención, tienen el beneficio de llegar tanto a los blancos potenciales de los traficantes como al público en general, despertando la conciencia sobre las estratagemas utilizadas en el negocio del tráfico de mujeres y los abusos que les esperan al final.

La OIM se encuentra actualmente desarrollando campañas de información pública de combate al tráfico en Bulgaria, la República Checa, Hungría, Kosovo y Tailandia, dándole continuidad a los esfuerzos exitosos previos en Filipinas, Viet Nam y Ucrania. En éstas, como en todas nuestras actividades relacionadas con el tráfico, le damos gran valor a la estrecha asociación que hemos desarrollado con el sector de las organizaciones no gubernamentales.

En el transcurso de los últimos días ha sido alentador escuchar las declaraciones de los Gobiernos que reconocen y encaran el desafío que representa el tráfico de mujeres. Sin duda se trata de una esfera donde todos los Estados —del Norte o del Sur, país de origen o país de destino— comparten un horror común ante los abusos a que son sometidos los seres humanos.

Para tener éxito en cuanto a abordar el tráfico de mujeres se necesitará la vigorosa y sostenida cooperación internacional. La participación de la OIM hasta la fecha es un indicador claro de la profundidad de nuestro compromiso en despertar la conciencia acerca de las realidades del tráfico, así como en satisfacer las necesidades concretas con respuestas prácticas. Quisiera poner de relieve aquí, el día de hoy, nuestro compromiso de seguir tomando medidas, en asociación estrecha con organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales igualmente interesadas. En ese sentido, me complace subrayar la interacción

creciente de la OIM con el sistema de las Naciones Unidas sobre los asuntos del tráfico de mujeres.

Efectivamente, se han logrado avances alentadores en los cinco años pasados en relación con abordar el tráfico de mujeres, pero se necesita hacer mucho más en los próximos cinco años, y la experiencia muestra que mucho se puede lograr si todos aunamos nuestras fuerzas.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra a la Sra. Mary Reiner Barnes, Representante de la delegación de observadores de la Orden Militar Soberana de Malta.

**Sra. Barnes** (Orden Militar Soberana de Malta) (*habla en inglés*): La Orden Soberana Militar de Malta se complace en hacer uso de la palabra en este periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”.

La Orden de Malta, que ha sido miembro de la comunidad internacional por muchos siglos, ha servido a otros —y esto incluye el servicio a las mujeres y el servicio proporcionado por las mujeres— y entiende perfectamente bien el significado pleno de este periodo extraordinario de sesiones. Muchas cuestiones se han planteado, y mucho se ha logrado en los 25 años transcurridos desde que se convocara la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en Ciudad de México. Acogemos con beneplácito esta oportunidad de revisar y evaluar los avances que se han logrado hasta la fecha y de examinar las acciones e iniciativas futuras para ayudar más plenamente a todas las mujeres y niñas a desarrollar su potencial.

Fundada en 1099, la Orden de Malta sirve a quienes nos necesitan, sin importar la nacionalidad ni la opinión. De hecho, esta vocación de dar asistencia y solidaridad a los que sufren y a los débiles, las víctimas de la discriminación y de la intolerancia, es nuestra misión que data de varios siglos. De conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos, estamos comprometidos con el derecho a la vida, el cual ha de ser defendido en todas partes y siempre, comenzando con el derecho a nacer, e incluyendo derechos tales como a la salud adecuada y a la educación, y finalmente el derecho a una muerte digna. Las mujeres están totalmente incluidas en nuestros programas para personas con necesidades extraordinarias, tales como el de nuestro centro de autismo en Francia y nuestros hogares para ancianos en Austria, Alemania, Chile y los

Estados Unidos, entre otros. Además, tenemos programas especialmente diseñados para niñas y mujeres. Por ejemplo, la gestión de hospitales es la tarea más antigua de la Orden, pero el Hospital de Maternidad de la Sagrada Familia en Belén se dirige de manera especial a las necesidades de las mujeres de la comunidad, al garantizar servicios de tratamiento normal obstétrico, prenatal, postnatal, ginecológico y pediátrico. Este hospital se ha convertido en el hospital de referencia en la zona, incluyendo los campamentos de refugiados, por lo que recibe un número constantemente en aumento de casos complicados. Es un proyecto apoyado por los miembros de la Orden de todo el mundo. Tiene especial significado para la Orden porque está situado en la región en que fuimos fundados hace más de 900 años.

El hospital también tiene como característica un programa que enseña a las mujeres a ser médicos y especialistas en otros servicios de salud. De esta manera, el Hospital de Maternidad de la Sagrada Familia respeta los mandatos de reconocer y respaldar el significado social de la maternidad, la educación y las oportunidades de empleo para las mujeres, como fue propuesto por la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y encontró eco en las estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y en esferas críticas de preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing.

Clínicas para mujeres en el Líbano y El Salvador son otras instalaciones de atención de salud que son apoyadas por la Orden de Malta. La Orden de Malta también busca ayudar a disipar el dolor que resulta del flagelo mundial del SIDA, por medio de, entre otros proyectos, el apoyo a un centro manejado por monjas en la República Dominicana, que proporciona hospedaje para ex prostitutas que han sido infectadas con el virus del SIDA.

Además, el “Proyecto Crudem” en Milot, Haití, no solamente satisface las necesidades médicas de las mujeres y los niños que son atendidos por este hospital y centro médico, sino que también 600 niños reciben educación bajo sus auspicios. Un hospital de la Orden de Malta en Bonn, Alemania, tiene enseñanza de pre-primaria como anexo al mismo. En Brasil, la Orden ha establecido escuelas de párvulos en Sao Paulo y Brasilia, en la vecindad de las *favelas*, para darle a las madres solteras la posibilidad de trabajar y también proporciona atención médica para los niños y para sus

madres. En Sao Paulo, también se proporcionan oportunidades educativas para las madres en los centros de entrenamiento anexos a las escuelas de párvulos. Otros proyectos puramente educativos de la Orden incluyen el hogar para la educación de niñas en Portugal.

Por lo tanto, además de buscar el mejoramiento de la atención de salud de mujeres y niñas y de apoyar la maternidad por medio de la asistencia a madres solteras, la Orden de Malta apoya mundialmente su educación y el mejoramiento resultante de las oportunidades de empleo y la erradicación de la pobreza.

Otros proyectos de la Orden de Malta abordan las necesidades de las mujeres que sufren como resultado de los conflictos internos. A solicitud del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Orden de Malta es uno de los grupos que ha ejecutado programas para ayudar a las mujeres traumatizadas en Bosnia y Herzegovina y en Kosovo a adaptarse a la vida después de la guerra en la región. En Bosnia y Herzegovina, la “Iniciativa de las Mujeres de Bosnia” de la Orden ha patrocinado cursos de entrenamiento, la enseñanza de habilidades en computadoras, inglés y costura, y programas sociales, incluido el asesoramiento telefónico en cuestiones de salud y de emergencia.

La “Iniciativa de las Mujeres de Kosovo” ha hecho hincapié en los programas sociopsicológicos que comprenden cursos de entrenamiento en costura y la oportunidad de hablar de las experiencias traumáticas, dado que frecuentemente es más fácil para estas mujeres hablar acerca de tales traumas durante la realización de las actividades prácticas más que en los grupos de terapia.

Como consecuencia de los conflictos armados en África, nuestros programas en el lugar han incluido el establecimiento de hospitales de campaña para refugiados con servicios de atención a necesidades maternas durante las crisis en Etiopía, Rwanda, Burundi y muchos otros lugares. Tenemos un proyecto de mujeres que funciona en los campamentos de refugiados en la frontera entre Camboya y Tailandia.

Otro proyecto que la Orden de Malta apoya en Asia es el proyecto orientado hacia las mujeres “Salud para un millón” en Kerala, India, que busca mejorar las condiciones de vida de las mujeres y los niños en las zonas rurales del distrito Kanyakumari de Tamil Nadu, en el sur de la India. Esto se logra de diversas maneras; por ejemplo, dando clases en atención de la salud fundamental, aspectos sanitarios e higiene, cuidado infantil y

nutrición, y patrocinando actividades de generación de ingresos para mejorar la calidad de vida de las mujeres. Dado que la mayoría de las beneficiarias de los programas son mujeres casadas que son madres, y que la madre desempeña la importante función de mantener una condición nutricional saludable para la familia, todas las actividades del proyecto se centran en las madres, por medio de quienes la comunidad entera recibe los servicios. A menos que se eleve o se mejore el nivel de vida de la comunidad, el objetivo de la promoción de la salud no puede lograrse. Así este proyecto también promueve la maternidad, la educación y la educación para las mujeres y niñas, y la erradicación de la pobreza al proporcionar actividades de generación de ingresos como un medio para que las mujeres mejoren su posición económica.

Para apoyar más la maternidad, la Orden patrocina una serie de hogares para madres solteras en los Estados Unidos. También se reconocen las necesidades de las mujeres ancianas en el apoyo que la Orden le da a los conventos para monjas de edad, y a los hogares que maneja tanto para ancianos como para ancianas.

Finalmente, como se afirmaba antes, aparte de servir a las niñas y a las mujeres, la Orden ha incluido mujeres desde que se inició. En su origen muchas mujeres eran hermanas que también prestaban servicios de enfermería, y a mediados del siglo XVIII, se le confirió un grado en medicina a una mujer en el Colegio Médico y Hospital de la Orden en Malta, en donde también ella practicaba la cirugía. La historia de la Orden de unificar la atención de salud y la investigación científica sigue hasta el día de hoy. Nuestros trabajos en el Hospital de Belén y también en el sector de la investigación en la oftalmología en la Universidad de Sao Paulo en Brasil constituyen dos ejemplos.

Dentro de sí misma, la Orden está experimentando una presencia creciente de miembros femeninos, que son sus Damas. También, algunos de los servicios auxiliares de la Orden de Malta le dan la oportunidad a niñas jóvenes de participar, inculcando en ellas de esa manera un sentido de responsabilidad social desde la niñez. Tales actividades pueden encontrarse en muchos países en donde la Orden funciona, por ejemplo, en Irlanda, con su Cuerpo de Ambulancia, y en Lituania.

De esta manera, como ya se estableció, la Orden de Malta ha apoyado intensamente la función de las mujeres en el desarrollo de la sociedad y la significación social de la maternidad, y ha procurado oportunidades



para su educación y medios para el empleo, haciéndose eco claramente a partir de ello de los mandatos establecidos en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y en las estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer. También como ya se hizo notar, hemos abordado esferas cruciales planteadas en la Plataforma de Acción de Beijing por medio de nuestros programas que abarcan a las mujeres y las cuestiones especiales que ellas enfrentan con relación a la pobreza, los conflictos armados, la economía, la adopción de decisiones, los derechos humanos, así como las preocupaciones extraordinarias de la niña, entre otras.

En resumen, la Orden Militar Soberana de Malta reconoce la oportunidad de intercambiar reflexiones en esta esfera de gran preocupación. Pide a todos los Estados Miembros y Observadores de las Naciones Unidas, a las organizaciones no gubernamentales y a las otras partes interesadas a apoyar todos los esfuerzos para erradicar la injusticia social y la pobreza, promoviendo la función de las mujeres y de la maternidad y la educación de las mujeres, ya sea que la mujer sea una madre que se queda en casa, una mujer que ejerce una profesión o ambas. Yo misma —siendo una mujer, Dama de Malta, esposa, mujer embarazada y abogada— tengo más que un interés pasajero en estas cuestiones.

Finalmente, por ser una organización políticamente neutral, haciendo esfuerzos siempre para promover la paz en el mundo, y una entidad supranacional que tiene plenas relaciones diplomáticas con cerca de 90 países en el mundo que también tiene un compromiso especial con respecto a la ayuda internacional, la Orden Militar Soberana de Malta se encuentra situada de manera única singular en la posición de servir exhaustivamente las necesidades de las mujeres y las niñas, y acoge con beneplácito la oportunidad de poder coordinar aún más sus actividades con los Estados Miembros de las Naciones Unidas, Observadores y otras entidades al proporcionarles los medios a las mujeres y niñas para llenar su potencial en la sociedad.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra a la Sra. Mariapia Garavaglia, Vicepresidenta de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

**Sra. Garavaglia** (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) (*habla en francés*): Durante varios decenios, habíamos creído que las desigualdades entre los hombres y las

mujeres se terminarían cuando la legislación se hiciera más equilibrada, las mujeres recibieran tanta educación formal como los hombres, y se superara el problema de organizar el cuidado diario de los niños pequeños.

En el decenio de 1990, sin embargo, tuvimos que reconocer que esto no era suficiente. Es obvio a partir de este período de sesiones de revisión que se necesita una voluntad política mucho más fuerte para poner en práctica la teoría de la igualdad entre los géneros. A este respecto, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja respalda plenamente el marco sugerido para las acciones e iniciativas adicionales que han sido sometidas por la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer a este período extraordinario de sesiones, y especialmente el compromiso de crear un ambiente favorable para la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para recordar que la Asamblea General de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja celebrada el año pasado aprobó una política especial sobre la igualdad de género. Nuestro objetivo es garantizar que todos los programas de la Cruz Roja y la Media Luna Roja beneficien a hombres y mujeres por igual, de conformidad con sus diferentes necesidades, y que los hombres y mujeres participen de manera igual a todos los niveles dentro de nuestras 176 sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, nuestra Secretaría en Ginebra y sus oficinas en el terreno en 67 países. La adopción de esta política nos ha ayudado a colocar la igualdad de género en una posición importante en nuestro programa político.

La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja reconoce que las catástrofes naturales, los conflictos y la inestabilidad social y política pueden afectar de manera distinta a hombres y mujeres y que la intervención de emergencia y la asistencia humanitaria a largo plazo de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja quizás también tengan un efecto distinto en hombres y mujeres. Por lo tanto, vamos a examinar constantemente nuestro propio sistema para tener presentes las especificidades de género al evaluar, planificar y presentar programas, incluida la intervención en caso de catástrofe, el grado de preparación ante catástrofes y el suministro de servicios sanitarios basados en la comunidad.

También somos conscientes de que, pese a los acontecimientos positivos que han ocurrido dentro de nuestra organización, debemos seguir fomentando la facultad de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de tener en cuenta la perspectiva de género en sus políticas y programas. En particular, tenemos que desarrollar la competencia de los miembros del personal para que analicen mejor las cuestiones de género a la hora de programar y debemos garantizar la rendición de cuentas en este sentido. También reconocemos que deben adoptarse nuevas iniciativas para garantizar una participación equilibrada de hombres y mujeres de todos los sectores de la sociedad en los trabajos de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. En la 27ª Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja celebrada el año pasado, nos comprometimos, entre otras cosas, a garantizar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres de todas las edades que deseen ser voluntarios para prestar servicios y para cargos directivos y a aumentar la participación de grupos marginados.

Consideramos que en la estructura que dimane de este período de sesiones relativa a medidas e iniciativas futuras deberían tenerse en cuenta especialmente las siguientes esferas.

Hay que velar por que se desarrollen y se compartan ampliamente los instrumentos, las competencias y los conocimientos operacionales necesarios para el progreso de la mujer y para la incorporación de las cuestiones de género. En este sentido, consideramos que los especialistas y los asesores en cuestiones de género de varios organismos, como las Naciones Unidas, deben desempeñar funciones más prácticas.

También hay que asegurarse de la buena calidad de la asistencia humanitaria para que responda a las distintas necesidades de hombres y mujeres en casos de catástrofe natural. En este sentido, quisiéramos destacar, en ocasión de este período extraordinario de sesiones, la necesidad de que se apliquen normas prácticas mínimas para la prestación de asistencia humanitaria, como las elaboradas en el Proyecto de la Esfera, basadas en la Carta Humanitaria y Normas Mínimas de Respuesta Humanitaria en Casos de Desastre, que se aprobó en la 27ª Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja el año pasado. La incorporación del análisis de género en nuestros mecanismos de respuesta nos permitirá garantizar la rapidez y la eficacia de nuestro servicio.

Hay que fortalecer los mecanismos de cooperación y coordinación entre los Estados, los órganos de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales, la Cruz Roja, la Media Luna Roja y las organizaciones no gubernamentales a fin de reducir con más eficacia la discriminación y la violencia en los hogares y en la comunidad. Como dijimos hace cinco años en Beijing, los Estados deben dedicarse en especial a la prevención y reducción de violencia contra la mujer.

Para concluir, en la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja esperamos que este período extraordinario de sesiones reafirme el compromiso de la comunidad internacional respecto de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Sobre todo, esperamos que el documento resultante de este período extraordinario de sesiones no sea simplemente un plan más, sino una herramienta de trabajo basada en las lecciones aprendidas de los obstáculos que se han encontrado a la hora de dar seguimiento a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra a la Sra. Francesca Cook, Representante de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

**Sra. Cook** (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos) (*habla en inglés*): Les transmito los saludos de la Secretaria General Adjunta de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Sally Shelton-Colby, que lamentablemente no puede estar con nosotros esta tarde. Ella quisiera sumarse a los oradores anteriores para dar las gracias a las Naciones Unidas por organizar esta Conferencia tan importante. A la OCDE le complace especialmente estar aquí, puesto que ya hace tiempo que participamos activamente en los esfuerzos de la comunidad internacional en pro de la igualdad entre los géneros como elemento clave en los planes de desarrollo y paz. De hecho, este acto que da continuidad a Beijing nos ha hecho reactivar nuestros propios esfuerzos para reafirmar las oportunidades de igualdad entre los géneros y estamos consolidando la manera en que incorporamos las cuestiones de género en la labor política de fondo de la OCDE en conjunto.

La OCDE es una organización intergubernamental que se ocupa de promover el paradigma triangular de buena gestión pública, cohesión social y crecimiento económico. Sus 29 países miembros generan más del 60% de la producción económica mundial. Partiendo

de esto, la OCDE y sus miembros tienen una función clave que desempeñar en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres en todo el mundo. Alentamos a nuestros miembros a que establezcan políticas e incentivos para equiparar el acceso de las mujeres y los hombres a los recursos de producción y a las oportunidades que ofrece la mundialización.

Trabajamos en pro de unos mercados del trabajo y del capital abiertos y competitivos, unos marcos jurídicos y normativos justos y unos gobiernos y empresas socialmente responsables que traten al hombre y a la mujer en pie de igualdad. Animamos a los Gobiernos a que escuchen la voz de los hombres y las mujeres, siendo nuestra aspiración común el desarrollo sostenido y unas sociedades civiles generalizadas y vibrantes que disfruten de los derechos humanos y de la justicia social y que sufran menos conflictos violentos.

Sabemos que nada de esto es posible sin la igualdad entre el hombre y la mujer. El aprovechamiento pleno de las contribuciones de los hombres y las mujeres y el cumplimiento de sus potenciales son esenciales para que los países puedan aprovechar plenamente el nuevo mercado mundial. También sabemos que la mejor incorporación de las perspectivas de género es en gran medida una cuestión de voluntad política sostenida. En ninguna sociedad la mujer goza de las mismas condiciones que el hombre, ni disfruta de las mismas oportunidades. Las diferencias entre hombres y mujeres varían según el lugar, pero éstas no dependen de si el país es rico o pobre, de si tiene una economía industrializada, en transición o en desarrollo, ni de si está en paz o en conflicto.

De hecho, en algunos países en desarrollo la situación es mejor que en determinados países miembros de la OCDE por lo que se refiere a las oportunidades de que dispone la mujer en determinadas esferas. Por ejemplo, Sudáfrica y la Argentina siguen a cuatro países de la OCDE como los únicos seis países del mundo en los que la mujer ocupa más del 30% de los escaños parlamentarios. En los otros 25 países del total de 29 miembros de la OCDE esta cifra va del 29% a menos del 5%. Éstas y otras desigualdades suponen una pérdida de potencial humano y económico importante a escala mundial y representan un gran reto que afrontar en el siglo XXI.

Esperamos lograr despertar mayor conciencia sobre la importancia del género en la adopción de decisiones políticas y servir de catalizadores para el cambio

hacia la promoción de una mayor igualdad en todo el mundo. Sabemos que debemos hacer más en nuestros propios países y en nuestra labor de solidaridad y asistencia para el desarrollo. Consciente de esto, el Secretario General de la OCDE ha presentado una nueva iniciativa para incorporar activamente las cuestiones de género en todos los trabajos de fondo de la organización y para la mejora de oportunidades profesionales en su Secretaría.

Describiré brevemente algunas de las principales iniciativas en cuestiones de género que ha tomado la organización.

Hace ya varios años que la OCDE promueve un mayor reconocimiento del papel que la mujer desempeña en la economía y la sociedad y que trabaja para mejorar las condiciones en las que la mujer lleva a cabo sus actividades empresariales. En 1997, organizamos una conferencia sobre mujeres empresarias, que se centró en la contribución de éstas al aumento del empleo y a la innovación en todo el mundo. En noviembre de este año, celebraremos una segunda conferencia, que se dedicará a alentar a la mujer empresaria a participar en la economía mundial; a fortalecer las redes internacionales de empresas de mujeres; a mejorar su acceso y uso de nuevas tecnologías, y, finalmente, a mitigar los obstáculos al financiamiento de sus empresas. Esta mayor atención política a la mujer empresaria en todo el mundo indica una mayor concienciación de su papel como fuerza motriz del crecimiento y el desarrollo económico.

La OCDE también tiene en cuenta de manera rutinaria los aspectos de género en la labor que realiza dentro de las áreas de educación, empleo, mercados de trabajo y asuntos sociales para las economías de países miembros y no miembros. Recopila los datos estadísticos necesarios, analiza las distintas situaciones de hombres y mujeres y extrae las conclusiones políticas que correspondan. Sabemos, por ejemplo, que las pautas de empleo en mujeres y hombres en los países de la OCDE están convergiendo, aunque, por otro lado, todavía hay grandes diferencias entre países distintos y en ningún país se puede decir que se haya logrado la igualdad laboral entre el hombre y la mujer. En Suecia, por ejemplo, si bien los índices de empleo masculino y femenino son actualmente muy similares, el nivel de segregación en el trabajo sigue siendo alto. Además, aunque todos los países de la OCDE disponen de leyes orientadas a garantizar que una mujer y un hombre que realicen el mismo trabajo obtengan el mismo salario,

en la práctica la mujer sigue percibiendo un salario inferior en todos los países.

También organizamos una serie de conferencias y publicaciones en las que se aborda específicamente la desigualdad entre el hombre y la mujer. En 1998, se celebró una conferencia sobre los mercados laborales en evolución y la igualdad entre hombres y mujeres y se editó una publicación sobre el futuro de las profesiones dominadas por la mujer. Nos complace anunciar que celebraremos una conferencia al nivel ministerial que se centrará en la manera en que la incorporación de las perspectivas de género en las políticas económicas, industriales y laborales hace que dichas políticas sean más eficientes, efectivas y equitativas. Con el título “Incorporación de las cuestiones de género, competitividad y crecimiento: el qué, el porqué y el cómo”, la conferencia se celebrará en noviembre de este año. Otros trabajos se centran en el apoyo a la economía de servicios asistenciales, a la mejora del equilibrio entre trabajo y vida y a la búsqueda de maneras de incluir la igualdad en los presupuestos nacionales.

Finalmente, en lo relativo a nuestras actividades de solidaridad, como preparativo para la Conferencia de Beijing, los donantes bilaterales del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE aprobaron una declaración histórica, la Declaración de Igualdad entre los Géneros del Comité de Asistencia para el Desarrollo. En ella se subraya la emancipación y la igualdad de la mujer como elementos imprescindibles para un desarrollo sostenible centrado en la persona. En la declaración se fijaron los objetivos para los organismos de ayuda bilateral y se pidió al Comité de Asistencia para el Desarrollo que emprendiera una estrategia de incorporación de las cuestiones de género.

Con la perspectiva de este período extraordinario de sesiones, en la reciente reunión ministerial del Comité de Asistencia para el Desarrollo se evaluó el progreso hecho desde la celebración de la Conferencia de Beijing. El informe “Progreso hacia la igualdad entre los géneros con la perspectiva de Beijing + 5” se ha distribuido en este período de sesiones. En él se identifican nueve prioridades futuras para que la comunidad internacional lleve adelante el temario. Mediante ese documento los ministros y jefes de organismos dedicados a la cooperación bilateral para el desarrollo confirmaron de nuevo la importancia básica de la igualdad entre hombres y mujeres y la emancipación de la mujer para el progreso del desarrollo. También reconocieron que, si bien se ha progresado mucho acerca de la

integración de cuestiones de género en las estrategias de desarrollo de donantes bilaterales de la OCDE, todavía queda mucho camino que recorrer por lo que se refiere al compromiso genuino de suministrar los recursos necesarios para la aplicación completa de las políticas. Esperamos que, junto con las conclusiones de este período extraordinario de sesiones, las confirmaciones de los ministros sirvan para dar un buen impulso a los donantes bilaterales y sus socios, así como a las actividades de solidaridad de la OCDE.

Finalmente, este mes, en la cumbre de Copenhague + 5, el Secretario General de las Naciones Unidas presentará una publicación titulada “Un mundo mejor para todos”. Se trata de una publicación conjunta de las Naciones Unidas, la OCDE, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en la que se ofrecerá información sobre la situación en el progreso de los siete objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluido el progreso demostrado hacia la igualdad entre los géneros y la emancipación de la mujer. Esperamos que sirva de herramienta para la defensa de esta causa y que se distribuya en todo el mundo.

Cuando la lucha que tantos de nosotros estamos librando a favor de la igualdad entre el hombre y la mujer acabe por triunfar, como debe ser, marcará un gran avance para la humanidad. En la OCDE trabajamos con el compromiso redoblado de prestar la atención y los recursos necesarios para garantizar que la mujer de hoy en día, como el hombre, aporte todo su potencial a las sociedades prósperas, seguras y equitativas del mañana que todos necesitamos y que todos tratamos de obtener con tanto empeño.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra a la Sra. Helle Degn, Presidenta de la Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

**Sra. Degn** (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa) (*habla en inglés*): Después de 25 años y cuatro Conferencias Mundiales sobre la Mujer, las mujeres más pobres todavía tienen que luchar por sus derechos, en el sentido político, en todos los aspectos de la vida. La brecha entre hombres ricos y mujeres pobres se agudiza. ¿Acaso no podemos hacerlo mejor, después de 25 años? Sencillamente, debemos hacerlo mejor. No se pueden emplear términos tenues o suaves para describir las situaciones en las que a la mujer se le ha negado toda la dignidad, se la ha violado

o torturado o se la priva de la libertad e incluso del derecho a hablar o a votar.

Debemos insistir en los derechos humanos. La violencia contra la mujer ha aumentado. La trata de mujeres y niños ha crecido. La feminización de la pobreza se ha acrecentado. El porcentaje de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos ha aumentado sólo del 7% al 12% en los 25 años transcurridos desde México hasta Nueva York. Igualmente, el apego al fanatismo ha crecido. Así pues, debemos adquirir un compromiso respecto de la próxima conferencia mundial sobre la mujer en el año 2005.

El período extraordinario de sesiones Beijing + 5 se está celebrando en un entorno ideológico marcadamente distinto al de la Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en 1995. Con todo, los derechos humanos se han convertido en parte inseparable de las aspiraciones por lograr normas estables y democráticas. Un porcentaje significativo de Gobiernos de todo el mundo se ha comprometido a respetar y acatar esas normas. Pese al dinamismo de los movimientos de derechos humanos, sigue habiendo un gran trecho entre la articulación de principios globales y su aplicación en muchos marcos nacionales.

En sus actividades, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), a la que represento, armoniza los derechos humanos y los objetivos de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. La OSCE promueve la incorporación de las cuestiones de género entre sus Estados participantes. Es especialmente activa en esferas que se encuentran dentro de las 12 esferas críticas de la Plataforma de Acción. Además, está comprometida a crear un entorno laboral profesional en el que todos los funcionarios reciban un trato igualitario y respetuoso.

Entre los elementos esenciales para la OSCE está la importancia que concede a los procesos de adopción de políticas. Uno de los requisitos previos para la incorporación de las cuestiones de género es la transparencia en el proceso de adopción de decisiones políticas. Otro requisito es la voluntad política. La OSCE promueve tanto la voluntad política como el desarrollo de políticas y actividades en las que se tengan en cuenta los aspectos de género.

En lo relativo a la violencia contra la mujer, hay una mayor sensibilización sobre la violencia contra las mujeres y las niñas no como cuestión privada, sino como violación de los derechos humanos. Otro elemento

es la cooperación eficaz entre las organizaciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales en la prevención de la violencia contra la mujer.

La OSCE está trabajando de manera efectiva con las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones gubernamentales en los países en los que llevamos a cabo operaciones en el terreno. La Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE está desarrollando activamente medidas para combatir el tráfico de seres humanos. Ha publicado el Plan de Acción 2000 para actividades destinado a combatir el tráfico y a asistir en la reforma legislativa y la asistencia a las víctimas del tráfico.

Naturalmente, nos declaramos a favor de la mujer en los conflictos armados y a favor del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y la Corte Penal Internacional. La OSCE apoya los esfuerzos internacionales por llevar ante la justicia a los responsables de delitos relacionados con guerras y basados en el género y está de acuerdo en que la violación se considere un delito de guerra. En su plataforma de acción y en su plan de acción para cuestiones de género, la OSCE se refiere a esos esfuerzos y se compromete a apoyarlos.

En la esfera relativa a la mujer, el poder y la adopción de decisiones, cabe señalar la aceptación cada vez mayor de la importancia que tiene para la sociedad la plena participación de la mujer en la adopción de decisiones y en el poder en todos los niveles, entre ellos el sector intergubernamental. Hacen falta unos criterios más acertados por parte del hombre y una voluntad de compartir el poder y de modificar las estructuras organizativas y políticas para adaptarlas a la mujer. La emancipación de la mujer y su incorporación a la política es, además, uno de los objetivos de los proyectos sobre cuestiones de género de la OSCE. La OSCE, sobre todo en sus misiones a Bosnia y Herzegovina, ha apoyado activamente al grupo de trabajo del Pacto de Estabilidad para Europa Sudoriental.

La sección sobre derechos humanos se refiere a los esfuerzos por incorporar los derechos humanos de la mujer y la perspectiva de género en el sistema de las Naciones Unidas.

Las cuestiones de género adquieren cada vez más relevancia en las actividades de la OSCE. Una consecuencia importante de este debate ha sido que en dos de las instituciones principales de la OSCE se han contratado asesores sobre cuestiones de género, que están trabajando en muchos frentes para que se tengan

en cuenta las cuestiones de género en la labor cotidiana de la OSCE. Dadas las repercusiones de la labor de los asesores en materia de género, espero sinceramente que otras instituciones de la OSCE, como la mía, sigan el ejemplo y pasen a contar también con sus propios asesores sobre asuntos de género.

La Asamblea Parlamentaria de la OSCE también incorpora las esferas prioritarias del proceso de Beijing en su trabajo. Por lo que se refiere a la mujer, el poder y la toma de decisiones, la Asamblea Parlamentaria trata por todos los medios de garantizar una mayor participación política democrática, lo que abarca por supuesto a la mujer, que actualmente está poco representada en casi todos los Estados participantes de la OSCE. Como Presidenta de la Asamblea Parlamentaria, he pedido reiteradamente que se dé más importancia a la igualdad entre hombres y mujeres dentro de la OSCE, de acuerdo con la declaración de 1998 adoptada en Copenhague por la Asamblea Parlamentaria. Desde la Asamblea Parlamentaria también se pide una incorporación más sólida de las perspectivas de género en la labor que las misiones de la OSCE realizan en las áreas de prevención de conflictos y rehabilitación después de un conflicto, así como en la democratización y el establecimiento de instituciones.

En algunos países de mi parte del mundo hay un resurgimiento de las tradiciones patriarcales que subordinan a la mujer dentro de la familia. En varios países, los criterios religiosos tradicionales siguen restringiendo las posibilidades de que dispone la mujer para emanciparse. En todos los países de la OSCE, la violencia doméstica constituye un gran problema para la mujer, aunque en demasiadas ocasiones es un problema que no sale a la luz. Hace menos de 10 años, algunos países de la OSCE fueron escenario de una guerra atroz en la que los crímenes de guerra, como la violación generalizada de mujeres y niñas, se utilizaron como instrumento de depuración étnica. Gracias en especial a los esfuerzos de la OSCE, esa parte del mundo es ahora un lugar algo más pacífico. Sin embargo, algunos conflictos regionales siguen sin extinguirse, siendo mujeres y niños los objetivos y las víctimas principales.

Si bien el panorama general sigue siendo desolador, para ser justa debo destacar que en los últimos dos años en la OSCE se ha debatido extensamente sobre las cuestiones de género, a lo que han seguido esfuerzos concertados para llevar a la práctica los compromisos destinados a asegurar la igualdad entre hombres y mujeres.

Espero que este período extraordinario de sesiones tenga mucho éxito.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra al Excmo. Sr. Hussein Hassouna, Jefe de la delegación de observadores de la Liga de los Estados Árabes.

**Sr. Hassouna** (Liga de los Estados Árabes) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Es un placer para mí felicitarlo calurosamente por haber sido elegido presidente de este importante período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que está a punto de concluir. Su experiencia y su buen juicio han permitido que la labor progrese con éxito.

Este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General es especialmente importante ya que marca un cambio en cuanto a las necesidades críticas de la mujer, las cuestiones relativas a la mujer en general y la participación de la mujer en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural como elemento clave del desarrollo humano sostenible. Quizás la muestra más importante de que este período de sesiones recaba el interés internacional y versa sobre cuestiones fundamentales es la amplia participación de mujeres de todo el mundo, que están aquí para reiterar su determinación de no abandonar el camino hasta lograr sus nobles objetivos. En nombre de la Liga de los Estados Árabes, expreso nuestro reconocimiento por este importante encuentro y por la participación activa y efectiva de todas las delegaciones, incluidas las de los Estados Árabes, que durante todo el debate han aportado propuestas constructivas con miras a garantizar el éxito de este período de sesiones.

La respuesta firme y positiva de los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes respecto de los retos definidos en Beijing mediante la formulación de políticas y estrategias y la aplicación de programas ha llevado a la mujer árabe más cerca de hacer realidad sus aspiraciones. Se han hecho esfuerzos intensos para promover el progreso de la mujer árabe; esfuerzos que siempre han ido acompañados de estrategias y planes de acción nacionales e internacionales orientados a satisfacer las necesidades y abordar las prioridades de la mujer en la sociedad árabe. Se han obtenido logros considerables en esta esfera gracias a la adopción de toda una serie de medidas por parte de los Estados y las instituciones árabes, como también en los lugares de trabajo árabes, en cooperación con instituciones de las Naciones Unidas. Se han dado pasos positivos para promover la emancipación de la mujer árabe y para

fomentar sus aptitudes. Esto refleja la convicción de que los planes de desarrollo sólo pueden lograr sus objetivos si la mujer participa en su planificación y puesta en práctica y si se beneficia de los resultados. En el ámbito árabe regional, esa convicción se plasmó en la creación de un comité permanente de mujeres árabes en 1971, mucho antes de celebrarse la Conferencia de Beijing. Además, la Liga de los Estados Árabes cuenta con un departamento de asuntos de la mujer.

En el plano oficial, en nuestras políticas se ha situado a la mujer en el orden del día del plan de acción político y se han aprobado resoluciones para promover el progreso de la mujer. También se han llevado a la práctica decisiones y estrategias nacionales en favor de la mujer y se ha contratado a mujeres para cargos de toma de decisiones. En la legislación árabe se reafirma la condición igualitaria de la mujer y el hombre y la oportunidad de la mujer de disfrutar de todos sus derechos; se han eliminado todos los obstáculos que impedían el progreso de la mujer, de manera que ésta pueda consolidar su posición y cerrar la brecha que existe entre mujeres y hombres en todas las esferas de la vida política, económica, social y cultural. Esto también queda reflejado en el número cada vez mayor de Estados árabes que se han adherido a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

A pesar de todo lo anterior, ha habido fracasos en el progreso de la mujer árabe. Estos fracasos se deben a una serie de dificultades, como el analfabetismo de muchas mujeres árabes, la pobreza y la falta de participación en la producción y en la adopción de decisiones gubernamentales.

Los factores políticos, económicos y sociales de la región árabe, así como las guerras en la región, han hecho que algunos de los objetivos relativos a la mujer no fueran prioridad nacional. Esto ha impedido lograr el éxito deseado en las cuestiones relacionadas con la mujer, a diferencia de los éxitos que se han cosechado en sanidad, educación y otras áreas de trabajo.

En estas circunstancias, agravadas por los cambios debidos a la rápida mundialización, debemos adoptar todas las medidas necesarias para proteger a la mujer y crear un entorno favorable a fin de potenciar su participación. Debemos otorgarle una función más importante en las actividades de desarrollo y ofrecerle los mecanismos de asistencia necesarios con los que pueda

intensificar el desarrollo a fin de mitigar la pobreza y mejorar el nivel de vida.

La Liga de los Estados Árabes concede igual importancia a la necesidad de encontrar soluciones justas para una paz justa, amplia y duradera en el Oriente Medio. También considera muy importante la eliminación de todos los tipos de embargos económicos impuestos a los países árabes para suprimir su efecto negativo sobre mujeres y niños. Asimismo pone de relieve la necesidad de poner en libertad a todos los prisioneros de guerra en los lugares de conflicto.

Estamos convencidos de que la creación de un entorno propicio a los objetivos internacionales de avance de la condición de la mujer y logro de la igualdad y el desarrollo en el siglo XXI significa que tenemos que esforzarnos para cancelar la deuda de los países pobres, detener la carrera armamentista y redirigir los fondos disponibles para consolidar los esfuerzos sostenidos de desarrollo, resolver el problema del desempleo y eliminar la pobreza, que afecta a la mujer de manera especialmente dura.

La Liga de los Estados Árabes abraza la esperanza de que se logre un progreso considerable en este período de sesiones en lo tocante a las cuestiones prioritarias para la mujer y reiteramos los planes derivados de Beijing y de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en El Cairo, así como las posturas árabes claras y bien conocidas adoptadas al respecto. Respetamos la diversidad y las diferencias entre las culturas, los valores y las convicciones humanas que gobiernan a la sociedad, y los tenemos en cuenta al revisar los resultados de este período de sesiones.

Para terminar, quisiera recalcar que el éxito de este período de sesiones dependerá esencialmente del compromiso de los participantes a proseguir la puesta en práctica de las disposiciones y las directrices del documento final. Sin embargo, ya hay muestras claras de éxito como son la interacción activa entre las mujeres de todo el mundo y la consolidación de una mayor sensibilización internacional sobre la importancia de las cuestiones relativas a la mujer, sus derechos y su función central en la familia y en la sociedad. Esta sensibilización crea una atmósfera propicia para la adopción de resoluciones necesarias en el plano internacional, nacional y regional destinadas a aplicar los conceptos y las directrices que se hayan acordado durante este período de sesiones. Estamos convencidos de que los

resultados estarán a la altura de nuestras esperanzas y de las aspiraciones de las mujeres de todo el mundo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra al Excmo. Sr. Doutuom Mahmat, Subsecretario General, representante del Secretario General, de la Organización de la Unidad Africana.

**Sr. Mahmat** (Organización de la Unidad Africana) (*habla en francés*): En nombre del Secretario General de la Organización de la Unidad Africana, Sr. Salim Ahmed Salim, es para mí un gran honor poder compartir hoy con la Asamblea los puntos de vista de la OUA sobre el tema “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”.

La pregunta a la que nos enfrentamos es la siguiente: a medio camino de los plazos que nos fijamos para la puesta en práctica de la Plataforma de Acción de Beijing, ¿hasta dónde hemos llegado exactamente? Esta pregunta nos lleva a otro interrogante todavía más importante: ¿cómo podemos asegurarnos de poder lograr los objetivos definidos en los plazos fijados?

Si nos hemos reunido hoy aquí, no es solamente porque lo exija la Plataforma de Acción de Beijing, sino también en respuesta a nuestra preocupación compartida sobre las limitaciones que pesan sobre la puesta en práctica de la Plataforma. La OUA sigue plenamente comprometida con la erradicación de todas las formas de discriminación contra la mujer en todos los ámbitos de la vida. Por lo tanto, para nuestra Organización, las Plataformas de Acción de África y de Beijing constituyen planes apropiados para la consecución de una sociedad justa e igualitaria, puesto que no debemos olvidar que la participación plena y efectiva de la mujer en pie de igualdad constituye una condición principal para la paz y el desarrollo duraderos y, en general, para el progreso de la humanidad.

Desde la creación de nuestra organización continental en mayo de 1963 y hasta la actualidad, la defensa del progreso socioeconómico y la emancipación de los pueblos de África ha sido firme e inquebrantable. Los padres fundadores de la OUA se inspiraron en la visión de un continente resplandeciente de éxito y de logros en todos los ámbitos de actividad humana. Eran conscientes igualmente de la necesidad de crear y mantener un entorno propicio a la comprensión, la cooperación y la solidaridad en el marco de una unidad más grande que trascendiera todas las divergencias y las disputas ideológicas y étnicas, y que desechara las consideraciones de nacionalidad o de sexo. De esta

manera, los padres fundadores instauraron para siempre en la Carta de la OUA los fundamentos orientados a proteger la paz, la seguridad y la estabilidad en África.

No obstante, 37 años más tarde, África se encuentra no sólo ante retos socioeconómicos gigantescos y complejos, sino que además se encuentra debilitada por los conflictos aparentemente insolubles que, según nuestros propios dirigentes, siembran la muerte e infligen sufrimientos humanos indecibles, engendran el odio y dividen las naciones y las familias. Esos conflictos han obligado a millones de compatriotas nuestros a llevar la vida errante de refugiados y desplazados privados de medios de subsistencia y desprovistos de dignidad humana y esperanza.

La OUA no ha dejado de repetir que la paz es una condición indispensable para el desarrollo, que la ausencia de paz se traduce en desorganización, desorden y utilización irracional de los recursos, que la falta de paz es a la vez consecuencia y causa de la violación generalizada de los derechos humanos. Es más, hoy es común afirmar que la opresión de la mujer es una violación de los derechos fundamentales y que, por consiguiente, no es compatible con la paz y el desarrollo. Así como la paz y el desarrollo están vinculados entre sí de manera indivisible, el desarrollo está relacionado intrínsecamente con la integración de la mujer puesto que, siguiendo la lógica, el desarrollo debería conducir a la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de todos los miembros de la sociedad.

El desarrollo es sinónimo de transformación de la sociedad, la cual requiere la revalorización de los recursos humanos, sobre todo por medio de la educación, la formación y el acceso a las nuevas tecnologías de la información.

Es por ello que los éxitos logrados en el sector económico facilitarán la lucha para la emancipación de la mujer. Debido a la dinámica que supone el papel de producción y reproducción que asumen, las mujeres se encuentran generalmente excluidas de ese proceso de desarrollo. De ahí la paradoja de que, por un lado, nuestra sociedad necesita la emancipación de la mujer como factor indispensable para el desarrollo y, por el otro, le pone obstáculos para acceder a las herramientas de cambio.

La OUA consagra una buena parte de su tiempo a la prevención, la gestión y la resolución de conflictos. Para reaccionar ante el vivo recrudecimiento de los conflictos en el continente africano, la Asamblea de



Jefes de Estado y de Gobierno creó en 1993, en El Cairo, un mecanismo de la OUA para la prevención, la gestión y la resolución de conflictos. Las mujeres y los niños son particularmente vulnerables en situaciones de conflicto y en su condición de personas desplazadas, por lo que hay que hacerles partícipes de la prevención, la gestión y la resolución de conflictos. Para ello, en colaboración con la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas, la OUA creó en 1998 el Comité de Mujeres Africanas pro Paz y Desarrollo, con el mandato de velar por la participación efectiva de la mujer en los procesos de paz y desarrollo que se desempeñan en el continente.

Otro problema apremiante al que debe hacer frente África es el VIH/SIDA. Esta epidemia, si bien de alcance mundial, tiene consecuencias especialmente devastadoras en África. El SIDA causa más víctimas que cualquiera de los conflictos de nuestro continente. Huelga decir asimismo que las mujeres y los niños son particularmente vulnerables a la infección por el VIH. Dicha vulnerabilidad se acentúa en las situaciones de disturbios civiles, trastornos sociales y desplazamientos de la población. La situación se agrava todavía más por la insuficiencia de alimentos y de servicios médicos en tales circunstancias. Por lo tanto, hay que conceder una atención particular a la situación y a las necesidades específicas de esas mujeres. En concreto, se trata de que identifiquemos el vínculo entre los problemas relacionados con el VIH/SIDA y la defensa de la causa de la paz por parte de las mujeres. La OUA adoptó declaraciones sobre la epidemia del SIDA en África, sobre los niños con SIDA y sobre la situación de las mujeres africanas en el contexto de la salud familiar, declaraciones que constituyen un plan de acción africano. Lo que conviene hacer ahora es llevar a la práctica dichas declaraciones en el marco de la nueva alianza internacional para la lucha contra el VIH/SIDA.

En el ámbito económico, la OUA trabaja con las mujeres empresarias de África para garantizar la autonomía económica de las mujeres y su integración en el proceso económico. En materia de educación y alfabetización, tengo el placer de anunciarles que los Estados miembros de la OUA han proclamado un decenio de la OUA para la educación en África correspondiente al período de 1997 a 2006 y que, en ese contexto, la OUA garantiza el seguimiento de la Declaración de Kampala y de su marco de acción.

En cuanto a los derechos jurídicos y humanos de la mujer, la OUA, por medio de la Comisión Africana

de Derechos Humanos y de los Pueblos, nombró a una relatora especial sobre los derechos de la mujer en África y está finalizando un protocolo adicional a la Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los derechos de la mujer. Más recientemente, la OUA ha trabajado en colaboración con la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas en el contexto de la sexta Conferencia Regional Africana sobre la Mujer, que se celebró en el marco de ese mismo proceso de evaluación de Beijing + 5. El Consejo de Ministros de la OUA adoptó posteriormente el plan de acción africano elaborado a partir de la sexta Conferencia Regional para la puesta en práctica acelerada de las Plataformas de Acción africana y de Beijing.

Éstos son solamente algunos de los aspectos destacados de las actividades realizadas por la OUA para la integración en sus políticas y en sus programas de las cuestiones relacionadas con la condición de la mujer.

Para terminar, permítaseme reiterar el compromiso renovado de la OUA respecto de la ejecución rápida de las Plataformas de Acción de África y de Beijing, así como su compromiso de seguir trabajando estrechamente con todos los socios, en pro de este objetivo común. Por consiguiente, expreso sinceramente el deseo de que este proceso de evaluación de Beijing + 5 conduzca, al final, a la formulación de estrategias nuevas y más eficaces que nos permitan pasar del discurso a medidas concretas que consistan en dar a la mujer los medios para participar en el desarrollo de nuestro continente.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra a la Sra. Akiko Domoto, Jefa de la delegación de observadores de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos.

**Sra. Domoto** (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) (*habla en inglés*): Es un honor hablar en nombre de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (UICN) en esta ocasión tan especial.

La mayor equidad e igualdad entre los géneros potencia sin duda los procesos de participación necesarios para resolver los problemas medioambientales, económicos y sociales que ponen en peligro la paz y el bienestar humano en este nuevo milenio. Si bien no es el remedio completo para esos problemas, esa equidad e igualdad si es fundamental para dar paso a soluciones más creativas, más sensibles al usuario, socialmente

sostenibles y justas. En varios estudios se ha mostrado que con mejorar la educación, los ingresos y la condición de la mujer, y con aumentar sus oportunidades en el proceso de toma de decisiones, se mejora la seguridad alimentaria, la salud y el bienestar de su familia. Eso también repercute en la reducción de la fertilidad y tiene efectos a largo plazo sobre la capacidad de la comunidad de responder mejor a los retos medioambientales y sociales.

La igualdad entre los géneros dentro de la gestión participativa de los recursos naturales promueve una repartición más equitativa de sus costos y beneficios. Además de distribuir entre hombres y mujeres el acceso a los recursos y su control y de dar poder a la mujer en el proceso de adopción de decisiones, los conocimientos tradicionales de la mujer sobre biodiversidad y gestión de ecosistemas pueden reconocerse, valorarse y utilizarse para fomentar la sostenibilidad medioambiental. De esta manera, la promoción de la equidad e igualdad entre los géneros es un paso concreto en pro de la paz y la seguridad de los seres humanos en el camino hacia una relación más justa y armoniosa entre las personas y el medio ambiente.

La UICN acoge con beneplácito los esfuerzos hechos por las Naciones Unidas tras la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer por llamar la atención sobre la importancia de promover la equidad y la igualdad entre los géneros a fin de asegurar la sostenibilidad y la seguridad sociales y medioambientales, incorporando a una gran variedad de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en esta iniciativa.

La UICN —Unión Mundial para la Naturaleza— se creó en 1948. Es la organización dedicada a cuestiones de conservación más grande del mundo y aglutina a 76 Estados, 11 organismos gubernamentales, 732 organizaciones no gubernamentales, 36 afiliados y unos 10.000 científicos y expertos de 181 países, lo que la convierte en una asociación mundial única. Durante más de medio siglo, la UICN ha trabajado para lograr un mundo justo en el que se valore y se conserve la naturaleza. Su misión es influir, alentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo para que conserven la integridad y la diversidad de la naturaleza y garantizar que todo uso de los recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sostenible.

Las cuestiones de equidad social y equidad entre hombres y mujeres han sido de interés capital para la UICN, que entiende que la conservación de la naturaleza

es un proceso que exige la modificación del comportamiento social en los planos individual e institucional. La UICN ha promovido los conceptos de desarrollo sostenible y uso sostenible de los recursos naturales desde “Cuidar la Tierra” en 1992, mediante varias iniciativas de alcance mundial, regional, nacional y local emprendidas tanto en materia de políticas como en el terreno.

En 1998, la UICN adoptó una declaración de políticas sobre la integración de una perspectiva de género en la que reconocía que adoptar una perspectiva de género significa centrarse tanto en los hombres como en las mujeres y en sus relaciones entre ellos, así como su relación con los recursos naturales. Sólo puede obtenerse una imagen completa de las relaciones humanas y de la interacción de los seres humanos con los recursos naturales si se incorpora una perspectiva de género.

La razón fundamental por la que la UICN integra la perspectiva de género y las cuestiones relativas al género se basa en dos premisas importantes: primero, el reconocimiento de que la igualdad y la equidad entre los géneros son cuestiones de derechos humanos fundamentales y justicia social y, segundo, la toma de conciencia cada vez mayor de que la igualdad es un requisito necesario para el desarrollo sostenible y el uso sostenible de los recursos naturales.

Este año, la UICN adoptó una declaración de políticas sobre equidad social en la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales. Consciente de su función y de su capacidad, la UICN ha desarrollado herramientas y protocolos destinados a integrar las cuestiones de género en el ciclo de proyectos de campo y en las políticas medioambientales. La Oficina Regional para Mesoamérica de la UICN ha estado claramente en la vanguardia de este proceso. Desde 1992, más de 2.000 personas han recibido formación sobre los vínculos que existen entre medio ambiente y género. Se han realizado módulos de formación y se han hecho investigaciones a fin de aportar aptitudes teóricas y prácticas para la vinculación de la equidad y la igualdad con el medio ambiente sostenible. Los ministerios de medio ambiente también han recibido apoyo y colaboración en su labor de desarrollo de políticas que incorporen las cuestiones de género en sus sectores.

Gracias a la colaboración entre la Oficina Regional para Mesoamérica y el Programa de Política Social Mundial, nuestros conocimientos y herramientas de trabajo se han puesto a disposición de todos los interesados para apoyar procesos similares en otras regiones

a las que los miembros de la UICN prestan atención. Los nueve módulos de formación de la serie “Hacia la equidad”, producida por la Oficina Regional para Me-soamérica, se publicarán en versión inglesa este mes.

Otras actividades regionales, como la creación de redes de contactos y el intercambio de información, se han promovido en lugares como Asia, donde los miembros comparten información y conocimientos sobre cuestiones de género en la hoja informativa periódica Gender and Environment in Asia publicada por la UICN.

Habida cuenta de su experiencia y del éxito que ha cosechado hasta ahora en materia de equidad e igualdad entre los géneros, a la UICN le complace apoyar a aquellos miembros y asociados decididos a incorporar las cuestiones de género en las políticas medio-ambientales nacionales y en las iniciativas de desarrollo sostenible, además de desarrollar la capacidad institucional para desempeñar este proceso.

*La Sra. Yai (Côte d’Ivoire), Vicepresidenta, ocupa a Presidencia.*

**La Presidenta interina** (*habla en francés*): Doy ahora la palabra a la Sra. Amabel Orraca-Ndiaye, Oficial Jefe de Cooperación del Banco Africano de Desarrollo.

**Sra. Orraca-Ndiaye** (Banco Africano de Desarrollo) (*habla en inglés*): En nombre del Banco Africano de Desarrollo (BAfD), mi delegación quisiera transmitir su profundo agradecimiento al Secretario General por invitarnos a este acontecimiento histórico, en el que se reúnen personalidades tan distinguidas de todo el mundo.

Esta ocasión representa un gran honor para mí, primera hija de una mujer emancipada, mi madre. Quisiera rendir homenaje a otras madres de todo el mundo que crían a sus hijos sin ayuda de nadie, ofreciéndoles igualdad de oportunidades para una educación y una vida mejores, independientemente de su sexo. También es gran motivo de orgullo para mi hija, y ciertamente para todas las niñas de su generación, que yo hable en nombre del Banco Africano de Desarrollo sobre sus logros cinco años después de la Conferencia de Beijing.

El mandato que se dio a los organismos financieros en la Plataforma de Acción de Beijing fue que ofrecieran oportunidades para la emancipación femenina y la incorporación de las cuestiones relativas a la mujer en el área económica y que eliminaran de sus actividades los prejuicios vinculados al género. Al respecto, me agrada

comunicar que este mandato ha servido de catalizador para una serie de actividades emprendidas por el BAfD en materia de políticas, proyectos e instituciones.

Respecto de la adopción de políticas, por ejemplo, en la Nueva Declaración de relativa a la visión futura del BAfD se identifica claramente la reducción de la pobreza como principal reto de desarrollo en África, algo que constituye un área prioritaria de preocupación en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Así, la utilización de los recursos del Banco se concretiza alrededor de cuatro temas que son fundamentales para la emancipación de la mujer, a saber la agricultura y el desarrollo rural, el desarrollo del capital humano, el desarrollo del sector privado y la buena gestión pública.

Además, en la política y las directrices de concepción de préstamos que se adoptaron para aplicar la Declaración relativa a la visión de futuro se da relevancia a la incorporación de las cuestiones de género en todas las políticas y los proyectos a fin de facilitar que la mujer desempeñe una función dinámica y central. En las directrices también se pone de relieve la aplicación de herramientas de análisis de género para la planificación del desarrollo y el aprovechamiento de los indicadores sensibles a las cuestiones de género para evaluar la eficacia del enfoque del Banco. En este sentido, es importante señalar que el Banco ha adoptado una Evaluación institucional y de políticas nacionales en la que la emancipación de la mujer constituye un elemento de evaluación que sirve de base para la asignación de recursos a países miembros de la región. Esta herramienta permite al Banco determinar la calidad y la eficacia de los marcos políticos, jurídicos e institucionales para el progreso de las mujeres de los países beneficiarios en ámbitos como la educación de las niñas, los servicios sanitarios y la aplicación de reformas jurídicas en pro de la igualdad.

En concordancia con la Plataforma de Acción de Beijing, el BAfD ha revisado su estrategia para mitigar la pobreza y sus políticas de desarrollo agrícola, sanidad, educación, población y cooperación con las sociedades civiles y gestión para que reflejen las cuestiones de género.

Al promover la incorporación de las cuestiones de género, el Banco Africano de Desarrollo ha adoptado un enfoque dual, que consiste en la intervención sectorial y la financiación de la mujer en proyectos de desarrollo. Así, entre 1990 y 1998, se financió un total de

134 proyectos relacionados con cuestiones de género en sectores como la agricultura, la sanidad y las instalaciones públicas.

Algunos ejemplos son el Proyecto Rural de Agua en Zimbabwe y el Proyecto de Electrificación Rural en Malawi, que mejoraron el acceso de la mujer al agua potable y aumentaron su productividad en el procesamiento de los alimentos; el Proyecto de Aceite de Palma en la República Centroafricana y el Proyecto de Azúcar en Madagascar, que fomentaron la creación de cooperativas femeninas de mercadeo y mejoraron la vida familiar; proyectos educativos en países como Benin, Djibouti y Senegal, entre otros, que tiene componentes específicos que benefician exclusivamente a estudiantes de sexo femenino y tienen por objeto aumentar el índice de matrícula en educación básica para el sexo femenino; y proyectos de salud en Nigeria, Sierra Leona y Mozambique, que proporcionan atención especializada en zonas rurales para niños y para mujeres en edad de procrear.

Desde 1997, se creó una nueva generación de proyectos orientados a reducir la pobreza, en Gambia, Ghana, Malawi, Mozambique, Malí, Tanzania y Uganda, entre otros, concebidos de tal manera que fueran participativos, centrados en la demanda y encaminados a prestar especial atención a la reducción de la pobreza entre las mujeres. Por otra parte, se financiaron 12 proyectos autónomos sobre la mujer en el desarrollo, en el Senegal, Malí, Malawi, Gambia, Guinea y Ghana, para sólo mencionar unos pocos, todos los cuales buscaban abordar cuestiones relativas a la mujer, tales como la falta de educación, el acceso a los factores de producción y los servicios sociales.

En general, estas actividades de reducción de la pobreza que son el meollo de los proyectos de introducción de la perspectiva de género y los proyectos autónomos relativos a la mujer en el desarrollo ascienden a unos 17,2 millones de dólares estadounidenses, o sea el 11,2% de los compromisos acumulados del Grupo del Banco para el período 1990-1998.

Otra iniciativa del Banco que merece ser mencionada es la Iniciativa microfinanciera para África, del Fondo Africano de Desarrollo, conocida también como Programa AMINA, que se creó en 1998. Su objetivo es fortalecer la capacidad de las instituciones africanas de microfinanciamiento existentes, a fin de proporcionar a los microempresarios una amplia gama de servicios financieros. En el plano institucional, el BAfD está

aplicando varias medidas en sus procedimientos de contratación y asenso del personal, a fin de mejorar la participación de la mujer en los niveles superiores de la plantilla del Banco.

Aunque nos complace informar del progreso alcanzado en el BAfD, el Banco reconoce que existe aún margen para importantes mejoras. Por consiguiente, se instituyó recientemente un comité directivo para cuestiones de género, cuyo claro mandato incluye, entre otras cosas, determinar las reformas en el ámbito del género y establecer sus prioridades, formular un plan de acción y desarrollar los objetivos establecidos en materia de género. Por otra parte, el Banco está en el proceso de revisar y reelaborar su política sobre igualdad de género, que orientará sus actividades, tanto las relativas al crédito como las de otra índole. Mi delegación tiene la ardiente esperanza de que las prioridades y las nuevas perspectivas que surjan de las deliberaciones de este período extraordinario de sesiones se reflejarán en este documento de políticas sobre igualdad de género.

Quisiera concluir señalando que el tema central de esta reunión, que es la verificación del progreso alcanzado en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing constituye la esencia de la labor del Banco Africano de Desarrollo en materia de género. Quisiera pues reiterar el compromiso del Grupo del BAfD de promover en África las cuestiones de género y desarrollo. Mi delegación abriga la esperanza de que este período extraordinario de sesiones arroje recomendaciones prácticas que den nuevo ímpetu a la aplicación de la Plataforma de Acción y conduzcan a su aceleración.

**La Presidenta interina** (*habla en francés*): Doy la palabra a la Excm. Sra. Aída González Martínez, Presidenta del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

**Sra. González Martínez** (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer) : Es un honor para mí, como Presidenta del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer tener la oportunidad de dirigirme al vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas: "La Mujer en el año 2000: Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI", convocado para analizar los logros en la aplicación de la Plataforma de Acción adoptada hace casi cinco años en Beijing, y para identificar qué acciones

adicionales deben realizarse para enfrentar los nuevos desafíos que han surgido desde 1995 a la fecha.

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, elaborada a recomendación de la Conferencia del Año Internacional de la Mujer, celebrada en mi país, en México, en 1975, ha sido hasta ahora ratificada por 165 Estados. Es el único instrumento internacional en que se exponen las normas sobre derechos humanos relativas a las mujeres y las niñas en todas las diversas esferas de la vida política, económica, social, cultural y civil, tanto en lo público como en lo privado. La Convención ha sido calificada como la Carta de Derechos Humanos de las Mujeres. Es también pertinente señalar que la Convención se elaboró entre 1976 y 1979, al mismo tiempo que en las Naciones Unidas se definía el marco político para el desarrollo de las mujeres.

Desde sus inicios en 1982, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, que tengo el honor de presidir, ha desarrollado su trabajo en paralelo al proceso intergubernamental que fue estableciendo gradualmente las metas políticas adicionales para erradicar la discriminación por motivos de sexo y alcanzar así la igualdad *de facto* y *de jure* entre las mujeres y los hombres.

Veinte años después de México, la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, en Beijing, fue un suceso crucial al dar culminación al proceso político intergubernamental para el desarrollo igualitario de las mujeres y al reconocimiento de sus derechos humanos en la Plataforma para la Acción de Beijing. No es en vano, pues, que la Plataforma reafirme que todos los derechos humanos —civiles, políticos, culturales, económicos y sociales— de las mujeres y de las niñas, son parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales. Por ello, también la Plataforma insta a la ratificación universal de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y al retiro o limitación del alcance de cualquier reserva, así como a la elaboración de un Protocolo facultativo de la Convención.

La propia Plataforma de Acción señaló un papel muy importante al Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, al invitar específicamente a los Estados partes de la Convención a incluir en sus informes sobre cumplimiento las medidas que hubieran adoptado para aplicar la Plataforma, lo que le ha permitido al Comité evaluar en forma efectiva en

qué medida las mujeres disfrutaban de los derechos humanos que la Convención les garantiza.

Desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, el Comité ha celebrado ocho períodos de sesiones durante los cuales ha considerado los informes de 65 Estados partes; ello le ha permitido percibir un panorama muy detallado y sustantivo de la situación de la mujer en todo el mundo, sobre el progreso obtenido en la aplicación de la Plataforma y de los desafíos que aún se enfrentan para ello. Entre ellos destaca el avance, que ha sido particularmente manifiesto, en el ámbito legislativo; la adopción de medidas significativas para eliminar la desigualdad *de jure* entre las mujeres; pero se destaca también la persistencia de actitudes estereotipadas sobre los papeles de mujeres y hombres y las consecuencias adversas que han tenido para las mujeres la privatización, liberalización y globalización de las economías en varios países.

Las conferencias mundiales son procesos políticos que permiten el reconocimiento de problemas críticos y la formulación de un marco de política internacional para atender esos problemas. Los convenios de derechos humanos establecen obligaciones jurídicamente vinculantes para los Estados, y el trabajo de los órganos de tratados, como el Comité que me honro en presidir, constituye un mecanismo de vigilancia para asegurar la aplicación de esas obligaciones al nivel nacional. La aplicación de la Plataforma para la Acción y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer son procesos distintos pero paralelo; la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer identificó el vínculo claro y esencial que existe desde 1975 entre el diálogo político y las normas jurídicas para el avance de las mujeres, vínculo que se ha fortalecido en estos últimos cinco años.

La aplicación de la Plataforma de Acción ha sido pues moldeada en un enfoque de derechos humanos, y la adopción del Protocolo facultativo de la Convención por esta Asamblea General, en 10 de diciembre de 1999, hizo realidad una de las recomendaciones de la propia Plataforma en materia de derechos humanos. Hasta ahora, el Protocolo facultativo ha sido firmado por 35 Estados y ha recibido tres ratificaciones.

A fin de enfatizar la importancia de esta perspectiva de derechos humanos, el Comité adoptó una Declaración sobre el marco jurídico para la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y

sobre las relaciones tan estrechas que existen entre la Convención y la Plataforma de Acción de Beijing.

Este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General proporciona una oportunidad de reafirmar el papel central de los derechos humanos de las mujeres y la importancia de la aplicación de la Convención en el logro de la igualdad de género, el desarrollo y la paz. Es también la ocasión de fortalecer los vínculos entre la política y el marco jurídico para el avance de las mujeres. En este contexto, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer desea alentar a esta Asamblea General a reconocer la interrelación tan estrecha que existe entre la aplicación de la Plataforma y la aplicación de la Convención.

En nombre del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer deseo reafirmar aquí nuestro interés y compromiso para continuar apoyando la aplicación de la Plataforma y el proceso intergubernamental que realizan ustedes en el seguimiento y evaluación de Beijing y de las acciones que esta Asamblea decida, en unas pocas horas, recomendar para asegurar el pleno cumplimiento de la Plataforma de Acción a fin de lograr el desarrollo igualitario de las mujeres de todo el mundo en el siglo XXI.

Les deseo el mayor de los éxitos.

**La Presidenta interina** (*habla en francés*): Doy la palabra a la Dra. Nafis Sadik, Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

**Dra. Sadik** (Fondo de Población de las Naciones Unidas) (*habla en inglés*): Ante todo, tengo que decir cuán impresionada estoy ante el hecho de que haya aún tantas personas en el Salón. Es un gran placer estar entre las delegaciones, las dirigentes, las organizaciones no gubernamentales y las mujeres venidas de todo el mundo que piensan y, espero, desean actuar todas juntas.

Había esperado formular en el día de hoy una declaración muy distinta, señalando todos los progresos alcanzados por la mujer, y en su nombre, desde que nos reunimos en Beijing hace cinco años. Había esperado poder felicitarnos a todos nosotros, a todos los participantes en este proceso, en un documento que hubiera servido de fundamento para nuestro acuerdo en cuanto a consolidar el movimiento hacia la igualdad y la justicia para todos los pueblos del mundo.

Lamentablemente, parece que este período extraordinario de sesiones tiene aún dificultades en lograr

acuerdos sobre el texto de la formulación de algunos de los derechos humanos más fundamentales por su incidencia sobre la mujer: los derechos a la salud y a la protección contra la violencia. Esta falta de acuerdo se pone de manifiesto por el hecho de que no tengamos aún un documento final. Esto es incomprensible. En la mayoría de los casos, tanto los temas como el texto de su formulación se habían ya debatido a fondo, no una, sino varias veces. Pueden encontrarse en la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y en las recomendaciones formuladas el año pasado en el análisis quinquenal de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. En otros casos es posible que se necesitaran nuevas formulaciones del texto, pero es difícil entender por qué se requería tanto tiempo.

Quisiera dar algunos ejemplos, comenzando con la cuestión del aborto en condiciones de inseguridad. Los países han convenido, sobre la base de pruebas médicas sólidas e irrefutables, que el aborto en condiciones de inseguridad es un problema capital de salud pública. Con toda razón se han puesto de acuerdo para reducirlo a su mínima expresión y ocuparse de sus consecuencias. El párrafo 8 25) del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo es bastante explícito, y en el análisis quinquenal de la Conferencia el consenso fue aún más claro. Sin embargo, el párrafo 107 i) del documento elaborado hoy a las 4.00 horas sobre el tema sigue estando entre paréntesis. No cabe duda de que ninguna delegación ni ninguno de nosotros desea el aborto en condiciones de inseguridad ni todas las muertes, enfermedades y sufrimientos que éste acarrea. Si es así, ¿en qué reside el desacuerdo?

Otro caso: el párrafo 115 a) se refiere a un enfoque integral de la salud de la mujer. Sigue estando entre paréntesis. ¿Significa acaso que algunos de los aquí presentes desean un enfoque parcial de la salud? En el párrafo 115 d), ¿cuál es la objeción a los servicios de salud para las mujeres? ¿Son sólo los hombres quienes deben tener servicios de salud, cuando sabemos que la salud reproductiva de la mujer afecta toda su vida?

Con respecto al párrafo 115 h) del documento de esta mañana, ¿no deben las mujeres tener acceso a métodos anticonceptivos controlados por el sexo femenino —a condones femeninos—, cuando sabemos que las mujeres contraen de sus esposos infecciones

relacionadas con el VIH? ¿Piensan algunos que las mujeres deben morir de SIDA porque lo contraen de sus esposos? ¿Quién se opone a la elaboración de microbicidas que permitan a las mujeres protegerse? ¿Hay alguna delegación que se oponga a encontrar mejores medios de diagnosticar las enfermedades transmitidas por vía sexual? Si no es así, ¿por qué está entre paréntesis el párrafo 115 h)?

En cuanto al párrafo 119 a), ¿no están todas las delegaciones de acuerdo en la importancia social y la contribución hecha a la sociedad por la maternidad, la condición de madre y la función de los padres en la familia? Si es así, ¿quién se opone a los programas que promueven estas funciones? ¿De qué trata el párrafo en paréntesis?

Por último, me sorprenden bastante los párrafos 130 a) y 130 c). ¿Quién exactamente se opone a las medidas contra la violencia en contra de la mujer y la niña? ¿Quién desea la impunidad para el infanticidio, el secuestro, el tráfico, la muerte por causa de la dote, el asesinato por honor, y el ataque con ácido? ¿Quién apoya la mutilación genital femenina? Sin duda no todos nosotros. ¿Hay alguien que esté en favor de la violación, la esclavitud sexual, la prostitución bajo coacción, el embarazo forzado y la esterilización forzada? ¿Apoya alguien su utilización como método de guerra? Espero que no. Si no es así, ¿por qué estos párrafos están aún entre paréntesis el último día de estas negociaciones?

Disculpeme, Sra. Vicepresidenta si soy ingenua. Pero, sinceramente, estoy frustrada ante esta incapacidad para alcanzar un acuerdo sobre estos textos por parte de países que sé que apoyan todas estas medidas y propuestas, países en los que, me consta, se está haciendo lo necesario para aplicar todas esas medidas de nuestro Programa de Acción.

Para que no quede ninguna duda, estas negociaciones están basadas firmemente en la soberanía de las naciones y en la aceptación que han dado los países a los principios relativos a los derechos humanos. Nada en el documento puede en modo alguno infringir el derecho de un país de elaborar sus propias leyes dentro del marco internacional. Pero, que los Estados Miembros recuerden que han dado su acuerdo a estas convenciones internacionales y han suscrito los acuerdos que con tanto trabajo negociamos en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en su Conferencia quinquenal de análisis y en la Conferencia

de Beijing. Estas recomendaciones están firmemente arraigadas en valores y principios éticos de aceptación universal. Se están aplicando en países y entre pueblos de todos los credos religiosos. Un respeto común de la ética nos une a todos. Que otros no usen la ideología para dividirnos.

Este examen nos brinda la oportunidad de evaluar, con serenidad y espíritu de cooperación, recomendaciones que son eminentemente prácticas y completamente éticas. Refuerzan los derechos del individuo, tanto del hombre como de la mujer. Y fomentan el desarrollo de las naciones con justicia y equidad. Espero que esta Asamblea aborde las cuestiones pendientes de decisión con un espíritu de colaboración constructiva y de respeto mutuo.

Hemos avanzado mucho. Salgamos del Salón unidos y decididos a trabajar juntos por todos los pueblos del mundo, y especialmente por la mayoría de la población del mundo que, según acontece, son mujeres. Avancemos y sigamos hacia adelante, y opongámonos a cualquier acción que nos haga retroceder.

Es mi deseo que durante el resto de la noche la Asamblea se vea acompañada por el éxito.

**La Presidenta interina** (*habla en francés*): Doy ahora la palabra a la Sra. Carol Bellamy, Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

**Sra. Bellamy** (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) (*habla en inglés*): En nombre del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), me complace intervenir en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar y evaluar los progresos alcanzados en la consecución de las metas fijadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Desde la conferencia de fundación en San Francisco, hace 55 años, pasando por Ciudad de México, Copenhague, Nairobi y Beijing, y culminando en esta histórica semana, las Naciones Unidas y sus asociados han trabajado sin descanso por llevar la causa de los derechos de la mujer y de la niña a los lugares de preeminencia de la agenda internacional.

La reunión de Beijing fue un acontecimiento decisivo en esa lucha. Al igual que la Conferencia de Beijing, este período extraordinario de sesiones ha demostrado ser más que la suma de sus partes. El mero hecho de que se hayan congregado 10.000 delegados, incluidos jóvenes, procedentes de todas las regiones del

mundo, para reunirse, debatir, intercambiar ideas e información, consolidar viejas alianzas y establecer nuevas: todo esto es por sí solo una declaración elocuente y potenciadora tanto como cualquier otra que pudiera redactarse.

Dicho esto, uno tiene la vehemente esperanza de que con esta reunión no revoquemos los logros del pasado que tanto nos costó conseguir. En efecto, puedo deducir por el aplauso de hace un momento que todos los participantes escucharon con atención a mi colega Nafis Sadik, que me precedió en el uso de la palabra, y por quien tengo el mayor respeto. Ella planteó preguntas muy pertinentes sobre las razones por las cuales este proceso ha sido hasta ahora tan penosamente desafortunado en sus resultados.

Sin embargo, podría decir que a pesar de todo el poder de inspiración de acontecimientos como los que hemos presenciado esta semana, estas reuniones no son lo que más necesitamos para sostener la lucha. No pueden salvar la brecha entre el reconocimiento jurídico de los derechos de la mujer y la niña y la discriminación, la marginación y la violencia extrema que siguen padeciendo en la vida real estas mujeres y niñas, día a día, en cada rincón del mundo.

La obtención de los derechos de la mujer se conseguirá únicamente con la acción: acción para llevar a la práctica programas que mejoren la vida cotidiana de la mujer y que consoliden su condición de igualdad frente al hombre. Es un proceso cuyo primer paso debe ser garantizar la supervivencia y la protección del pleno desarrollo de la niña.

Todos sabemos que tras la Conferencia de Beijing se adoptaron medidas; ha habido algunos éxitos. Hemos dado algunos pasos que nos acercan más al mundo que todos quisiéramos. Pero aún estamos lejos de cumplir las promesas que se hicieron en Beijing. Las mujeres y las niñas constituyen la mayoría de los 1.200 millones de personas que viven actualmente en la pobreza absoluta, y que sufren desproporcionadamente de los efectos negativos de la mundialización. Cerca de 600.000 mujeres y niñas en edad de procrear siguen muriendo cada año durante el embarazo y en el parto. Innumerables mujeres y niñas padecen la violencia, el abuso y la explotación en su vida cotidiana como consecuencia del conflicto armado o de la discriminación en su propia familia, hecho que han señalado las últimas investigaciones, según las cuales al menos una mujer o niña de cada tres ha sido víctima durante su

vida de golpizas o abuso sexual. La mujer y la niña son las que más se ven afectadas por la pandemia del VIH/SIDA, que cada día infecta a 8.500 niños y jóvenes y mata a 2.500 mujeres. Aproximadamente 600 millones de mujeres no saben leer o escribir, y de los 110 millones de niños que no van a la escuela, la mayoría son niñas.

En el transcurso del proceso de examen y evaluación de esta semana, el UNICEF ha expresado su profunda preocupación ante el hecho de que la voluntad política y los recursos y acciones no se ajustan aún a los compromisos que se hicieron en Beijing. Pero nos alienta la cantidad de nuevas ideas y de acciones específicas que se han debatido para acelerar el cambio, una acción que esperamos se haga realidad a medida que el UNICEF y otros organismos aceleren la aplicación de los compromisos paralelos que se hicieron en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990 y en otras conferencias sobre el desarrollo en el decenio pasado.

A lo largo de este proceso hemos sido testigos una vez más del poder de las asociaciones. De la energía impulsora y del entusiasmo de las organizaciones no gubernamentales y de los grupos de mujeres. En efecto, estos grupos y su fuerza no han hecho más que crecer con la presencia de grupos juveniles venidos de todas partes del mundo. Su participación ha inspirado un diálogo franco entre generaciones sobre todo tipo de temas, desde la educación, la violencia y la participación social y política, hasta las políticas macroeconómicas, la prevención del VIH/SIDA y la consolidación de la paz.

El UNICEF sigue estando convencido de que las metas del desarrollo, la igualdad y la paz están al alcance, de que podemos crear un mundo en el que los derechos de la mujer y de la niña no sean violados, en el que no se las explote, y en el que sean libres de desarrollar todo su potencial y desempeñar papeles de dirección en sus comunidades.

Si queremos que la mujer acceda a los órganos gubernamentales, los partidos políticos, los sindicatos y las organizaciones comunitarias y afines, y si queremos que participe en ellos, entonces tenemos dejar a la niña en libertad de expandir sus capacidades y horizontes, expresar sus opiniones y realizar sus sueños. Pero para que esto ocurra tenemos que actuar ahora, utilizando los instrumentos y los conocimientos que ya existen para reducir la pobreza y eliminar la discriminación arraigada que margina a la mujer y a los niños.



Satisfacer el derecho de toda niña a la educación es la clave para promover la verdadera igualdad entre niños y niñas y entre hombres y mujeres. Por eso es tan importante la iniciativa que lanzó el Secretario General en el Foro Mundial de la Educación celebrado en Dakar hace apenas un mes, y es por eso que, junto con nuestros asociados, el UNICEF sigue promoviendo una formación básica de calidad para todos, en la que la educación de la niña es nuestra máxima prioridad. La educación de la niña ha demostrado ser la mejor inversión. Es la mejor inversión para el desarrollo humano, social y económico. Pero, lo que es más importante, es el derecho de toda niña.

Tenemos que romper el ciclo intergeneracional de discriminación y de desventajas. Y tenemos que comenzar por crear entornos en los que se respete a las niñas y los niños y se los atienda por igual desde la más tierna infancia. Tenemos que asegurar que se los alimente con leche materna; que tengan acceso al aire no contaminado, al agua potable segura y a la comida sana; que vivan en sitios con instalaciones de higiene adecuadas; y, ante todo, que tengan tiempo y espacio para jugar, para interactuar con otros, para aprender y para ser amados. Tenemos que garantizar además que haya buena atención no sólo para los niños pequeños sino también para sus madres, que a menudo no tienen voz, cuyo acceso a los recursos es limitado y que carecen de protección jurídica y de respeto. Y tenemos que hacer participar a los padres en el cuidado de los niños pequeños.

Esto significa eliminar todas las formas de sesgo y discriminación por motivos de género en los sistemas educativos y en el proceso de aprendizaje. Significa que las escuelas deben tener instalaciones de higiene y saneamiento, servicios de salud y nutrición y políticas que garanticen la salud física y mental, la protección y la seguridad. Significa asimismo que las escuelas deben tener los equipos necesarios para brindar una educación de calidad. Tenemos que encontrar maneras de utilizar más creativamente las escuelas a fin de reducir, en lugar de aumentar, las disparidades en el acceso a un aprendizaje de calidad. Esto incluye, entre otras cosas, garantizar que las niñas tengan oportunidades de beneficiarse de las ventajas de las tecnologías nuevas y antiguas, tales como la conexión a Internet y la instrucción a través de la radio. Por último, tenemos que ponernos como meta la socialización de los jóvenes, mujeres y hombres, en una cultura de la no violencia y del respeto por los derechos del otro, la dignidad inherente

y la igualdad. La igualdad en las relaciones con los hombres y los muchachos es esencial si queremos que las mujeres y las niñas se protejan, sea contra la violencia sea contra el VIH/SIDA, sea contra cualquier otra cosa.

Para conseguir estas metas, se necesitan nuevas relaciones de colaboración al interior de las comunidades, entre los grupos juveniles, con los dirigentes religiosos, las organizaciones no gubernamentales, los profesores de las escuelas, los profesionales de la salud, los grupos de hombres y mujeres y entre las comunidades y los encargados de formulación de políticas y adopción de decisiones a todos los niveles.

Hemos ingresado en una nueva era en la realización de los derechos humanos de los hombres y las mujeres. A lo largo de esta semana, han surgido nuevas ideas para hacer realidad la igualdad, el desarrollo y la paz. Se han recomendado acciones y estrategias innovadoras para superar los escollos y para ocuparse de los temas que están surgiendo. Y se han forjado nuevas asociaciones para crear y habilitar entornos que permitan lograr la igualdad de derechos para las mujeres y las niñas.

En la Plataforma de Acción tenemos un marco para la realización de una acción planetaria. Tenemos instrumentos, como la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y sabemos lo que tenemos que hacer.

Salgamos de aquí y comencemos a hacer el verdadero trabajo.

**La Presidenta interina** (*habla en francés*): Doy la palabra al Sr. Mark Malloch Brown, Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

**Sr. Brown** (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (*habla en inglés*): La transformación social, política y económica más notable del siglo pasado ha sido el surgimiento de la mujer como dirigente en prácticamente todos los países y todas las esferas de la vida, desde las miles de mujeres en la India que ingresaron al Gobierno, gracias a la legislación de los *panchayats*, a las valientes y exitosas dirigentes de los movimientos sociales como Bella Abzug.

Como se vio claramente esta semana en el informe sobre la mujer en el mundo preparado por el Fondo de Desarrollo de la Naciones Unidas para la Mujer

(UNIFEM), aunque es alentador el progreso alcanzado en muchos frentes, en especial a partir de Beijing, queda aún mucho, muchísimo camino por recorrer. Sea que nos refiramos a la presencia de la mujer en los parlamentos, las empresas, la educación o sencillamente al derecho al voto, a la propiedad y a ser protegidas contra la violencia y la discriminación, hay que hacer mucho, mucho más para lograr la igualdad de género. Por ello, si la Conferencia de Beijing fue sobre compromisos, Beijing + 5 debe ser sobre cómo vamos a cumplir esos compromisos. Debe ser sobre cómo exigir rendición de cuentas a los Gobiernos, las empresas y la sociedad civil en cuanto al logro de las metas y objetivos que se han trazado. Debe ser sobre cómo sacar de la marginalidad los temas de género para llevarlos al centro de las preocupaciones, desde la realidad comunitaria hasta la de los dirigentes, en toda esfera, en todo sitio, desde las organizaciones internacionales hasta los presupuestos nacionales, y la gestión pública local.

Pero, ante todo, Beijing + 5 no debe representar un retroceso. Una famosa dama, Primera Ministra de mi país, dijo en una ocasión, anunciando a sus votantes y a sus opositores que no habría giros en U, “Esta señora no está a favor de los giros”. Espero que lo mismo pueda decirse de todos los delegados aquí presentes, tanto hombres como mujeres.

Como organización, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) está comprometido con ayudar a responder esas difíciles preguntas mediante la utilización de nuestra presencia universal y un historial sólido de asociado de confianza en muchos países para ayudar a crear capacidades e instituciones fuertes que ayuden a realizar el desarrollo humano teniendo en cuenta el género. Esto significa que estamos luchando por ir más allá de sencillamente tratar las cuestiones de género como un conjunto aparte de preocupaciones; estamos tratando de incorporar la perspectiva de género en todas nuestras políticas y prácticas de trabajo internas y en todas nuestras oficinas en los diversos países.

Son tres las esferas en las que lo estamos haciendo: desempeñando un papel fuerte y potente de promotor para aumentar la consciencia sobre cuestiones y política de género; ayudando a incorporar políticas sanas y delicadas en relación con la mujer; y utilizando con inteligencia las asociaciones estratégicas para ayudar a aplicarlas. Para hacer lo primero, la promoción, necesitamos instrumentos adecuados que puedan utilizarse para verificar y promover las políticas y los

procesos que permitan a las mujeres tomar pleno control de sus vidas y de las decisiones que las afecten. Necesitamos herramientas para medir el progreso y la rendición de cuentas. Por ello, en 1995, el PNUD dedicó a las cuestiones de la Conferencia de Beijing su *Informe sobre el Desarrollo Humano* de ese año. En él, introdujimos una serie de indicadores clave, particulares al género y al desarrollo y al género y la creación de condiciones para una participación plena, indicadores éstos que han ganado amplio reconocimiento. Cinco años después, se han convertido en puntos de referencia para medir el impacto humano de las iniciativas en materia de desarrollo. Al utilizarlos y al utilizar sus correlativos en los informes nacionales sobre el desarrollo humano, podemos y debemos desempeñar un importante papel de promoción junto con nuestros asociados de la sociedad civil, los Gobiernos y los medios de difusión.

El PNUD se considera a sí mismo una organización de promoción, comprometida con el abastecimiento de la demanda en materia de cambios; pero somos también un organismo asesor en materia de políticas, que ayuda a los Gobiernos a diseñar las políticas e instituciones que impulsen la igualdad de género y la potenciación del papel de la mujer. Esto implica una política inteligente y activa en el tratamiento de los derechos de propiedad, el crédito, las comunicaciones y las necesidades en materia de aprendizaje, cuestiones que deben abordar las mujeres si quieren aprovechar todo su potencial y sus oportunidades económicas. Me interesa en especial ayudar a los Gobiernos a forjar la respuesta adecuada a la revolución de la tecnología de la información, a fin de que, mediante asociaciones públicas y privadas, podamos sacar el mejor provecho del poder transformador de ésta para el acceso al mercado del crédito y para las necesidades de aprendizaje de las mujeres pobres.

El nuevo PNUD gira en torno a la promoción, el asesoramiento en materia de políticas y, en tercer lugar, las asociaciones, tanto dentro como fuera de la familia de las Naciones Unidas. Dentro, nuestra hermana más joven, el UNIFEM, bajo la dinámica dirección de Noeleen Heyzer y su equipo, ha dado el ejemplo, mostrando enfoques que relacionan acciones al nivel micro con políticas al nivel macro en esferas concretas. Luego, nosotros en el PNUD podemos utilizar nuestras propias fortalezas macro y las oficinas en los distintos países para canalizar esas experiencias y presentarlas a la atención de los Gobiernos. Por ejemplo, cuando el

UNIFEM inició una campaña mundial sobre la violencia contra la mujer, las oficinas del PNUD en toda América Latina pudieron hacer aportes directos a la transformación de la legislación en toda la región. De esa manera, pudimos aprovechar con resultados positivos las fortalezas del PNUD en materia de promoción, elaboración de políticas y asociaciones.

Gracias a su profundo conocimiento del terreno, el PNUD ha construido una red de centros de coordinación en materia de género. En este ámbito, nuestro trabajo con un equipo maravilloso de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU), especialistas en género, ha sido otro ejemplo destacado de asociación que ha conseguido un amplio apoyo de los donantes.

Pero, en última instancia, el éxito o el fracaso nuestro o de nuestras hermanas de las Naciones Unidas sólo pueden juzgarlo las mujeres del mundo, en función de si hemos contribuido o no a proporcionar opciones y oportunidades para quienes nunca las han tenido: educación para las niñas a quienes les ha sido negada; protección contra los abusos en el hogar y en el sitio de trabajo para las esposas y las madres que han tenido que soportarlos en silencio; y acceso al poder real político y económico para todas las mujeres en todos los países. Nuestro trabajo no estará concluido hasta que logremos todos las metas de la Plataforma de Acción de Beijing.

**La Presidenta interina** (*habla en francés*): Doy ahora la palabra a la Sra. Noeleen Heyzer, Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.

**Sra. Heyzer** (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer) (*habla en inglés*): Beijing fue el liberador de la vida de la mujer y no hay que dejar que en ningún lugar ni en ningún momento se les vuelva a poner frenos. Me complace tener esta oportunidad para dirigirme a los participantes en este día final de examen de Beijing + 5. Los felicito a todos, Gobiernos, organizaciones no gubernamentales, organismos y Secretaría de las Naciones Unidas, por el arduo trabajo que han hecho en los preparativos y los debates. Mucho es lo que ha estado en juego para las mujeres, y ha sido difícil de negociar las diferencias de opiniones y perspectivas; pero el fervor con el que todos han participado demuestra qué tan central es en todas las demás preocupaciones el tema de la igualdad de género.

*El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.*

Mi propósito principal es hablar sobre las maneras como en el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) esperamos trabajar en asociación con los participantes para desarrollar el programa de este proceso de evaluación y para fortalecerlo. En nuestra condición de fondo de las Naciones Unidas para la mujer, tenemos un papel especial que desempeñar, y, sin duda, un tipo especial de relación tanto con los Gobiernos como con las organizaciones no gubernamentales.

El núcleo del trabajo del UNIFEM no está aquí en la Asamblea General o en los Estados Unidos de América. Estamos muy basados en el terreno, en los países de los participantes, donde viven las mujeres y niñas. Al inicio de este proceso decidimos apoyar el esfuerzo concentrado en los planos nacional y regional para preparar el proceso de análisis quinquenal de Beijing + 5. Los temarios que han surgido de estas consultas han dado lugar a planes concretos de seguimiento a nivel nacional y regional. El UNIFEM ya ha comenzado a fijar las próximas etapas de seguimiento del proceso de análisis quinquenal de Beijing en nuestra estrategia y nuestro plan de actividades empresariales.

Como se indica en el plan, seguiremos mejorando la capacidad de la mujer en materia de derechos económicos. Crearemos competencias de gestión pública y de dirección y trabajaremos por la promoción de los derechos humanos de la mujer, en especial por la erradicación de la violencia contra la mujer. El UNIFEM goza de una posición única desde la cual puede vislumbrar un mundo libre de violencia, pobreza y exclusión. Tenemos el privilegio de trabajar con asociados creativos e innovadores en Gobiernos y organizaciones no gubernamentales en más de 100 países. Las promisorias estrategias que hemos apoyado en diversos países se incrementaron mediante el creciente apoyo financiero del sector privado y, de contar con la voluntad política, se conseguirán cambios trascendentales en el camino de la igualdad de género, por ejemplo, aprendiendo de la iniciativa de presupuestos por género. En efecto, con ella se podría llegar a elaborar presupuestos que garanticen el establecimiento de prioridades de modo que puedan llevarse a la práctica las promesas y compromisos resultantes del proceso de análisis quinquenal de Beijing + 5.

Es sumamente importante aprender cómo las mujeres tienen acceso a los mercados y a la tecnología de la información. Es menester garantizar que la mujer dé a la mundialización una nueva forma, a partir de la

perspectiva de las mujeres más pobres. Al mismo tiempo, si aprendemos de las estrategias para mejorar la capacidad política de la mujer, garantizaremos también una mayor participación de la mujer en todos los países del mundo.

Las asociaciones que hemos creado entre Gobiernos y organizaciones no gubernamentales para comprender la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer es algo sumamente importante, y hemos trabajado arduamente para garantizar que así ocurra. Al mismo tiempo, nos hemos comprometido a aprender de los innumerables esfuerzos para combatir las múltiples formas de violencia contra la mujer. El reto que enfrentamos después del proceso de Beijing + 5 es saber sacar provecho de esas buenas prácticas y de los progresos que se han conseguido en todo el mundo. Estas estrategias requieren inversiones que nos permitan seguir mejorando y convertir esas innovaciones en prácticas corrientes.

Como preparación para el análisis quinquenal de Beijing + 5, publicamos un documento sobre el adelanto de la mujer en el mundo, en el que se pasa revista a lo que se ha logrado en materia de potenciación de la capacidad económica de la mujer. Los avances hacia la igualdad no han sido parejos, y falta mucho camino por recorrer para que se hagan realidad las promesas de Beijing.

El progreso tiene un mensaje, un mensaje que esperamos se lleven consigo todos los Gobiernos y todas las organizaciones no gubernamentales. Necesitamos que haya mayor rendición de cuentas, así como la voluntad política, los recursos y las metas que nos permitan saber cuánto hemos avanzado en nuestro viaje y cuánto nos queda aún por recorrer.

Estamos orgullosas del progreso que hemos alcanzado en esta reunión de examen en el ámbito de la eliminación de la violencia contra la mujer. Como seguimiento a Beijing, la Asamblea General instituyó un fondo fiduciario para ayudarnos a eliminar la violencia contra la mujer, y el UNIFEM ha asignado 5 millones de dólares estadounidenses para 80 programas en todo el mundo. Esperamos que, mediante campañas y fondos fiduciarios como éste, podamos ayudar a la erradicación de todas las formas de discriminación contra la mujer, especialmente en el ámbito de la violencia.

El UNIFEM espera ser fuente de apoyo y conocimiento para las estrategias que se han desarrollado a fin de dar seguimiento a esta reunión. Deseamos ayudar a

los países y las comunidades a alcanzar las metas y objetivos que se han convenido. Al publicar el documento sobre el adelanto de la mujer en el mundo, subrayamos tres elementos que son esenciales para cualquier estrategia de seguimiento: rendición de cuentas, compromiso y transformación; esperamos que éste sea el tema de todos al regresar a sus países. Necesitamos garantizar la rendición de cuentas para los acuerdos de la Plataforma de Acción de Beijing y para los planes de acción regional que se acordaron en Beijing, pero claramente en función de la Convención y del Protocolo Opcional. Tenemos que demostrar que hay compromisos para con los recursos que se han puesto a disposición y tenemos que promover la transformación que garantice las perspectivas, intereses y aportes de las mujeres y las niñas necesarios para moldear nuestro mundo de conformidad con los tratados y las normas de derechos humanos.

Los insto a que en el próximo quinquenio comprendido entre los cinco y los 10 años después de Beijing nos concentremos firmemente en la rendición de cuentas sobre los compromisos que hacemos en materia de transformación. Los exhorto a que actuemos. Sólo así podremos conseguir un mundo libre de violencia y pobreza, un mundo organizado de tal manera que todas las necesidades fundamentales se conviertan en derechos. Es el mundo que, en mis oraciones, pido que vea el siglo XXI.

**El Presidente** (*habla en inglés*): De conformidad con la decisión que se adoptó en la reunión de esta mañana, daré la palabra a los representantes de las cinco organizaciones no gubernamentales seleccionadas. Recuerdo a estos oradores que su intervención no debe durar más de cinco minutos.

*Doy la palabra a la Sra. Gladys Mutukwa, Presidenta de Mujer en el Derecho y el Desarrollo en África.*

**Sra. Mutukwa** (Mujer en el Derecho y el Desarrollo en África) (*habla en inglés*): Es para mí un gran placer presentar rápidamente las perspectivas y expectativas de las organizaciones no gubernamentales en este período extraordinario de sesiones, titulado “La Mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”.

Estas expectativas y perspectivas dimanan de las reuniones del cónclave de organizaciones no gubernamentales africanas que ha venido celebrándose aquí durante este período. El cónclave toma nota de que en estos últimos cinco años transcurridos desde Beijing ha

habido en África algunos progresos en algunos ámbitos en la aplicación de los objetivos estratégicos de la Plataforma de Acción de Beijing. Pero también ha habido mucho deterioro en la situación de la mujer en varias esferas. Las organizaciones no gubernamentales africanas desean declarar que todo nuestro trabajo en el terreno, en las distintas poblaciones, aldeas, comunidades y ciudades de África, está inspirado por la gran preocupación por el empeoramiento de la situación de la mujer en el África. Esto es algo que inspira también nuestra participación en ésta y otras conferencias.

Queremos también señalar a la atención de esta Asamblea el hecho de que los ojos de millones de mujeres en el África están enfocados aquí. Desean ver que los Gobiernos respalden con firmeza los compromisos que hicieron en la Plataforma de Acción de Beijing.

Las mujeres de las organizaciones no gubernamentales africanas teníamos respecto de este período de sesiones las expectativas siguientes. Esperábamos una evaluación honesta, franca y audaz de las limitaciones a la aplicación eficaz de la Plataforma de Acción de Beijing. Esperábamos también un compromiso reiterado para con la Plataforma, sin renegociación alguna de los acuerdos que figuran en ella. Por último, esperábamos un documento de resultados en el que se detallaran acciones específicas, concretas y sostenibles junto con puntos de referencia mensurables y recursos adecuados para que los compromisos de Beijing se traduzcan rápidamente en realidad.

Las organizaciones no gubernamentales africanas congregadas aquí declaramos categóricamente que no debe haber retrocesos a lo acordado en Beijing. En los albores del nuevo milenio, deberíamos estar esperando compromisos aún más decididos y una aplicación aún mejor, en lugar de retroceder o perpetuar el statu quo de hace cinco años.

Nuestra participación y expectativas se han visto influidas por los siguientes factores en África: nuestra gran preocupación ante el hecho de que, pese a los esfuerzos de las sociedades civiles, los Gobiernos y otros protagonistas, la situación de las mujeres ha seguido deteriorándose en todas las esferas. Nos desalienta la falta de voluntad política de algunos Estados con respecto a algunos de los compromisos que se asumieron en la Plataforma de Acción de Beijing. Estamos asimismo decididas a continuar nuestra labor inspiradas por las manifestaciones alarmantes y crecientes de

todas las formas de violencia contra la mujer tanto en el sector privado como en el público.

Nos estremece además la devastadora pandemia de VIH/SIDA, que está socavando por completo hasta los más mínimos logros conseguidos por la mujer y la niña en el decenio pasado y que está destruyendo el tejido social del continente africano.

Nuestra labor se basa asimismo en nuestra gran preocupación ante el hecho de que las metas de igualdad, desarrollo y paz fijadas en los últimos 25 años siguen estando en su mayor parte sin conseguirse, incluso en los albores de un nuevo milenio. También nos preocupa enormemente el que toda una generación de jóvenes africanos están creciendo con cada vez menos oportunidades en todas las esferas de la vida y el que las niñas y las jóvenes sigan siendo particularmente vulnerables debido a la falta de oportunidades de educación, a la explotación sexual y a la falta de protección contra las leyes, prácticas y creencias discriminatorias.

Las organizaciones no gubernamentales africanas instan a todos los Gobiernos y los asociados del desarrollo a que refuercen sus compromisos con las organizaciones no gubernamentales locales, nacionales, regionales e internacionales de mujeres y a que colaboren con ellas, a fin de promover para África un temario del desarrollo que sea transformador.

En la Conferencia Preparatoria Regional Africana, establecimos cinco prioridades regionales, que señalamos a la atención de los Estados Miembros. Esperamos que incluso en estos últimos momentos se tengan en cuenta las realidades cruciales de África.

Estas prioridades se refieren al ámbito de la mujer y la adopción de decisiones, en el que nos parece que se debe prestar urgente y seriamente atención a una participación cada vez mayor de la mujer en los cargos de adopción de decisiones en todos los niveles. Otra esfera crítica es la cuestión de los derechos de las mujeres. Vemos que pese a la ratificación de varios instrumentos regionales e internacionales para la promoción de los derechos de la mujer, en la mayor parte de África se sigue considerando a las mujeres como ciudadanos de segunda categoría, como menores y como propiedad de sus maridos. No hay ninguna excusa, por lo que a nosotros concierne, para no reconocer que los derechos humanos de esas mujeres son un componente inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos. Tampoco nos parece aceptable que se utilice la

cultura o la religión como excusa para violar los derechos humanos de la mujer.

Aunque reconocemos que el proceso de mundialización ha traído algunos beneficios para África, también ha habido muchas consecuencias negativas, en especial en términos económicos y de su impacto en el bienestar social de la población. La adopción y aplicación de políticas y programas macroeconómicos que hacen caso omiso de la perspectiva de género han seguido marginando a la mujer y feminizando la pobreza.

Vuelvo a la cuestión del VIH/SIDA, pandemia que constituye un desastre enorme para África. Ha exacerbado la ya vulnerable situación de la salud y la condición de la mujer, así como su capacidad para acceder a sus derechos socioeconómicos. La relación entre las leyes discriminatorias, la cultura, la religión y la falta de participación de la mujer ha dado lugar a una situación en la que la pandemia está gradualmente eliminando toda una generación de africanos. Los Gobiernos deben dar prioridad a respuestas integrales, proactivas y multisectoriales a la pandemia del SIDA y ponerlas en práctica.

El conflicto es otra prioridad. Los conflictos interstatales e internos en África se han incrementado en los últimos cinco años, han causado la muerte de más de 2 millones de africanos y han dado lugar a un número mucho mayor de refugiados y desplazados. Muchos de ellos son mujeres y niños. Todos los Gobiernos deben adoptar enfoques integrales para las cuestiones de la consolidación de la paz, la rehabilitación, la reconstrucción y la promoción de una cultura de la paz.

Relacionada con todas estas cuestiones está la cuestión de la niña. La niña africana de hoy es la mujer del mañana y lo que le ocurra a esa niña determina el tipo de mujer en que se convertirá. Si carece de educación ahora, terminará siendo una mujer africana analfabeta, en caso de que logre sobrevivir a todos los demás problemas.

Las organizaciones no gubernamentales africanas de mujeres están muy preocupadas por el lento ritmo de las negociaciones y por el hecho de que algunos Gobiernos quieren dar marcha atrás a los compromisos que contrajeron hace algunos años. Somos optimistas y seguimos creyendo que los derechos de la mujer se pondrán en primer plano. También estamos decepcionadas ante el hecho de que cuestiones que quedaron pendientes en otras reuniones y en otros foros se están utilizando hoy para demorar el progreso sobre los derechos de la

mujer. No obstante, seguiremos trabajando arduamente en los distintos países para garantizar que terminemos la cuestión de utilizar la Plataforma de Acción de Beijing y la Plataforma de Acción regional para mejorar las vidas de las mujeres, los niños y los hombres en el continente africano. Haremos esto en asociación con los Gobiernos y con todos los demás protagonistas, pues creemos que los derechos de la mujer y las cuestiones relativas a la igualdad de género son asunto de todos nosotros, hombres, mujeres y niños.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra a la Sra. Pam Rajput, Vicepresidenta de Mahila Dakshata Samiti.

**Sra. Rajput**, (Mahila Dakshata Samiti) (*habla en inglés*): Intervengo ante la Asamblea en nombre de la región y de *Asia Pacific Women's Watch*, de hecho, en nombre del 60% de las mujeres del mundo. Nuestras voces son las voces de las mujeres del mundo en general. Tanto durante las reuniones del comité preparatorio como en la presente semana, hemos escuchado por los corredores de las Naciones Unidas a nuestras hermanas plantear las mismas preocupaciones.

Debo, no obstante, apresurarme a añadir que conscientemente no estoy utilizando las palabras “voces de raíz comunitaria”, como me temo que, debido a políticas de desarrollo no sostenible, está desapareciendo lo comunitario, para no hablar de las raíces. Ahora oímos hablar de mujeres desplazadas, mujeres refugiadas, mujeres que ocupan locales abandonados, mujeres migrantes, mujeres objeto de tráfico y comercio como si fueran objetos, ¿dónde están las raíces de estas mujeres?

Aunque reconocemos que la Plataforma de Acción de Beijing dio lugar a algunos logros, en particular una creciente aceptación de las necesidades de la mujer y un compromiso de ocuparse de ellas, estos últimos años han sido especialmente difíciles para nuestra región. Los retos que plantean las nuevas tendencias perpetúan la injusticia, amenazan la paz mundial e impiden que la mujer asuma el poder político. Entre estos retos figuran el impacto negativo de la mundialización; la crisis financiera asiática; la intensificación de los conflictos armados y de otras formas de violencia; la intensificación del empleo de nociones religiosas, étnicas, culturales y otras nociones basadas en la identidad, para negar a la mujer la igualdad de derechos y de recursos; y la falta de voluntad política para dar a la

mujer verdadero poder de decisión, más allá de las simples leyes y declaraciones de políticas.

La región ha sido testigo de un aumento en el número de mujeres que viven en la pobreza, algo que ha sido ocasionado en gran medida por el impacto de las influencias internacionales, incluida la mundialización y las políticas seguidas por las instituciones de Bretton Woods y de organismos como la Organización Mundial del Comercio (OMC). Hay menos acceso a la atención médica de calidad a precios asequibles, incluida la atención primaria de salud, y una creciente lucha por los medios de subsistencia. La seguridad alimentaria está en peligro y el agua potable está escaseando. En marzo pasado hice una declaración antes de la reunión del comité preparatorio, y voy a repetirla aquí porque creo que este es otro público. Afirmé: “¿Qué necesita Miss Universo? Pepsi. ¿Qué necesita Miss Mundo? Coca Cola. Pero, ¿qué necesita la mujer pobre? Agua potable.”

Es igualmente importante tomar nota del incremento de la cultura de violencia, el tráfico de mujeres, la prostitución forzada y los asesinatos por honor, así como la intensificación de la deshumanización de la mujer y de la niña y de la violación de sus derechos humanos. La participación de la mujer en la política y en los órganos de adopción de decisiones, fundamentales para la potenciación de su poder de decisión, sigue siendo muy baja.

Una revolución en las comunicaciones está ocurriendo en todo el mundo. El acceso de la mujer a todos los medios de comunicación y de expresión pública es esencial para lograr la igualdad de sus derechos y su participación democrática en el desarrollo de las comunidades y las sociedades.

Aunque observamos que los mecanismos nacionales se están fortaleciendo e intensificando, lamentamos el bajo nivel de voluntad política, la relativa falta de supervisión y evaluación auténticas de otros mecanismos institucionales, así como de la asignación de recursos, tanto a nivel nacional como internacional.

Hemos comenzado el nuevo milenio con dos acontecimientos fuente de impulso: Beijing + 5 y la Cumbre Social + 5. En el movimiento de la mujer, nos comprometemos a convertir en realidad nuestra visión, y luchamos por crear sociedades basadas en la dignidad individual y social en las que las mujeres sean fuertes, activas, creadoras y con poder de decisión; en las que se mantenga intacto el poder vital de nuestros cuerpos

que funcionan y que curan; en las que se valoren nuestras diversas capacidades y talentos; en las que tomemos decisiones yelijamos opciones, nos expresemos y nos movamos libremente y con confianza sin temor a la violencia.

Esperamos con interés recibir de este período extraordinario de sesiones otras iniciativas y un compromiso de no dar marcha atrás a lo conseguido en la Plataforma de Acción de Beijing. Exhortamos a los Gobiernos del mundo, las Naciones Unidas, los organismos internacionales, los actores no estatales y la sociedad civil a que tengan el valor y asuman el compromiso de traducir las grandes esperanzas de la Plataforma de Acción de Beijing en acciones concretas que nos ayuden a pasar del conflicto, la desigualdad y la injusticia a los principios del respeto mutuo, la igualdad y la justicia.

Para concluir, quisiera decir que tenemos una canción del movimiento de la mujer que cantamos en Nairobi y en Beijing. “Triunfaremos, triunfaremos, algún día triunfaremos” ¿Durante cuánto tiempo deberemos cantar “Triunfaremos”? Esperemos que, cuando nos reunamos de nuevo en 2005, la letra de la canción haya cambiado a “Triunfamos, triunfamos, triunfamos”.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra a la Sra. Françoise David, representante del Instituto de Investigación Canadiense para el Adelanto de la Mujer.

**Sra. David** (Instituto de Investigación Canadiense para el Adelanto de la Mujer) (*habla en francés*): He venido aquí para formular una declaración en nombre de las mujeres de Norteamérica y Europa oriental y occidental, en nombre de las diversas mujeres que viven en nuestra región: mujeres jóvenes y ancianas; mujeres de toda religión, origen étnico y estrato social; mujeres blancas, de color y aborígenes; mujeres heterosexuales y lesbianas; mujeres migrantes y mujeres discapacitadas.

Estamos orgullosas de nuestra diversidad, pero somos conscientes de que también ésta es motivo de discriminación y desigualdad entre las mujeres. Por lo tanto, juntas, hemos decidido trabajar por el cambio. Al concluir estos días de negociaciones difíciles y a menudo llenas de frustración, exigimos que nuestros Gobiernos y los Gobiernos del mundo se comprometan sinceramente a adoptar medidas concretas para garantizar la igualdad de todas las mujeres. Exigimos paridad, mecanismos institucionales para garantizar a la mujer el derecho a la igualdad, y recursos financieros en los

presupuestos de los Gobiernos, organismos especializados de las Naciones Unidas y órganos regionales para la defensa de los derechos humanos de la mujer y para el apoyo de la mujer necesitada. Condenamos la creciente pobreza de la mujer en toda nuestra región, en especial en Europa oriental, donde las economías en transición y la liberalización han desencadenado un deterioro violento de las condiciones de vida.

En consecuencia, exigimos empleo para todas las mujeres; una red de seguridad social; salarios que ofrezcan una vida decente; apoyo del Estado a la capacidad empresarial de la mujer; protección de las leyes laborales; acceso más fácil a la sindicalización; y reconocimiento del trabajo no remunerado de la mujer.

En el contexto de la mundialización, en el que la vida misma es un objeto y un bien de consumo, la pobreza de la mujer enriquece las empresas multinacionales inescrupulosas. Por ejemplo, miles de mujeres de Europa oriental son engañadas y caen atrapadas en redes ilegales atraídas por promesas de empleos falsos en Occidente. Son explotadas, humilladas y detenidas sin ninguna esperanza de socorro. Exigimos entonces a los Estados que adopten medidas para acabar con el tráfico de mujeres y de niñas.

El enfrentamiento de las armas ha tenido consecuencias muy graves en nuestra región, una vez más en el mundo oriental. Miles de mujeres y de niños han sido arrojados abruptamente a la calle. Durante semanas interminables han vivido con el terror de ser víctimas de violación sexual, golpizas o asesinato. Nosotras, las mujeres de Europa y de Norteamérica, decimos “basta de guerra, basta de bombas”. Decimos “no” a los mercados de armas que se enriquecen a costa del hambre y la muerte de otros en la guerra.

También recordamos a los Estados que las mujeres gozan del derecho inalienable a elegir sobre su vida, su cuerpo y su salud sexual y reproductiva. Exigimos que las leyes reconozcan este derecho. Exigimos medidas concretas y acción conjunta de los Gobiernos y las organizaciones no gubernamentales para acabar con todas las formas de discriminación contra la mujer. Tenemos que decir “no” de una vez por todas a los que golpean, acosan, violan y asesinan mujeres por el simple hecho de ser mujeres, y a los que se arrogan el derecho de tomar decisiones por las mujeres y las poseen como si fueran simples objetos.

Ahora que se acerca la clausura del período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas sobre la mujer, y ahora que hemos podido ver cuán difícil es avanzar en la lucha de las mujeres por la igualdad y la libertad, quisiéramos manifestar que nuestro combate no terminará, porque ahora necesitamos más que simples ilusiones y peroratas. Exigimos acciones concretas, indicadores de medición y plazos. Exigimos otra reunión, una Quinta Conferencia sobre la Mujer, en 2005, donde exigiremos explicaciones a todos los dirigentes del mundo. Estamos decididas a luchar sin descanso hasta que en el mundo entero se reconozcan los derechos de todas las mujeres.

En respuesta a una invitación de la Federación de Mujeres de Quebec, de la que soy Presidenta, millones de mujeres marcharán el próximo verano en ciudades y poblaciones a lo largo de 155 países para exigir que se ponga fin a la pobreza y a la violencia contra la mujer. La Marcha Mundial por la Mujer del año 2000 culminará aquí en las Naciones Unidas el 17 de octubre, cuando nos reuniremos nuevamente para trabajar juntos por un mundo basado en la igualdad entre los sexos, la justicia social y la redistribución de la riqueza.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra a la Sra. Virginia Vargas, Presidenta del Centro de la Mujer Peruana “Flora Tristán”.

**Sra. Vargas** (Centro de la Mujer Peruana “Flora Tristán”): Antes que nada, como sociedad civil de América Latina y del Caribe, queremos felicitar profundamente a aquellas delegaciones de nuestra región que, mayoritariamente, en esta Conferencia se han comprometido a avanzar los compromisos de la Plataforma de Acción.

No sé si decir “buenas noches”, Sr. Presidente. No sé si decir “buenas noches” Sras. y Sres. delegados. ¿Se puede decir “buenas noches” a noches como éstas? ¿Son buenos los días en que una sola palabra puede hacernos perder de vista que tras ella está la vida de millones de mujeres? ¿Qué palabra puede valer más que los propios conceptos que representa? ¿Cuál vale más que las mujeres traficadas, que el valor que en este mismo instante están produciendo las horas de trabajo infantil? ¿Qué palabra vale más que el miedo de las mujeres que viven en las zonas de conflicto, y mucho más cuando ese territorio de conflicto es el propio cuerpo de esas mismas mujeres? ¿Es que hay una sola palabra que valga más que las mujeres migrantes trabajando sin derechos y sin horario? ¿Con una sola palabra se puede ocultar la



discriminación y la exclusión? ¿Qué colores tienen las palabras? ¿En qué lengua, en qué cultura se originaron las mejores y las peores palabras? ¿Con qué lengua y con qué cultura se pretende devaluar la diversidad de rostros, razas, etnias, historias y luchas de nuestras mujeres? ¿Se puede llamar buenas a las noches, a las tardes y a los días en que los Gobiernos se hacen sordos a los compromisos que nosotras asumimos y muchos de ustedes no respetaron?

¿Cómo expresar en este corto tiempo la confianza con la que fuimos a Beijing? ¿Cómo contarles todo lo que hicimos en estos cinco años para cumplir nuestra parte en la Plataforma de Acción y cómo expresarles que a nuestras esperanzas ustedes las encorchetaron por un problema de lenguaje? ¿Cómo después de esta patética inoperancia volver a creer en aquellos Gobiernos cuyas élites dirigentes responden a sus intereses religiosos, políticos y económicos particulares, pequeños y mezquinos? ¿Cómo volver a nuestros países a contarle a nuestros pueblos que 10 es más que 187? ¿Es que tenemos que volver a convencerlos de que nuestra lucha es justa?

¿Cuántas palabras más son necesarias para que ser joven no sea un estigma? ¿Cuántas se necesita aprender para que una mujer astronauta no asombre a nadie? ¿Cuánta ciudadanía, cuánta democracia se necesita aprender para que la discriminación positiva y los mecanismos institucionales que reclamamos sean cosas del siglo pasado? ¿Cuántas palabras más son necesarias para que la maternidad no sea un riesgo de muerte, para que el aborto siga siendo la primera causa de estas muertes, para que el amor no sea condenado cuando no se ajusta a las palabras con las que algunos de ustedes quieren definirlo? ¿Qué lógica es aquella que acepta el odio consensuado y la guerra entre y dentro de nuestros países y quiere hacer la guerra al amor que no se ajuste a sus definiciones?

¿Qué religión tienen las palabras? ¿Qué palabras definen a ese Dios con el que se quiere legitimar el desprecio, la violencia y la injusticia contra las mujeres? ¿Con qué palabras creen que podrán amordazar la creatividad, las ideas, los sueños de millones de mujeres? ¿Se puede pretender cambiar la historia en este nuevo milenio? El tiempo de las prohibiciones y los corchetes es de algunos de ustedes, pero el tiempo de la historia, a pesar de algunos de ustedes, es nuestro. Tienen la oportunidad de avanzar con nosotras. ¿Cuáles son las palabras que ustedes harán valer más en esta Conferencia? Hace cinco años en esta misma Asamblea

General, todo, todo parecía estar dicho. Ahora las palabras no entienden lo que pasa. Las de las mujeres de América Latina y el Caribe son: derechos, justicia, democracia. Que las suyas no retrocedan la historia.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra a la Sra. Hoda Badran, Presidenta de la Alianza de Mujeres Árabes.

**Sra. Badran** (Alianza de Mujeres Árabes) (*habla en árabe*): Tengo el privilegio de intervenir en nombre de la región árabe, en donde miles de organizaciones no gubernamentales están trabajando por los derechos de la mujer. Compartimos el mismo idioma y estamos unidas por el mismo destino.

En esta importante reunión quisiera poner de relieve los siguientes aspectos.

En primer lugar, aceptamos todo lo que se ha logrado en la Conferencia de Beijing, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y todos los instrumentos de derechos humanos. Así pues, llevaremos estos logros adelante, no los haremos retroceder.

En segundo lugar, desde Beijing se han dado importantes pasos en casi todos los países de la región árabe. Se han conseguido logros en esferas de preocupación fundamentales. No obstante, se requieren aún esfuerzos en las siguientes esferas: garantizar la libertad de las organizaciones no gubernamentales y brindarles el apoyo necesario para su labor; revisar y modificar la legislación existente, incluidas las leyes sobre la familia, los textos escolares y los mensajes en los medios de divulgación, a fin de eliminar toda forma de discriminación en contra de la mujer; ratificar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Opcional, así como el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, pues no existe contradicción alguna entre ellos y las constituciones árabes o entre ellos y la interpretación apropiada del islam, que es la religión predominante en la región. Por otra parte, pedimos más democracia, en términos sociales, económicos y políticos, a fin de que todas las mujeres puedan participar realmente en todas las decisiones públicas; necesitamos que las mujeres activistas e intelectuales sean protegidas contra la violencia y las campañas reaccionarias, y contra la intimidación dirigida contra de la libertad de pensamiento.

Además, hay que abordar con mayor vigor ciertos problemas en materia de economía, educación y seguridad social. Hay que prestar más atención a las necesidades de la mujer rural, los grupos desfavorecidos y otros grupos con impedimentos especiales. Entre las otras cuestiones que deben tratarse figuran “el asesinato por honor”, la salud reproductiva y la mujer inmigrante. Es menester incrementar los recursos nacionales e internacionales para abordar las necesidades de la mujer.

La región ha experimentado problemas inmensos que han causado el sufrimiento a sus mujeres y han afectado los esfuerzos de los Gobiernos para aplicar la Plataforma de Acción. La mujeres palestinas han sufrido y siguen sufriendo a causa del desplazamiento y, junto con las mujeres sirias, están angustiadas como resultado de la ocupación israelí. Las mujeres libanesas también han sufrido por la invasión persistente del sur de su país. Las mujeres iraquíes, sudanesas y libias sufren las consecuencias de sanciones económicas y embargos. Exigimos que se cumplan las resoluciones de las Naciones Unidas y se llegue a una paz justa; exigimos que se levanten las sanciones y se libere a los prisioneros de todas las prisiones.

En esta época de cambios, no hay nada que no pueda cambiarse para permitir a las mujeres ejercitar más cabalmente sus derechos y cumplir más eficazmente sus responsabilidades. Tales cambios pueden realizarse mediante una acción social concienzuda e intencionada, proporcionando información y apoyando la legitimidad. Si todos nosotros, organizaciones no gubernamentales Gobiernos, y sector privado, asumimos nuestras responsabilidades; si los medios de divulgación se convierten en el mensajero en lugar de ser el mensaje; si restauramos la fe en la democracia: entonces nosotros, hombres y mujeres, podremos vivir y dejar vivir, amar y ser amados.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre los temas 8 y 9 del programa.

En vista de que el Comité Especial Plenario no ha culminado su labor, suspenderé ahora la sesión, la que se reanudará inmediatamente después de que el Comité Especial Plenario haya terminado su trabajo.

*Se suspende la sesión a las 22.55 horas.*